

MESA DE ENTRADA Nro. 173-23

Fecha: 01/03/2023
Hora: 07:54:50
Entregado: AMY BEVERLYN LEZCANO JARA.-
Telefono:

Documento:

EN FECHA 01 DE MARZO DE 2023, FUERON DONADOS POR LA ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA, FUNCIONARIA DEL JEM, DOS EJEMPLARES DEL LIBRO SOBRE EL "TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS COMPENDIO NORMATIVO JURIDICO ADMINISTRATIVO " EDICIÓN 2022.-

Detalles:

DOS EJEMPLARES DEL LIBRO SOBRE EL "TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS COMPENDIO NORMATIVO JURIDICO ADMINISTRATIVO " EDICIÓN 2022.-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 4426621
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

JEM 30

JURADO DE
ENJUICIAMIENTO
DE MAGISTRADOS

TRIGÉSIMO
ANIVERSARIO

TRIGÉSIMO ANIVERSARIO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
COMPENDIO NORMATIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO

AMY BEVERLYN LEZCANO JARA

EDICIÓN 2022

MESA DE ENTRADA Nro. 174-23

Fecha: 01/03/2023
Hora: 10:04:04
Entregado: GUSTAVO OLMEDO
Telefono: 021 44 30 02

Documento:

NOTA AS/Nº 91/2023, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, REMITIDO POR EL JEFE DE LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, COMISARIO PRINCIPAL MCP, JUAN RAMON AGUERO RIOS, CON EL OBJETO DE PRESENTAR AL SUBCOMISARIO MGAP. SERGIO VALENTÍN SANTANDER GARCÍA, CON C.I. Nº 3.852.041, PARA PRESTAR SERVICIO COMO JEFE DE SEGURIDAD POLICIAL EN CARÁCTER DE COMISIONADO.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadentrada@jem.gov.py



/ POLICIA NACIONAL



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN DE APOYO TÁCTICO
AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD
JEFATURA

Paraguay Independiente y Chile Teléfono: +59521443002

Email: agrupaciondeseguridad@hotmail.com

Asunción, 28 de febrero de 2023.-

NOTA AS/N° 91/2023

Señor

Abog. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA, Presidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Ptte. del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a objeto de presentar al **Subcomisario MGAP. SERGIO VALENTIN SANTANDER GARCIA** con C.I. N° 3.852.041, para prestar servicio como Jefe de Seguridad policial en carácter de comisionado.



Juan Ramon Agüero Rios
JUAN RAMON AGÜERO RIOS
Comisario Principal MCP,
Jefe Agrupación de Seguridad

AGRUPACION DE SEGURIDAD

MESA DE ENTRADA Nro. 177-23

Fecha: 02/03/2023
Hora: 10:24:48
Entregado: SECRETARIA GENERAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-
Telefono: secretariageneral@mdp.gov.py

Documento:

EN FECHA 2 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. EN FORMATO PDF LA NOTA S.G. N° 83/2023, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ABG. MARTA GRANADA, A FIN DE REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN DG N° 276/23, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, "POR EL CUAL SE OTORGA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL A LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ARYANA NOEMI MORENO MARIN PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA, SE ADJUNTA RESOLUCIÓN D.G. N° 276/2023, DEL 1 DE MARZO DE 2023, en formato PDF con 2 fojas.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

NOTA SG N° 83/2023

Asunción, 01 de marzo de 2023

Abg. Rodrigo Blanco Amarilla

Presidente

Jurado de Enjuiciamiento

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de extenderle mi más cordial saludo y al mismo tiempo remitir copia de la Resolución DG N° 276/23 de fecha 01 de marzo de 2023 **"POR LA CUAL SE OTORGA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL A LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ARYANA NOEMI MORENO MARIN PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"**. -----

Sin otro particular, me despido de Usted, con mi mayor consideración y respeto. -----




Abg. Marta Granada
Secretaria General

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Tel: (021) 601 - 224
Correo Electrónico: secretariageneral@mdp.gov.py
www.mdp.gov.py



RESOLUCIÓN D.G. N° 276/2023

POR LA CUAL SE OTORGA LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL A LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA ARYANA NOEMÍ MORENO MARÍN PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-----

Asunción, 01 de marzo de 2023.-

VISTA: La Nota de fecha 23 de febrero del año 2023, presentada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, **Abg. RODRIGO BLANCO AMARILLA**; el Memorándum N° 386 recibido en fecha 01 de marzo del año 2023, con Mesa de Entrada N° 973, presentado por la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, y;-----

CONSIDERANDO:

A través de la Nota mencionada más arriba, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, **Abg. RODRIGO BLANCO AMARILLA**, solicita el comisionamiento interinstitucional de la funcionaria **ARYANA NOEMÍ MORENO MARÍN**, con C.I. N° **2.356.312**, del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el Ejercicio Fiscal 2023.-----

La Dirección de Gestión de Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, a través del MEMO D.G.T.H. N° 386/2023, remite el Dictamen ATJ DGTH N° 81/2023 de la Asesoría Técnica Jurídica en relación a la solicitud presentada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, **Abg. RODRIGO BLANCO AMARILLA**, en el cual solicita el comisionamiento de la citada funcionaria, concluyendo como **PROCEDENTE** el presente pedido.-----

El artículo 42 del Reglamento Interno del Ministerio de la Defensa Pública establece acerca de las **Comisiones Especiales**: *“El funcionario del Ministerio de Defensa Pública podrá ser comisionado por la Defensoría General, por razones de servicio, dentro de la institución o fuera de ella a otras entidades u organismos, por ejercicio fiscal y hasta dos ejercicios fiscales. La máxima autoridad podrá autorizar en forma extraordinaria el comisionamiento, siempre y cuando ello, no perjudique en la prestación de servicios en la institución. En caso de haber sido comisionado fuera del Ministerio de la Defensa Pública, el funcionario deberá reintegrarse a la institución o se podrá solicitar, fundada y anticipadamente la extensión de su comisión; esta solicitud deberá ser requerida con una antelación no inferior a un mes y deberá ser requerida por la máxima autoridad del organismo o entidad donde el funcionario ha sido comisionado. El procedimiento en ambos casos será previamente estudiado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, y posterior control de la Máxima Autoridad para aprobación o denegación. La comisión del funcionario nombrado debe contar con el consentimiento de éste y del organismo o entidad respectiva y podrá realizarse dentro o fuera del municipio en el cual desempeña su cargo el funcionario. Superado los dos ejercicios fiscales, y sin mediar autorización extraordinaria, el funcionario solo podrá pedir permiso sin goce de sueldo, declarándose vacante su cargo, razón por la cual al reincorporarse pasara a disposición de recursos humanos hasta que se genere una vacancia”*-----

Abg. MARTA CANADA
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

MARCELA SEGUNDA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 276/2023

La Ley N° 4423/11 "*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*" en su Art. 14 núm. 2) establece como facultades del Defensor General: "...Ejercer la Superintendencia de la Defensa Pública, por sí mismo o por medio de sus órganos correspondientes, en todo el territorio de la República, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente Ley y las demás leyes dictadas sobre la materia y el Reglamento Interno..." y en su núm. 4) dispone entre ellas: "...Dictar instrucciones generales y particulares para la organización de la Defensa Pública que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo..."-----

En consecuencia, atendiendo a la solicitud elevada por el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, **Abg. RODRIGO BLANCO AMARILLA**, a fin de colaborar dentro de la política de fortalecimiento institucional, esta Defensoría General considera viable la prórroga solicitada y comisiona a la funcionaria **ARYANA NOEMÍ MORENO MARÍN**, a fin de que la misma colabore y preste servicios dentro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-----

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley N° 4423/11 "*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*" y el Reglamento Interno vigente.-----

RESUELVE:

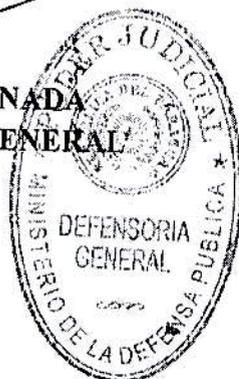
Artículo 1°.- OTORGAR la comisión interinstitucional a la funcionaria **ARYANA NOEMÍ MORENO MARÍN**, con C.I. N° 2.356.312, con cargo de Jefe de Departamento, a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.-----

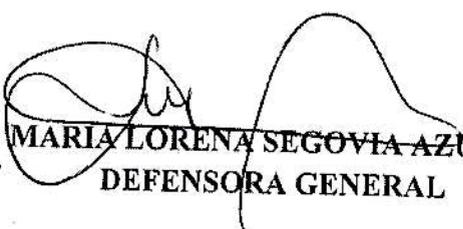
Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la funcionaria citada más arriba, a informar a más tardar el 5 (cinco) de cada mes a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, el listado de su asistencia a la Institución donde prestará servicios.-

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----

ANTE MÍ.-


MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL




MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL

MESA DE ENTRADA Nro. 179-23

Fecha: 02/03/2023
Hora: 11:21:23
Entregado: ANDRES SILVERO
Telefono: 021 41448745

Documento:

NOTA VMAAT/SG/DRH/N° 445/2023, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023, REMITIDO POR LA LIC. ROCIO JAZMIN SALINAS, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A FIN DE NOTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 110, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, DONDE SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA DEL JEM, ANA MARIA PAPPALARDO GONZÁLEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE DE PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN N° 110, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Moterondcha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETÁ
REKUÁI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección de Recursos Humanos

VMAAT/SG/DRH/N° 445/2023

Asunción, 23 de febrero de 2023

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirige al **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, en ocasión de notificar la **Resolución Ministerial N° 100** de fecha 21 de febrero de 2023 – cuya copia se adjunta – donde se acepta la comisión de la señora **Ana María Pappalardo González**, funcionaria de esa Institución, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

La Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores hace propicia la oportunidad para reiterar al **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, las seguridades de su distinguida consideración.

Lic. Rocío Jazmín Sañinas
Dirección de Recursos Humanos



Al

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Dirección de Recursos Humanos

Presente



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 110.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA ANA MARÍA PAPPALARDO GONZÁLEZ, FUNCIONARIA DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 21 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 135/2023 del 14 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración aceptar la comisión de la señora Ana María Pappalardo González, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 37° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario".

Que, por Resolución J.E.M. /D.G.T.H. /S.G. N° 622 del 28 de noviembre de 2022, el Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados autoriza la comisión de la señora Ana María Pappalardo González para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la comisión de la señora Ana María Pappalardo González, funcionaria del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023.
- Art. 2°** Determinar que la señora Ana María Pappalardo González preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia.
- Art. 3°** Disponer que la citada Representación Diplomática remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes vencido, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria indicada en los artículos precedentes.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____

MESA DE ENTRADA Nro. 180-23

Fecha: 02/03/2023
Hora: 11:29:26
Entregado: ROCIO MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ALDERETE
Telefono: 0531 432 211

Documento:

NOTA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARÍ, EL C.P. CARLOS G. ID BARCHELLO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA ROCIO MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ALDERETE, CON C.I. N° 3.997.042.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Paraguarí, 1 de marzo del 2023

Señora
Dr. Luis Morinigo Ganchi
Director General de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informar sobre la asistencia correspondiente al mes de febrero del año 2023 de la funcionaria **Roció María del Carmen González de Alderete**, con C.I. N° 3.997.042, quien presta servicios en la Gobernación del 9° Dpto. de Paraguarí en carácter de Comisionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.




C.P. Carlos G. Id Barchello
Secretario General
Gobernación IX Dpto. Paraguarí

MES FEBRERO

AC-No.	Nombre	Dia	HoraEnt	HoraSal	Marc-Ent	Marc-Sal	Tardanza	SalioTemp	Falta	TiemTrabajado	Excepción
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	01/02/2023	07:00	15:00						00:00	VACACIONES
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	02/02/2023	07:00	15:00						00:00	VACACIONES
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	03/02/2023	07:00	15:00						00:00	VACACIONES
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	06/02/2023	07:00	15:00	06:52	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	07/02/2023	07:00	15:00	06:45	15:01				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	08/02/2023	07:00	15:00	06:48	15:03				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	09/02/2023	07:00	15:00	06:55	15:02				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	10/02/2023	07:00	15:00	06:43	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	13/02/2023	07:00	15:00	06:47	15:01				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	14/02/2023	07:00	15:00	06:51	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	15/02/2023	07:00	15:00	06:57	15:07				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	16/02/2023	07:00	15:00	06:49	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	17/02/2023	07:00	15:00	06:39	15:02				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	20/02/2023	07:00	15:00	06:42	15:01				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	21/02/2023	07:00	15:00	06:53	15:06				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	22/02/2023	07:00	15:00	06:46	15:03				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	23/02/2023	07:00	15:00	06:50	15:02				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	24/02/2023	07:00	15:00	06:41	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	28/02/2023	07:00	15:00	06:54	15:03				08:00	



C.P. Carlos G. Id Barchello
 SECRETARIO GENERAL
 GOBERNACION DEL IX DEPARTAMENTO

MESA DE ENTRADA Nro. 184-23

Fecha: 03/03/2023
Hora: 09:56:53
Entregado: Marcelino Ramirez
Telefono: 021 500 009

Documento:

NOTA DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, SRA. DIANA E. GONZALEZ CARDOZO, A FIN DE REMITIR PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023 DEL FUNCIONARIO COMISIONADO CRISTHIAN GERARDO SIGFREDO FISCH, CON C.I.N° 3.396.186.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: - PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja. - COPIA SIMPLE DE ORDENANZA N° 25 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



01 de Marzo de 2023

Señor
Abg. Luis Morinigo Ganchi, Director
Dirección de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado
Presente

Me dirijo a usted en mi carácter de Directora de Recursos Humanos, a los efectos de remitir adjunto planilla de Asistencia del funcionario comisionado **Sr. CRISTHIAN GERARDO SIGFREDO FISCH GONZALEZ**, con C. I. N° 3.396.186, correspondiente al mes de **Febrero**.

Elevo el presente, para los fines que hubiere lugar.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,



Sra. DIANA E. GONZALEZ CARDOZO
Directora de Recursos Humanos

FECHA DE INDEPENDENCIA
28 - II - 1939

RR.HH.-DG-so



CONTROL DE ASISTENCIAS

NOMBRE Y APELLIDO: Cristhian G S Fisch G
 DEPENDENCIA: Segunda Ciudadana

MES: FEBRERO AÑO: 2023

FECHA	FIRMA	HORA ENTRADA	FIRMA	HORA SALIDA
MIÉRCOLES 01				
JUEVES 02				
VIERNES 03				
LUNES 06				
MARTES 07				
MIÉRCOLES 08				
JUEVES 09				
VIERNES 10				
LUNES 13				
MARTES 14	<i>[Signature]</i>	06:57	<i>[Signature]</i>	13:37
MIÉRCOLES 15	<i>[Signature]</i>	06:47	<i>[Signature]</i>	13:40
JUEVES 16	<i>[Signature]</i>	06:52	<i>[Signature]</i>	13:39
VIERNES 17	<i>[Signature]</i>	06:58	<i>[Signature]</i>	14:07
LUNES 20	<i>[Signature]</i>	07:00	<i>[Signature]</i>	13:39
MARTES 21	<i>[Signature]</i>	06:57	<i>[Signature]</i>	13:40
MIÉRCOLES 22	<i>[Signature]</i>	06:59	<i>[Signature]</i>	13:39
JUEVES 23	<i>[Signature]</i>	06:51	<i>[Signature]</i>	13:37
VIERNES 24	<i>[Signature]</i>	06:50	<i>[Signature]</i>	14:07
LUNES 27	FERIADO NACIONAL (1 DE MARZO - DIA DE LOS HEROES)			
MARTES 28	ASUETO MUNICIPAL - ORDENANZA Nº 25			



[Signature]

Sra. Diana E. González Cardozo
 Directora de Recursos Humanos



Municipalidad de Fernando de la Mora JUNTA MUNICIPAL

15 de febrero de 2023

ORDENANZA N° 25

POR LA CUAL SE DECLARA ASUETO MUNICIPAL LOS DIAS 28 DE FEBRERO Y 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA.

VISTO: La Minuta N° 501, presentada por el Concejal Don José Manuel Solís mediante la cual solicita dejar sin efecto la Resolución N° 1122 de fecha 05 de noviembre de 1996 por la cual se dispone asueto municipal los días 28 de febrero y 27 de noviembre de cada año en la ciudad y convertirlo en Ordenanza Municipal a fin de que tenga un carácter general en todo el municipio para su consideración, y;

CONSIDERANDO:

QUE. la Minuta tuvo entrada en la sesión ordinaria de fecha 15/02/2023 y puesta a consideración del Pleno. Sobre el punto la Concejal Dra. Rosa Benítez de Franco solicita su tratamiento sobre tablas y la misma es secundada por el Concejal Don Alexis Ocampos siendo aprobada la moción por el Pleno. -----

QUE. en la actualidad se halla en vigencia la Resolución N° 1122/96 de la Junta Municipal, por la cual se dispone Asueto Municipal los días 28 de Febrero de cada año en conmemoración de la emancipación distrital para nuestro municipio ocurrida en el año 1938 y 27 de Noviembre de cada año en conmemoración de la Patrona de nuestra ciudad la Virgen de la "Medalla Milagrosa". -----

QUE, dicho acto normativo debe de ser de carácter general para la ciudad por lo que corresponde dictar al respecto una Ordenanza, conforme lo estipula la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su art. 37 y dispone lo siguiente: "*Ordenanza y resoluciones. La norma jurídica municipal de aplicación general con fuerza obligatoria en todo el municipio, sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal se denominara Ordenanza. La norma jurídica municipal de aplicación particular se denominara Resolución*". -----

QUE. una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, la solicitud planteada, fue aprobada sin más trámites. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

ORDENA:

Art. 1°: DECLARAR ASUETO MUNICIPAL el día 28 de Febrero de cada año en conmemoración de la emancipación distrital para nuestro municipio ocurrida en el año 1938, de conformidad a lo estipulado en el considerando de la presente Ordenanza. -----

Art. 2°: DECLARAR ASUETO MUNICIPAL el día 27 de Noviembre de cada año en conmemoración de la Patrona de nuestra ciudad la Virgen de la "Medalla Milagrosa", de conformidad a lo estipulado en el considerando de la presente Ordenanza. -----

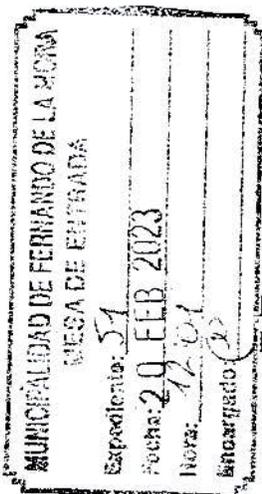
Art. 3°: COMUNICAR, al Ejecutivo Municipal, a quienes corresponda, dar cumplimiento al Art. 44° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" y cumplido archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Prof. Mag. MARCELO PANIAGUA
Secretario Junta Municipal

Abg. CELSO GUSTAVO NUÑEZ
Presidente Junta Municipal.

GN/MP/er



MESA DE ENTRADA Nro. 186-23

Fecha: 03/03/2023
Hora: 11:07:38
Entregado: FABIAN GONZALEZ
Telefono: 021 728 5300

Documento:

NOTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR EZEQUIEL VILLALBA DE LA EMPRESA BIG BOX S.R.L., A FIN PRESENTAR Y SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA A CRÉDITO EN REFERENCIA AL CONTRATO N° 13/2021; ID N° 388.448- CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS DEL JEM".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA: - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0005215, con 1 foja, -INFORME DE SERVICIO PERIODO FEBRERO DE 2023, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 8 fojas - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 5 fojas.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Ofi. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 03 de MARZO del 2023 ✓

Señores
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

Adjuntamos a la presente, la factura crédito N° 001-001-0005215, ✓
correspondiente al CONTRATO N°13/2021; ID N°388.448 - Contratación Directa (CD)
N.º 01/2021 "SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS DEL JEM" -
Plurianual, a los efectos de solicitar el pago de las misma.

Quedando en aguardo de lo solicitado a la brevedad posible, hacemos propia la
oportunidad para saludarle muy atentamente.-

 EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.



(021) 7285300 | atc@bigbox.com.py | Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú | Asunción - Paraguay





Einar A. Meroles
Dpto. de Control y Seguimiento



Administración y guarda de archivos

Tte. Rómulo Ríos N° 747 c/ Perú
B° Las Mercedes, Asunción, Paraguay
Teléfonos: (021) 212 364 - (021) 214 742
E-mail: consultas@bigbox.com.py

TIMBRADO N° 15965574

Inicio Vigencia 18 de octubre de 2022

Fin Vigencia 31 de octubre de 2023 ✓

RUC: 80048896 - 2

FACTURA

N° 001-001 0005215 ✓

FECHA DE EMISIÓN: 03 DE Marzo 2023	CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO () CRÉDITO (X)
RUC: 80013205-0	NOTA DE REMISIÓN N°:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	
DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva	TEL:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 13/2021-ID N° 388448				
1033	Item 2-Orden de servicio 33	3.300			3.408.900 ✓
SUBTOTAL					3.408.900 ✓

TOTAL A PAGAR: Tres millones cuatrocientos ochenta mil novecientos guaraníes.	3.408.900
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) _____ (10%) 309.900	TOTAL IVA: 309.900 ✓
AGD de DANIEL GIMÉNEZ - Av. Mcal. López N° 1257 c/ Tte. Fleitas - RUC: 2025331 - 1 - Celular.: (0976) 151 736 8 Tal. 50 x 2 - Del 0004901 al 0005300 - octubre - 2022 - CÉD. H.A.B. N° 1418	Original: Comprador - Copia: Archivo Tributario



Asunción, 28 de Febrero de 2023.-

Informe de Servicio

Periodo Febrero

En el marco de la ejecución del Contrato N° 13/2021, CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2021 “SERVICIO DE CLASIFICACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS DEL JEM” – Plurianual. ID N° 388.448. En relación al la Administración de archivos, que se detalla a continuación:

PERIODO	OBJETO	CANTIDAD
01 AL 28 DE FEBRERO 2023	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS (SEGÚN O.S. N° 33)	1.033 (MIL TREINTA Y TRES)

Atentamente.-

 EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.



(021) 7285300 | atc@bigbox.com.py | Tte. Rómulo Ríos 747 casi Perú | Asunción - Paraguay



Lote 5058274619 , Cons.: 1

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270149907643
	FORM.427-1	FECHA	16/02/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80048896	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	2	BIGBOX SRL	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 18/03/2023		NÚMERO DE CONTROL : 8E4B08C6	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
4271800488968E4B08C6			

EZEQUEL VILLALBA
Big Box S.R.L.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 1129425

NRO. CERTIFICADO: 373175

FECHA EMISION: 18-02-2023

VENCIMIENTO: 17-03-2023 /

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80048896

Nro. Certificado: 373175

Razon Social: BIG BOX S.R.L.

Actividad(es): GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS

Fecha de Inscripcion: 02-02-2009

Cantidad de Asegurados: 105

0007-82-0372 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios"

EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800488962 BIGBOX SRL
Teléfono/s : 0217285300 **Website** : www.bigbox.com.py
Fax : 0217285300 **Email Corp.:** contabilidad@bigbox.com.py
Dirección : TTE. RÓMULO RÍOS C/ PERÚ
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000397

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 15/09/2024 ✓

Otorgado en Asunción, el 16/09/2014

Renovado el 15/09/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800488962

15092022 1222 800488962 800488962


000397
 **EZEQUIEL VILLALBA**
Big Box S.R.L.

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

BIGBOX SRL

RUC

80048896-2

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 388448 / Servicio de Clasificación y Guarda de archivos del JEM

Monto del contrato

108.750.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	RICHARD DAVID	ACEVAL BERNAL	4897297	PARCIAL	LABORAL	
2	NONIA ISABEL	ACOSTA BRITOS	7101296	PARCIAL	LABORAL	
3	MATHIAS IVAN	ACOSTA SORIA	6535189	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
4	MATHIAS IVAN	ACOSTA SORIA	6535189	PARCIAL	LABORAL	
5	HELEN GISSELL	AGUAYO MARTINEZ	4052725	PARCIAL	LABORAL	
6	DIEGO VALENTIN	AGUILAR	5356458	PARCIAL	LABORAL	
7	SILVIA	AGUILERA DE ALFONSO	1932291	PARCIAL	LABORAL	
8	ARNALDO ANDRES	ALMADA SANTACRUZ	5012119	PARCIAL	LABORAL	
9	ALEXANDER ALFREDO	ALMIRON VERA	4783949	PARCIAL	LABORAL	
10	VICTOR PASTOR	ALTEMBURGER RAMOS	2162374	PARCIAL	LABORAL	
11	JENIFER MICAELA	ARCA MELGAREJO	5409723	PARCIAL	LABORAL	
12	JENIFER MICAELA	ARCA MELGAREJO	5409723	PARCIAL	LABORAL	15/07/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	JENIFER MICAELA	ARCA MELGAREJO	5409723	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
14	WILLIAM MANUEL	ARMENTANO LOMBARDO	6272857	PARCIAL	LABORAL	
15	ANDREA LILIANA	AVALOS ORUE	4858386	PARCIAL	LABORAL	29/07/2022
16	DIEGO JULIAN	AVEIRO MARTINEZ	4787515	PARCIAL	LABORAL	
17	ARMINDA	AYALA BENITEZ	4450973	PARCIAL	LABORAL	
18	AUGUSTO ISRAEL	AYALA GIMENEZ	5517364	PARCIAL	LABORAL	30/07/2021
19	ISRAEL ISAC	AYALA MEZA	5547023	PARCIAL	LABORAL	
20	RODRIGO FABIAN	BAEZ GALEANO	4038228	PARCIAL	LABORAL	
21	WALTER ANDRES	BAEZ GALEANO	4028309	PARCIAL	LABORAL	
22	ANA ELIZABETH	BARRIENTOS CHAVEZ	4796716	PARCIAL	LABORAL	
23	AXEL NAHUEL	BARRIOS FIGUEREDO	5376341	PARCIAL	LABORAL	26/05/2021
24	JUNIOR NICOLAS	BENITEZ AQUINO	4811501	PARCIAL	LABORAL	
25	JOSE RICARDO	BENITEZ AREVALOS	4686995	PARCIAL	LABORAL	
26	ALBERTO MILCIADES	BENITEZ CANTERO	4811175	PARCIAL	LABORAL	
27	ALBERTO MILCIADES	BENITEZ CANTERO	4811175	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
28	IVAN ANDRES	BENITEZ LEGUIZAMON	5890429	PARCIAL	LABORAL	
29	WILLIAM DAVID	BENITEZ ORTIGOZA	5280365	PARCIAL	LABORAL	05/05/2021
30	CESAR DAVID	BENITEZ VELAZQUEZ	3874760	PARCIAL	LABORAL	
31	VANESSA	BOGADO ROMERO	4523743	PARCIAL	LABORAL	
32	HUMBERTO ESTANISLAO	BOVEDA OLMEDO	4633725	PARCIAL	LABORAL	
33	RICHARD GUSTAVO	BRITEZ DIAZ	5024370	PARCIAL	LABORAL	12/04/2022
34	RICHARD GUSTAVO	BRITEZ DIAZ	5024370	PARCIAL	LABORAL	12/04/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
35	HORACIO DANIEL	BULQUIN ROMERO	5311095	PARCIAL	LABORAL	27/01/2022
36	HORACIO DANIEL	BULQUIN ROMERO	5311095	PARCIAL	LABORAL	27/01/2022
37	BLAS SEBASTIAN	CABRERA FERREIRA	5012956	PARCIAL	LABORAL	29/09/2022
38	JESUS ANTONIO	CABRERA FERREIRA	5012955	PARCIAL	LABORAL	20/08/2022
39	ARNALDO SIMEON	CABRIZA GUTIERREZ	4788331	PARCIAL	LABORAL	
40	GABRIELA DIONISIA	CACERES RAMOS	4905595	PARCIAL	LABORAL	
41	RUTH VERONICA	CACERES VERA	6023363	PARCIAL	LABORAL	
42	JONATHAN JESUS	CAMACHO CESPEDES	6845529	PARCIAL	LABORAL	
43	DERLIS RAMON	CAÑETE	5104771	PARCIAL	LABORAL	
44	JESUS GUILLERMO	CANTERO JIMENEZ	4781146	PARCIAL	LABORAL	
45	ANDRES MIGUEL	CARDOZO NUÑEZ	8201519	PARCIAL	LABORAL	
46	MATHIAS FRANCISCO	CAZAL OJEDA	4919720	PARCIAL	LABORAL	
47	JUNIOR BLAS	CENTURION GARCIA	5410149	PARCIAL	LABORAL	
48	EVER DANIEL	CENTURION MERELES	5667058	PARCIAL	LABORAL	30/06/2022
49	PEDRO ALEXANDRO	CHAPARRO OLMEDO	5052791	PARCIAL	LABORAL	
50	JUAN ELIAS	CORONEL GALINDO	5959790	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
51	JUAN ELIAS	CORONEL GALINDO	5959790	PARCIAL	LABORAL	
52	FAVIO EZEQUIEL	CORONEL MARTINEZ	4711939	PARCIAL	LABORAL	
53	BLANCA GIOVANNA	DUARTE TORALES	4173220	PARCIAL	LABORAL	
54	FERNANDO MARCELO	DUARTE TORALES	4399471	PARCIAL	LABORAL	18/10/2021
55	MATIAS ANIBAL JUNIOR	DURE ADORNO	5968933	PARCIAL	LABORAL	
56	PAULINO	ESPINOLA MUÑOZ	836475	PARCIAL	LABORAL	

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
57	MATIAS	ESPINOZA AGUILAR	5660589	PARCIAL	LABORAL	
58	IVAN RAUL	ESQUIVEL RAMIREZ	7525824	PARCIAL	LABORAL	
59	VICTOR MANUEL	FERNANDEZ BOGADO	6132782	PARCIAL	LABORAL	
60	INOCENCIO RAMON	FLEITAS FERREIRA	4613589	PARCIAL	LABORAL	
61	LEIDY CELESTE	FLORENTIN BENITEZ	5959404	PARCIAL	LABORAL	
62	JHONNY FEDERICO	GALEANO CACERES	5701284	PARCIAL	LABORAL	
63	BRAHIAN ALEXIS	GARCETE	6301646	PARCIAL	LABORAL	
64	JESUS JAVIER	GARCIA SANTACRUZ	3618601	PARCIAL	LABORAL	07/04/2022
65	JESUS JAVIER	GARCIA SANTACRUZ	3618601	PARCIAL	LABORAL	07/04/2022
66	SANTIAGO ISMAEL	GOMEZ FERREIRA	5813883	PARCIAL	LABORAL	
67	FERNANDO JOSE	GONZALEZ	7069525	PARCIAL	LABORAL	
68	MATHIAS ALEXANDER	GONZALEZ BENITEZ	4443709	PARCIAL	LABORAL	
69	SAUL OSMAR	GONZALEZ GARCIA	5987675	PARCIAL	LABORAL	19/04/2021
70	HERNAN DIOSNEL	GONZALEZ MIERES	5204457	PARCIAL	LABORAL	
71	ALICIA RAMONA	GONZALEZ VIERA	4850136	PARCIAL	LABORAL	
72	BLAS ELIGIO	GUERRERO CABRERA	4607950	PARCIAL	LABORAL	29/09/2022
73	MIGUEL ANGEL	HERRERA CUELLA	5707694	PARCIAL	LABORAL	21/10/2021
74	FRANCISCO DANIEL	IBARRA VARGAS	6576861	PARCIAL	LABORAL	
75	JOSE CARLOS	ISASI	2568933	PARCIAL	LABORAL	
76	CAROLINA ELIZABETH	ISASI RAMIREZ	4388230	PARCIAL	LABORAL	
77	JUAN FELIX MIGUEL	JARA ARZAMENDIA	4854334	PARCIAL	LABORAL	16/04/2021
78	MARIA JOSE	LEIVA IBARRA	4327503	PARCIAL	LABORAL	30/11/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
79	ARTURO JAVIER	LOMBARDO	6272073	PARCIAL	LABORAL	
80	CRISTIAN	LOPEZ LEZCANO	5616502	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
81	CRISTIAN	LOPEZ LEZCANO	5616502	PARCIAL	LABORAL	01/11/2022
82	ALFREDO DAMIAN	LOPEZ TORRES	6249407	PARCIAL	LABORAL	
83	ALFREDO DAMIAN	LOPEZ TORRES	6249407	PARCIAL	LABORAL	
84	VALERIA LUJAN	LUGO GONZALEZ	5201906	PARCIAL	LABORAL	10/05/2022
85	MATEO DAVID	MANCUELLO ACOSTA	6284357	PARCIAL	LABORAL	
86	MATEO DAVID	MANCUELLO ACOSTA	6284357	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
87	JUAN CARLOS	MAQUEDA TRINIDAD	4072311	PARCIAL	LABORAL	
88	MATHIAS GUILLERMO	MARTINEZ CACERES	5114650	PARCIAL	LABORAL	
89	JOSE ANTONIO	MARTINEZ CHAMORRO	3986761	PARCIAL	LABORAL	
90	JESUS ENMANUEL	MARTINEZ LEGUIZAMON	4493943	PARCIAL	LABORAL	
91	RODRIGO JAVIER	MARTINEZ MELZER	1844144	PARCIAL	LABORAL	
92	MATIAS ALEJANDRO	MATEU AYALA	6534461	PARCIAL	LABORAL	
93	IVAN SAMUEL	MEZA ALCARAZ	6510464	PARCIAL	LABORAL	
94	ELIUD GABRIEL	MEZA GONZALEZ	5492335	PARCIAL	LABORAL	06/04/2022
95	ELIUD GABRIEL	MEZA GONZALEZ	5492335	PARCIAL	LABORAL	06/04/2022
96	JUAN GABRIEL	MEZA PAREDES	5424877	PARCIAL	LABORAL	
97	MARCOS ANDRES	MIÑO VELAZQUEZ	5459845	PARCIAL	LABORAL	
98	ARNALDO IVAN	MIÑO VELAZQUEZ	3759994	PARCIAL	LABORAL	
99	ARMANDO DAVID	MONGES AYALA	5611422	PARCIAL	LABORAL	18/02/2022
100	ARMANDO DAVID	MONGES AYALA	5611422	PARCIAL	LABORAL	18/02/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
101	LUIS ALBERTO	MONGES GAMARRA	4681439	PARCIAL	LABORAL	
102	MILDER GABRIEL	MORALES GONZALEZ	4972896	PARCIAL	LABORAL	
103	CHRISTIAN DAVID	MORALES GONZALEZ	4972895	PARCIAL	LABORAL	
104	JORGE NEELS	MORALES MOREIRA	5843395	PARCIAL	LABORAL	
105	GUILLERMO MOISES	MOREIRA AGUILERA	5557808	PARCIAL	LABORAL	
106	LIBRADO	NOGUERA NOGUERA	4526354	PARCIAL	LABORAL	
107	DIEGO ANTONIO	NUÑEZ PICAGUA	7318169	PARCIAL	LABORAL	
108	VICTOR MANUEL	ORTEGA FRANCO	4553278	PARCIAL	LABORAL	
109	VICTOR MANUEL	ORTEGA FRANCO	4553278	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
110	JOSE MIGUEL	ORTIZ BRUNO	4492728	PARCIAL	LABORAL	
111	PEDRO RUFINO	ORTIZ RIQUELME	5614489	PARCIAL	LABORAL	
112	NAHUEL MAXIMILIANO	ORUE EDWARDS	7348773	PARCIAL	LABORAL	
113	FERNANDO JAVIER	PAEZ AGUILERA	5669043	PARCIAL	LABORAL	
114	RICHARD DANIEL	PAEZ VILLALBA	6906278	PARCIAL	LABORAL	
115	ARTURO RODRIGO	PERALTA ALCARAZ	5172849	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
116	ARTURO RODRIGO	PERALTA ALCARAZ	5172849	PARCIAL	LABORAL	29/07/2022
117	ERIC DAVID	PEREIRA VELAZQUEZ	5572786	PARCIAL	LABORAL	
118	OLIVER RAMON	PEREZ VERA	4371218	PARCIAL	LABORAL	15/06/2022
119	OLIVER RAMON	PEREZ VERA	4371218	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
120	HECTOR MANUEL	PINHO MARTINEZ	5476857	PARCIAL	LABORAL	10/05/2022
121	EDGAR RAUL	PIRIS PRANTE	5149176	PARCIAL	LABORAL	25/04/2022
122	JUAN	POLANIKA ACUÑA	4845516	PARCIAL	LABORAL	30/03/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
------	---------	-----------	----------------	------------	----------	----------------------

123	JUAN	POLANIKA ACUÑA	4845516	PARCIAL	LABORAL	30/03/2022
124	VALENTIN	PRIETO JARA	4349033	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
125	VALENTIN	PRIETO JARA	4349033	PARCIAL	LABORAL	
126	CARLOS DAMIAN	QUIÑONEZ OCAMPOS	4953982	PARCIAL	LABORAL	
127	TOBIAS EMANUEL	RAMIREZ PEREIRA	5679732	PARCIAL	LABORAL	
128	MARA DENISE	REJALA GAONA	5359368	PARCIAL	LABORAL	
129	MARA DENISE	REJALA GAONA	5359368	PARCIAL	LABORAL	01/12/2021
130	CHRISTIAN DAVID	RODAS	5076076	PARCIAL	LABORAL	30/12/2021
131	DERLIS JAVIER	ROMERO BRITZ	4543622	PARCIAL	LABORAL	
132	JUAN JOSE	RUIZ	5660078	PARCIAL	LABORAL	24/12/2022
133	MILAGROS MARIA MONICA	RUIZ BAZAN	5396904	PARCIAL	LABORAL	
134	LUCAS RAMIRO	RUIZ MAIDANA	6249007	PARCIAL	LABORAL	
135	ARTURO DIOSNEL	SILGUERO LOPEZ	5271719	PARCIAL	LABORAL	03/01/2022
136	GUILLERMO	SILVERO MIÑO	6044172	PARCIAL	LABORAL	
137	DIEGO ARIEL	SOSA BORDON	4608241	PARCIAL	LABORAL	24/08/2022
138	CARLOS ANIBAL	SOSA VILLAR	5379831	PARCIAL	LABORAL	02/12/2022
139	MARCELO RAUL	TAMAY GIMENEZ	5687561	PARCIAL	LABORAL	
140	JAVIER ALEXANDER	TORRES LOPEZ	5036277	PARCIAL	LABORAL	
141	ALBERTO DAVID	TRINIDAD CANTERO	5556138	PARCIAL	LABORAL	
142	WALTER DAVID	ULLON MARTINEZ	4931165	PARCIAL	LABORAL	05/08/2022
143	EULOGIO JULIAN	VALDEZ DURE	5681394	PARCIAL	LABORAL	19/01/2022
144	EULOGIO JULIAN	VALDEZ DURE	5681394	PARCIAL	LABORAL	19/01/2022

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
145	VICTOR VIDAL	VALDEZ GONZALEZ	4599367	PARCIAL	LABORAL	
146	OSCAR RAMOS	VALDEZ GONZALEZ	4315550	PARCIAL	LABORAL	
147	JOAN FRANCO	VALIENTE	8133436	PARCIAL	LABORAL	
148	ALDO JOEL	VALLEJOS CABRERA	5202987	PARCIAL	LABORAL	
149	ABEL HERNAN	VALLEJOS CABRERA	5203050	PARCIAL	LABORAL	
150	JOSE ALEJANDRO	VAZQUEZ CAÑETE	7236303	PARCIAL	LABORAL	
151	MARCIAL	VAZQUEZ CAÑETE	4700725	PARCIAL	LABORAL	27/06/2022
152	MARCIAL	VAZQUEZ CAÑETE	4700725	PARCIAL	LABORAL	
153	CRISTHIAN EDUARDO	VELAZQUEZ CORONEL	5969759	PARCIAL	LABORAL	28/04/2022
154	CRISTHIAN EDUARDO	VELAZQUEZ CORONEL	5969759	PARCIAL	LABORAL	28/04/2022
155	SERGIO FABIAN	VELAZQUEZ GILL	7076607	PARCIAL	LABORAL	
156	ARNALDO RAFAEL	VERA CAÑETE	5213540	PARCIAL	LABORAL	09/07/2021
157	EZEQUIEL	VILLALBA VERA	5162778	PARCIAL	LABORAL	
158	JULIO JOSE	VILLALBA VERA	4636300	PARCIAL	LABORAL	
159	IVAN ERNESTO	VILLATE VALIENTE	5482149	PARCIAL	LABORAL	
160	MATIAS ADRIAN	YEGROS HELMAN	5364305	PARCIAL	LABORAL	15/10/2022



Big Box
EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

BIGBOX SRL

RUC

80048896-2

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 388448 / Servicio de Clasificación y Guarda de archivos del JEM

Monto del contrato

108.750.000

Año: 2023 Periodo: Febrero /

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MATIAS	ESPINOZA AGUILAR	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
2	WALTER ANDRES	BAEZ GALEANO	Cumplio	6500000	Contratista	Activo
3	RODRIGO FABIAN	BAEZ GALEANO	Cumplio	3810983	Contratista	Activo
4	ALFREDO DAMIAN	LOPEZ TORRES	Cumplio	3437745	Contratista	Activo
5	JUAN CARLOS	MAQUEDA TRINIDAD	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
6	IVAN SAMUEL	MEZA ALCARAZ	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
7	ALDO JOEL	VALLEJOS CABRERA	Cumplio	2741895	Contratista	Activo
8	DERLIS JAVIER	ROMERO BRITZ	Cumplio	2732044	Contratista	Activo
9	OSCAR RAMOS	VALDEZ GONZALEZ	Cumplio	4050000	Contratista	Activo
10	VICTOR VIDAL	VALDEZ GONZALEZ	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
11	LUIS ALBERTO	MONGES GAMARRA	Cumplio	2857468	Contratista	Activo
12	VANESSA	BOGADO ROMERO	Cumplio	2668950	Contratista	Activo
13	NAHUEL MAXIMILIANO	ORUE EDWARDS	Cumplio	2550307	Contratista	Activo


EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
14	HELEN GISSELL	AGUAYO MARTINEZ	Cumplio	2709184	Contratista	Activo
69	GUILLERMO	SILVERO MIÑO	Cumplio	2668950	Contratista	Activo
70	FRANCISCO DANIEL	IBARRA VARGAS	Cumplio	2660287	Contratista	Activo
71	MATHIAS ALEXANDER	GONZALEZ BENITEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
72	MARCELO RAUL	TAMAY GIMENEZ	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
73	ALBERTO MILCIADES	BENITEZ CANTERO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
74	JUAN ELIAS	CORONEL GALINDO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
75	VALENTIN	PRIETO JARA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
76	IVAN ERNESTO	VILLATE VALIENTE	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
77	ANDRES MIGUEL	CARDOZO NUÑEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
78	JENIFER MICAELA	ARCA MELGAREJO	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
79	RICHARD DAVID	ACEVAL BERNAL	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
80	MATEO DAVID	MANCUELLO ACOSTA	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
81	VICTOR MANUEL	ORTEGA FRANCO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
82	MARA DENISE	REJALA GAONA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
83	ALBERTO DAVID	TRINIDAD CANTERO	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
84	MATIAS ALEJANDRO	MATEU AYALA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
85	HERNAN DIOSNEL	GONZALEZ MIERES	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
86	ARTURO JAVIER	LOMBARDO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
87	ABEL HERNAN	VALLEJOS CABRERA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
88	SILVIA	AGUILERA DE ALFONSO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
89	ARMINDA	AYALA BENITEZ	Cumplio	3357468	Contratista	Activo
90	HUMBERTO ESTANISLAO	BOVEDA OLMEDO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
91	RUTH VERONICA	CACERES VERA	Cumplio	3052219	Contratista	Activo
92	PAULINO	ESPINOLA MUÑOZ	Cumplio	3060983	Contratista	Activo

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
------	---------	-----------	----------------------	--------------	----------	--------

93	IVAN ANDRES	BENITEZ LEGUIZAMON	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
94	ALEXANDER ALFREDO	ALMIRON VERA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
95	DIEGO VALENTIN	AGUILAR	Cumplio	2295276	Contratista	Activo
96	ARNALDO IVAN	MIÑO VELAZQUEZ	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
97	CARLOS DAMIAN	QUIÑONEZ OCAMPOS	Cumplio	2857468	Contratista	Activo
98	GABRIELA DIONISIA	CACERES RAMOS	Cumplio	3357468	Contratista	Activo
99	JUNIOR BLAS	CENTURION GARCIA	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
100	RODRIGO JAVIER	MARTINEZ MELZER	Cumplio	4110983	Contratista	Activo
101	MARCOS ANDRES	MIÑO VELAZQUEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
102	JOSE RICARDO	BENITEZ AREVALOS	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
103	TOBIAS EMANUEL	RAMIREZ PEREIRA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
104	SERGIO FABIAN	VELAZQUEZ GILL	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
105	ISRAEL ISAC	AYALA MEZA	Cumplio	1955235	Contratista	Activo
106	MATHIAS IVAN	ACOSTA SORIA	Cumplio	3150307	Contratista	Activo
107	MILDER GABRIEL	MORALES GONZALEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
108	VICTOR MANUEL	FERNANDEZ BOGADO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
109	FERNANDO JOSE	GONZALEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
110	CHRISTIAN DAVID	MORALES GONZALEZ	Cumplio	2826252	Contratista	Activo
111	JHONNY FEDERICO	GALEANO CACERES	Cumplio	3657468	Contratista	Activo
112	JORGE NEELS	MORALES MOREIRA	Cumplio	2857468	Contratista	Activo
113	DIEGO ANTONIO	NUÑEZ PICAGUA	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
114	JESUS ENMANUEL	MARTINEZ LEGUIZAMON	Cumplio	2926252	Contratista	Activo
115	RICHARD DANIEL	PAEZ VILLALBA	Cumplio	2807468	Contratista	Activo
116	JOAN FRANCO	VALIENTE	Cumplio	3657468	Contratista	Activo
117	JOSE MIGUEL	ORTIZ BRUNO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
118	PEDRO ALEXANDRO	CHAPARRO OLMEDO	Cumplio	3107468	Contratista	Activo
121	ARNALDO SIMEON	CABRIZA GUTIERREZ	Cumplio	3650307	Contratista	Activo

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
122	JESUS GUILLERMO	CANTERO JIMENEZ	Cumplio	2652363	Contratista	Activo
123	INOCENCIO RAMON	FLEITAS FERREIRA	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
124	LEIDY CELESTE	FLORENTIN BENITEZ	Cumplio	3357468	Contratista	Activo
125	JONATHAN JESUS	CAMACHO CESPEDES	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
126	PEDRO RUFINO	ORTIZ RIQUELME	Cumplio	3093333	Contratista	Activo
127	BLANCA GIOVANNA	DUARTE TORALES	Cumplio	4300000	Contratista	Activo
128	MATIAS ANIBAL JUNIOR	DURE ADORNO	Cumplio	3357468	Contratista	Activo
129	IVAN RAUL	ESQUIVEL RAMIREZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
130	JOSE CARLOS	ISASI	Cumplio	6500000	Contratista	Activo
131	GUILLERMO MOISES	MOREIRA AGUILERA	Cumplio	3297284	Contratista	Activo
132	LIBRADO	NOGUERA NOGUERA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
133	FERNANDO JAVIER	PAEZ AGUILERA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
134	MATHIAS FRANCISCO	CAZAL OJEDA	Cumplio	3650307	Contratista	Activo
135	DERLIS RAMON	CAÑETE	Cumplio	3437745	Contratista	Activo
136	MATHIAS GUILLERMO	MARTINEZ CACERES	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
137	LUCAS RAMIRO	RUIZ MAIDANA	Cumplio	2826252	Contratista	Activo
138	BRAHIAN ALEXIS	GARCETE	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
139	ALFREDO DAMIAN	LOPEZ TORRES	Cumplio	3437745	Contratista	Activo
140	DIEGO JULIAN	AVEIRO MARTINEZ	Cumplio	2040246	Contratista	Activo
141	WILLIAM MANUEL	ARMENTANO LOMBARDO	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
142	MILAGROS MARIA MONICA	RUIZ BAZAN	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
143	JUAN GABRIEL	MEZA PAREDES	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
144	ANA ELIZABETH	BARRIENTOS CHAVEZ	Cumplio	2125256	Contratista	Activo
145	VICTOR PASTOR	ALTEMBURGER RAMOS	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
146	ARNALDO ANDRES	ALMADA SANTACRUZ	Cumplio	2380287	Contratista	Activo
147	JUNIOR NICOLAS	BENITEZ AQUINO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
148	CESAR DAVID	BENITEZ VELAZQUEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
149	MARCIAL	VAZQUEZ CAÑETE	Cumplio	2700000	Contratista	Activo
150	JOSE ALEJANDRO	VAZQUEZ CAÑETE	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
151	JOSE ANTONIO	MARTINEZ CHAMORRO	Cumplio	3126252	Contratista	Activo
152	EZEQUIEL	VILLALBA VERA	Cumplio	3150307	Contratista	Activo
153	JULIO JOSE	VILLALBA VERA	Cumplio	3150307	Contratista	Activo
154	NONIA ISABEL	ACOSTA BRITOS	Cumplio	2760983	Contratista	Activo
155	ERIC DAVID	PEREIRA VELAZQUEZ	Cumplio	2295276	Contratista	Activo
156	FAVIO EZEQUIEL	CORONEL MARTINEZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
157	SANTIAGO ISMAEL	GOMEZ FERREIRA	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
158	ALICIA RAMONA	GONZALEZ VIERA	Cumplio	0	Contratista	Activo
159	CAROLINA ELIZABETH	ISASI RAMIREZ	Cumplio	2465297	Contratista	Activo
160	JAVIER ALEXANDER	TORRES LOPEZ	Cumplio	2465297	Contratista	Activo



EZEQUIEL VILLALBA
Big Box S.R.L.

MESA DE ENTRADA Nro. 188-23

Fecha: 03/03/2023
Hora: 12:14:58
Entregado: EDGAR SOSA
Telefono: 021 753 870

Documento:

NOTA HJM-STH N° 064/23, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, SR. DELIO SALDIVAR, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO MARIANO ROQUE FLEITAS NUÑEZ, CON C.I. N° 2.811.134.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Junta Municipal

MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



HJM – STH N° 064/23

Mariano Roque Alonso, 02 de marzo de 2023.-

Señor

Dr. LUIS MORINIGO GANCHI, DIRECTOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir adjunta la planilla de Asistencia del SR. MARIANO ROQUE FLEITAS NÚÑEZ con C.I. N° 2.811.134, comisionado a esta Institución según Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 654/22, correspondiente al mes de febrero del año 2023, cuyo horario laboral es de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs y sábados de 08:00 hs a 12:00 hs.

Resolución I.M. N° 347/2020 - **DISPONER LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN EN EL RELOJ DIGITAL BIOMÉTRICO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DESDE EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

Ante la circunstancia señalada, seguimos con la medida sanitaria cuidando el bienestar de los funcionarios de esta Institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Sra. MIRTA CABAÑAS.

Encargada de Talentos Humanos
Mirta V. Cabañas
Encargada de la Secretaría de
Talentos Humanos.
Junta Municipal M.R.A

Sr. DELIO SALDIVAR.

Presidente Junta Municipal



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



REGISTRO DE ASISTENCIA - MES DE FEBRERO 2023				
NOMBRE Y APELLIDO: <u>Mariano Roque Fleitas</u>				
CI: <u>9811134</u>				N°
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
2	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
3	7:10	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
4	8:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
5	DOMINGO		DOMINGO	
6	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
7	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
8	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
9	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
10	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
11	8:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
12	DOMINGO		DOMINGO	
13	7:05	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
14	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
15	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
16	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
17	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
18	8:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
19	DOMINGO		DOMINGO	
20	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
21	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
22	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
23	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
24	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>
25	8:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
26	DOMINGO		DOMINGO	
27	FERIADO		FERIADO	
28	7:00	<i>[Signature]</i>	13:00	<i>[Signature]</i>

[Signature]
FIRMA DEL RESPONSABLE DE RR.HH
Marta V. Cabañas
 Encargada de la Secretaria de
 Talentos Humanos.
 Junta Municipal M.R.A

MESA DE ENTRADA Nro. 192-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 09:24:03
Entregado: ANGEL SILVERO
Telefono: 021 414 4049

Documento:

NOTA D.G.RR.HH. N° 1108/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, ABG. MELISSA BEATRIZ GAONA YNSFRAN, CON EL OBJETO DE REMITIR REPORTE DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, DE LA FUNCIONARIA DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC CON C.I. N° 4.000.429.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados
Dirección General de Recursos Humanos

Misión: "Legislar y controlar a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

D.G.RR.HH. NOTA N° 1108/2023

Asunción, 1 de marzo de 2023.

Señor.

Dr. LUIS MORINIGO, Director
Dirección General de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a donde corresponda, al efecto de remitir el reporte de marcación correspondiente al mes de febrero del año en curso de la funcionaria **DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC** con cédula de identidad N° **4.000.429**, comisionada a la Honorable Cámara de Diputados. Se adjunta registro de marcación.

Hago propicio el momento para expresar mi más alta consideración.


ABG. MELISSA BEATRIZ GAONA YNSERAN
Directora General
Dirección General de Recursos Humanos





Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados
Dirección General de Recursos Humanos
Dirección de Gestión de Personas

REPORTE DE ASISTENCIA

(Desde: 01/02/2023 - Hasta: 28/02/2023)

Nombre y Apellido: DAISY MARGARITA ARIAS YANOJLIC **Código:** 4015
Cedula: 4.000.429 **Rubro/Tipo:** Comisionado **Categoría:** No corresponde
Departamento/Oficina: Despacho Parlamentario Dip. Nac. Eusebio Alvarenga Martínez
Funcion: Asistente

Fecha	Primera Marcación	Ultima Marcación	Informe	Justificación
01-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
02-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
03-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
04-02-2023	Sábado			
05-02-2023	Domingo			
06-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
07-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
08-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
09-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
10-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
11-02-2023	Sábado			
12-02-2023	Domingo			
13-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
14-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
15-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
16-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
17-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
18-02-2023	Sábado			
19-02-2023	Domingo			
20-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
21-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
22-02-2023	Sin Registro			VACACIONES
23-02-2023	Sin Registro			COMISION DE SERVICIOS
24-02-2023	Sin Registro			COMISION DE SERVICIOS
25-02-2023	Sábado			
26-02-2023	Domingo			
27-02-2023	FERIADO-DÍA DE LOS HÉROES			
28-02-2023	Sin Registro			COMISION DE SERVICIOS

Observacion:

Feriado:

Referencia: Horario de Entrada 06:00 hs

Tolerancia: 06:00 a 06:15 hs

Llegada Tardía 06:16 a 07:00 hs (4 Lleg. Tard = 1 Ausencia)

Ausencia: 07:01

No Reg. Entrada: Ausencia

No Reg. Salida: Ausencia

Marcacion antes del horario de salida: 1 Llegada Tardia



Diego Martínez
Diego Martínez
 Jefe
 Dpto. de Translado Temporal y OPD
 Dir. de Gestión de Personas
 RRHH HCD

MESA DE ENTRADA Nro. 193-22

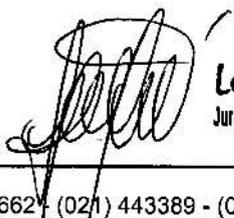
Fecha: 15/03/2022
Hora: 08:56:00
Entregado: DIPUTADO NACIONAL ABG. RODRIGO BLANCO.-
Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO NACIONAL ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA EXONERACION DE MARCACION EN EL SISTEMA DE CONTROL BIOMETRICO DIGITAL DE LA INSTITUCION DEL ABG. FIDELINO CACERES CON C.I. N° 1.555.879.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

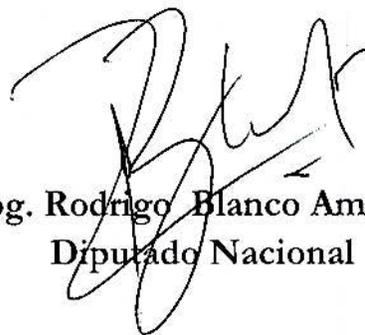
Asunción, 15 de marzo de 2022.

SEÑOR
ABG. JORGE BOGARIN ALFONSO, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
P R E S E N T E

El Diputado Nacional Abg. Rodrigo Blanco Amarilla, en su carácter de Miembro Titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se dirige a Ud. a los efectos de solicitar la exoneración de marcación en el sistema de control biométrico digital de la institución del Abg. Fidelino Cáceres con C.I. N° 1.555.879.

Dicho pedido se realiza en atención a la naturaleza de las funciones que le serán asignadas, situación que imposibilita registrar su asistencia de manera regular en la institución.

Sin otro particular y en espera de su comprensión, le saluda muy atentamente.



Abg. Rodrigo Blanco Amarilla
Diputado Nacional

MESA DE ENTRADA Nro. 194-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 09:36:51
Entregado: MARIA LORENA SILVEROALDERETE
Telefono: 021 781 666

Documento:

NOTA DE FECHA 3 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LIMPIO, ING. OPTACIANO CLAUDIO GÓMEZ V., CON EL OBJETO DE REMITIR EL ACTA DE MARCACIÓN POR FECHA Y HORA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023, DE LA FUNCIONARIA MARIA LORENA SILVERO ALDERETE, CON C.I. N° 2.126.698.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, original con 1 foja y Vltó.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadentrada@jem.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Avda. San José y Capitán Elías Medina
Limpio - Paraguay
E-mail: secretariagenelimpio@gmail.com
Tel.(021) 781 666

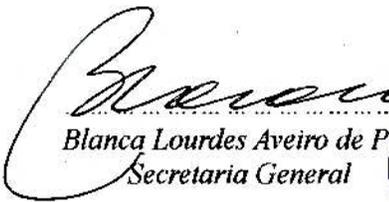
Limpio, 3 de marzo de 2023

Señor

**Abog. Jorge Bogarín Alfonso, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente**

Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitir el Acta de marcaciones por fecha y hora, correspondiente al mes de Febrero/2023, de la Funcionaria Comisionada María Lorena Silvero Alderete, con C. I. N° 2.126.698.-

Sin otro particular, se despide atentamente.


Blanca Lourdes Aveiro de P...
Secretaria General




Ing. Optaciano Claudio Gómez Veriangier
Intendente Municipal





Municipalidad de Limpio.

Avda. San José e/ Capitán. Elfas Medina.

Tel.: 780-206.

Limpio - Paraguay.

EnNo	Name	GMNo	Mode	In/Out	DateTime
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	01/02/2023 6:06
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	01/02/2023 13:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	02/02/2023 6:08
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	02/02/2023 13:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	03/02/2023 7:14
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	03/02/2023 13:08
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	06/02/2023 7:10
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	06/02/2023 13:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	07/02/2023 7:10
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	07/02/2023 13:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	08/02/2023 6:07
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	08/02/2023 13:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	09/02/2023 7:08
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	09/02/2023 13:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	10/02/2023 7:08
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	10/02/2023 13:14
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	13/02/2023 7:09
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	13/02/2023 13:01
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	14/02/2023 6:04
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	14/02/2023 13:05
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	15/02/2023 7:09
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	15/02/2023 13:05
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	16/02/2023 6:07
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	16/02/2023 13:11
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	17/02/2023 7:08
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	17/02/2023 13:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	20/02/2023 7:07
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	20/02/2023 13:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	21/02/2023 6:03
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	21/02/2023 13:01
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	22/02/2023 7:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	22/02/2023 13:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	23/02/2023 7:01
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	23/02/2023 13:02
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	24/02/2023 7:06
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	24/02/2023 13:07
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOn	28/02/2023 5:59
2126698	MARIA LORENA SILVERO ALDERETE	3003	Hue	DutyOff	28/02/2023 13:03


Municipalidad de Limpio
Unidad de Desarrollo y
las Personas
Dra. Lidia J. Ojeda D.
Directora RRHH
Municipalidad de Limpio



Municipalidad de Limpio.

Avda. San José e/ Capitán. Elías Medina.

Tel.: 780-206

Limpio - Paraguay.

A: Sra. Blanca Aveiro – Sria Gral

De: Dpto. RRHH

REF: INFORME DE ASISTENCIA

Fecha: 01/03/2023

Remito planilla de asistencia correspondiente al mes de febrero de la Sra. Lorena Silvero Alderete con C.I.Nº:2.126.698 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (J.E.M), a la Municipalidad de Limpio.

Para lo que corresponda



Lic. Zulma J. Cjeda D.
Directora RRHH
Municipalidad de Limpio

MESA DE ENTRADA Nro. 195-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 09:52:17
Entregado: 021 642 215
Telefono: VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ

Documento:

NOTA N° 170/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LIC. JESSICA JAZMIN GOMEZ HERMIDA, CON EL FIN DE REMITIR REPORTE DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO VICTOR ERNESTO RIVAS BENITEZ CON C.I. N° 570.520.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA N°170/2023

Luque, 01 de Marzo de 2.023.

Señor.

Abg. Luis Morinigo Ganchi.

Director General de la Dirección de Talentos Humanos.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, **Víctor Ernesto Rivas Benitez** con C.I.N° 570.520, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Febrero del año en curso, en la Institución Municipal.-----

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado.-----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.---



Lic. Jessica Gómez Hermida
Dirección de Gestión y Desarrollo
de Personas
Municipalidad de Luque

Jessica Jazmín Gómez Hermida.
DIRECTORA

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".

Dirección: Avda. Prof. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py, Tel. (+595)21 642-215 Interno 106 Web: www.luque.gov.py | Email: municipalidad@luque.gov.py

VICTOR ERNESTO RIVAS

2023-02-01 A 2023-02-28

No.	CI	Name	Date	Time
1	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	01/02/2023	06:38 13:16
2	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	02/02/2023	06:52 13:58
3	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	03/02/2023	06:42 13:31
4	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	04/02/2023	06:43 12:24
5	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	05/02/2023	-
6	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	06/02/2023	06:31 13:24
7	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	07/02/2023	06:38 13:21
8	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	08/02/2023	06:38 13:34
9	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	09/02/2023	06:37 13:55
10	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	10/02/2023	06:50 13:38
11	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	11/02/2023	06:33 12:53
12	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	12/02/2023	-
13	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	13/02/2023	06:36 13:32
14	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	14/02/2023	06:48 13:17
15	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	15/02/2023	06:59 13:11
16	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	16/02/2023	06:58 13:27
17	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	17/02/2023	06:53 13:58
18	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	18/02/2023	06:33 12:39
19	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	19/02/2023	-
20	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	20/02/2023	06:57 13:13
21	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	21/02/2023	06:57 13:59
22	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	22/02/2023	06:30 13:44
23	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	23/02/2023	06:34 13:20
24	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	24/02/2023	06:36 13:12
25	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	25/02/2023	06:41 12:50
26	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	26/02/2023	-
27	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	27/02/2023	-
28	570520	VICTOR ERNESTO RIVAS	28/02/2023	06:50 13:24



Sandra Pamela Gomez
Sandra Pamela Gomez
Jefa del Dpto. Adm. de Personas
Municipalidad de Luque

MESA DE ENTRADA Nro. 196-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 10:04:16
Entregado: ENRIQUE OVIEDO.-
Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA, LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ, A FIN DE PRESENTAR PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL CTE., DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA ABG. VIVIANA ELIZABETH TRAPANI ACEVEDO CON C.I. N° 2.138.785.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTOS HUMANOS DEL JEM CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA FEBRERO/2023 CON 02 FOJAS.-



Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA



Asunción, 02 de marzo de 2023.-

Señor:
Diputado Nacional Rodrigo Blanco
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponde con el objeto de remitir la planilla de asistencia de la Funcionaria Abg. Viviana Elizabeth Trapani Acevedo, con C.I. N° 2.138.785, correspondiente al mes de febrero del año 2023, quien cumple funciones en el Departamento de Talento Humano, la misma no posee multas ni descuentos.-

Me despido con la más alta consideración y estima deseándole éxitos en sus funciones.



Dc. Gustavo González
Director Administrativo

RESUMEN DE HORAS LABORALES

usuari: jmedina

Funcionario : 2138785 TRAPANI ACEVEDO, VIVIANA ELIZABETH
 Area de trabajo : GENERAL RECURSOS HUMANOS
 Desde : 01/02/2023 Hasta : 28/02/2023

Fecha : 02/03/2023

Horas Trabajadas

Dia	Fecha	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas	Retraso	Salida Anticipada
Miercoles	01/02/2023	07:21:40	12:32:41	5:11	00:05:41	09:27:19
	01/02/2023	13:24:52	20:32:15	7:08	06:08:53	01:27:45
Jueves	02/02/2023	07:31:25	12:32:56	5:01	00:15:26	09:27:04
	02/02/2023	13:58:10	20:54:20	6:56	06:42:11	01:05:40
Viernes	03/02/2023	07:21:50	12:25:14	5:04	00:05:51	09:34:46
	03/02/2023	13:32:04	20:35:42	7:03	06:16:05	01:24:18
Lunes	06/02/2023	07:15:42	12:15:42	5:00	00:00:00	09:44:18
	06/02/2023	13:32:04	20:35:42	7:03	06:16:05	01:24:18
Martes	07/02/2023	07:05:12	13:05:42	6:00	00:00:00	08:54:18
	07/02/2023	14:04:39	19:51:45	5:47	06:48:40	02:08:15
Miercoles	08/02/2023	07:05:12	19:02:46	11:57	00:00:00	02:57:14
Jueves	09/02/2023	07:22:54	19:32:45	12:10	00:06:55	02:27:15
Viernes	10/02/2023	07:02:45	19:17:57	12:15	00:00:00	02:42:03
Martes	14/02/2023	07:32:15	12:35:20	5:03	00:16:16	09:24:40
	14/02/2023	14:05:10	21:01:24	6:56	06:49:11	00:58:36
Miercoles	15/02/2023	07:32:14	19:40:25	12:08	00:16:15	02:19:35
Jueves	16/02/2023	07:32:10	13:35:24	6:03	00:16:11	08:24:36
	16/02/2023	14:53:56	21:31:25	6:38	07:37:57	00:28:35
Viernes	17/02/2023	08:14:22	19:50:45	11:36	00:58:23	02:09:15
Lunes	20/02/2023	07:32:15	19:35:42	12:03	00:16:16	02:24:18
Martes	21/02/2023	07:31:24	19:41:34	12:10	00:15:25	02:18:26
Miercoles	22/02/2023	08:04:25	20:04:56	12:00	00:48:26	01:55:04
Jueves	23/02/2023	07:32:51	19:49:47	12:17	00:16:52	02:10:13
Viernes	24/02/2023	07:30:25	19:31:52	12:01	00:14:26	02:28:06
Martes	28/02/2023	08:02:40	20:05:42	12:03	00:46:41	01:54:18

217:33 03:38:06 03:40:17

FERIADOS, ASUETOS y OTROS

Dia	Fecha	Hr. inicio	Hr. final	Motivo
Lunes	13/02/2023	00:00:00	00:00:00	FUMIGACION
Lunes	27/02/2023	00:00:00	00:00:00	DIA DE LOS HEROES DE LA PATRIA

RESUMEN

(1) Horas a Trabajar	:	270:00	Cantidad de Retrasos	:	21
(2) Horas Trabajadas	:	217:33	Cantidad de Salidas Antic.	:	25
(3) Diferencia (2) - (1)	:	-52:27	Total	:	46



RESUMEN DE HORAS LABORALES

usuario : pmedina

Funcionario : 2138785 TRAPANI ACEVEDO, VIVIANA ELIZABETH
Area de trabajo : GENERAL RECURSOS HUMANOS
Desde : 01/02/2023 Hasta : 28/02/2023

Fecha : 02/03/2023

HORARIOS UTILIZADOS

Vigente a partir de : 01/12/2022

Día	Hora Entrada	Hora Salida	Observación
Lun	07:00:00	22:00:00	
Mar	07:00:00	22:00:00	
Mie	07:00:00	22:00:00	
Jue	07:00:00	22:00:00	
Vie	07:00:00	22:00:00	

*****Fin de Horario*****



MESA DE ENTRADA Nro. 197-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 10:37:04
Entregado: GUILLERMO BENITEZ.-
Telefono: 021 415 4000

Documento:

NOTA DNCP N° 164/2023 REMITIDO POR EL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, EN RELACIÓN A LA TOMA DE MUESTRA REALIZADA A LOS CONTRATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DEL JEM, CON EL FIN DE INCENTIVAR A LA CARGA Y VISUALIZACIÓN DE LA MISMA EN EL PORTAL DE LA DNCP.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA.- SE ADJUNTA INFORMES ORIGINALES CON 06 FOJAS.-

 **Lorena Servín J.**
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

07(siete)



DNCP N.º 164/2023

ABG. JUAN VICENTE FERNÁNDEZ COLMÁN, Director Ejecutivo JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted en relación a la toma de muestra realizada a los contratos cargados en el Sistema de Seguimiento de Contrato de vuestra institución, con el fin de incentivar a la carga y visualización de la misma en el Portal de la DNCP.-

El referido trabajo fue llevado a cabo en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 3439/07, la cual otorga a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la facultad de efectuar la verificación de la ejecución de los contratos suscritos por los Organismos, Entidades y Municipalidades sujetos al sistema de contrataciones del sector público y por otra parte la Resolución de la DNCP N.º 1700/19 que obliga a las convocantes a la carga de datos de contrato en el Sistema de Seguimiento de Contratos, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 70, de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros dice "podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinente a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas".-

Al respecto, cumplimos en comunicarle la Revisión correspondiente al Informe del SSC N.º 113/2022 de los trabajos iniciados por la Dirección General de Verificación de Contratos (DGVC) de la DNCP. En ese sentido, le remitimos el Informe de Revisión del SSC N.º 37/2023, el cual también es remitido a la UOC de dicha institución por correo electrónico para lo que hubiere. -

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra consideración más distinguida. -

ADOLFO JOSE ARCE OLMEDO Firmado digitalmente por ADOLFO JOSE ARCE OLMEDO Fecha: 2023.03.01 07:52:23 -03'00' Director General de Verificación de Contratos - DNCP

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ Fecha: 2023.02.28 10:40:31 -03'00' Director Nacional

INFORME REVISIÓN DE SSC	N.º 37/2023	FECHA	28/02/2023
LA REVISION DEL INFORME SSC N.º 113/2022 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2022			
ENTIDAD Y/O INSTITUCIÓN	JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS		
Cantidad de Contratos	44		
Contratos en Guaraníes	3.420.322.933		

ANTECEDENTES

Formulario del Sistema de Seguimiento de Contratos (SSC) N.º 56 de fecha 23 de septiembre del 2022, autorizado por la Máxima Autoridad de la DNCP.-

En fecha 23 de septiembre del 2022 por Nota DVC N.º 488/2022 dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), se comunica el Inicio de Procedimiento de Verificación de la Carga de documentos en el Sistema de Seguimiento de Contratos (SSC).-

En fecha 30 de septiembre del 2022 se toma la muestra del Tablero de Control del Sistema de Información Estadística (SIE), en base al cual se realiza la presente Verificación.-

En fecha 04 de noviembre del 2022 se emitió el Informe SSC N.º 113/2022, y fue remitida a la máxima autoridad en fecha 10 de noviembre del 2022 mediante Nota DNCP N.º 950/2022 con Mesa de Entrada N.º 1295-22; así también a la UOC mediante Nota DVC N.º 508/2022 en fecha 07 de noviembre del 2022 vía correo electrónico.-

En fecha 03 de febrero del 2022, se realizó la toma de muestra del Tablero de Control del Sistema de Información Estadística (SIE), para el análisis con respecto al Informe anterior.-

ALCANCE

La Dirección de Verificación de Contratos, a través de la Coordinación de Seguimiento de Contratos, ha efectuado la verificación de carga de documentos (hitos) realizadas en el Sistema de Seguimiento de Contratos; en comparación con lo pre-establecido y/o solicitados en el PBC para cada contrato de dicha entidad hasta la fecha; así mismo de manera aleatoria se verifican la correspondencia de los documentos cargados en el SSC.-

MARCO LEGAL

- Resolución DNCP N.º 1700/19 en cuanto a la Obligatoriedad de carga de todos los hitos de la Ejecución de Contratos por parte de los OEE de todos los contratos regidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-
- Manual del Usuario del Sistema Seguimiento de Contratos¹.-

Lic. Justo Gabriel Ferreira A.
Enc. Dpto. Análisis y Uso de Datos
DNCP/DVC



Ing. Gustavo Cañete
Coordinador de Seguimiento de Contratos
DNCP/DVC

¹ <https://www.contrataciones.gov.py/dnnp/guias-electronicas.html?tipo=seguimiento-de-contratos>

- Art. 70, de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que entre otros dice **"podrá realizar las visitas e inspecciones que estime pertinente a las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) y tendrá acceso directo e irrestricto a los documentos correspondientes a todas las etapas"**.-
- Ley N.º 6873/22² reglamentado por el Art. 334 del Decreto N.º 6581/22³ **"Todos los Organismos y Entidades del Estado, independientemente a su sistema de control interno, deberán utilizar el Sistema de Seguimiento de Contratos en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, a los efectos registrar los avances de la ejecución de los mismos. Los administradores de los contratos serán responsables de la carga y actualización de la información"**.-

CUADRO DE ESTADOS DE CARGA EN EL SSC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM)			
TEMA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD	ACCION SOLICITADA
Estados	Caso 1. Pendiente de Establecer Estado	0	-
	Caso 2. Pendiente de Cierre	5	Proceder cierre por parte del Administrador.
	Caso 3. Para Finalizar	0	-
Garantías	Caso 1. Pendiente de Garantía	0	-
	Caso 2. Garantía Vencida	4	Solucionar inconveniente de plazo de la Garantía.
Indicador	Caso 1. Pendiente de Indicador	0	-
	Caso 2. Indicador Vencido	0	-
Ordenes	Caso 1. Orden Pendiente	0	-
	Caso 2. Orden Vencida	2	Cerrar la Orden.
Actividad de los Administradores	Nivel de observaciones en los contratos asignados a los administradores (Anexo I)	7	Se solicita a la UOC el control de los mismos y su capacitación en la carga en el SSC.
Muestreo	Análisis de correspondencia de los documentos cargados en contratos. Se detectan errores en la determinación del plazo del indicador de cumplimiento, (Anexo II)	13	Se solicita la corrección de los contratos observados. y la capacitación de los funcionarios responsables.

Lic. Justo Gabriel Ferreira A.
Enc. Dpto. Análisis y Uso de Datos
DNCPC-DVC



Ing. Gustavo Cañete
Coordinador de Seguimiento de Contratos
DNCPC-DVC

² Presupuesto de la Nación.-

³ Decreto Reglamentario del Presupuesto de la Nación.-

OBSERVACIONES

- El 16% de los contratos tienen observaciones de carga.-
- Débil control en cuanto a la recepción y gestión de las Garantías.-
- Incumplimiento por parte del Administrador de Contrato y/o de la UOC para proceder al cierre y/o finalización de los Contratos.-

CONCLUSIONES

No se observó ninguna variación significativa en comparación al Informe del SSC N.º 113/2022, se le recuerda que se encuentra vigente la Resolución DNCP N.º 1700/19 la cual en su Artículo 1º menciona que *"Aprobar el uso obligatorio del **Sistema de Seguimiento de Contratos** del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los contratos suscritos desde el año 2019 y todos aquellos vigentes al momento de la implementación por las Contratantes"*; a subes mencionamos que la Resolución DNCP N.º 3893/20 en su Artículo 9º **De la Responsabilidad de los administradores de contrato. Del bloqueo de códigos por incumplimiento de la carga de datos en el Sistema de Seguimiento de Contratos** dice *"Los administradores de contratos designados por las Convocantes para cada contrato celebrado, serán los responsables de registrar, precisa y oportunamente, conforme a lo establecido en el Pliego de base y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimiento de Contratos. Si el Sistema de Seguimiento de Contratos detectase falta o retraso en la carga de datos y/o documentos, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas podrá bloquear el código de contratación emitido en el marco del contrato en cuestión, hasta que la situación detectada en el marco de la ejecución del contrato sea regularizada"*.-



Lic. JUSTO FERREIRA
Verificador



Ing. GUSTAVO CAÑETE
Coord. de Seguimiento de Contratos

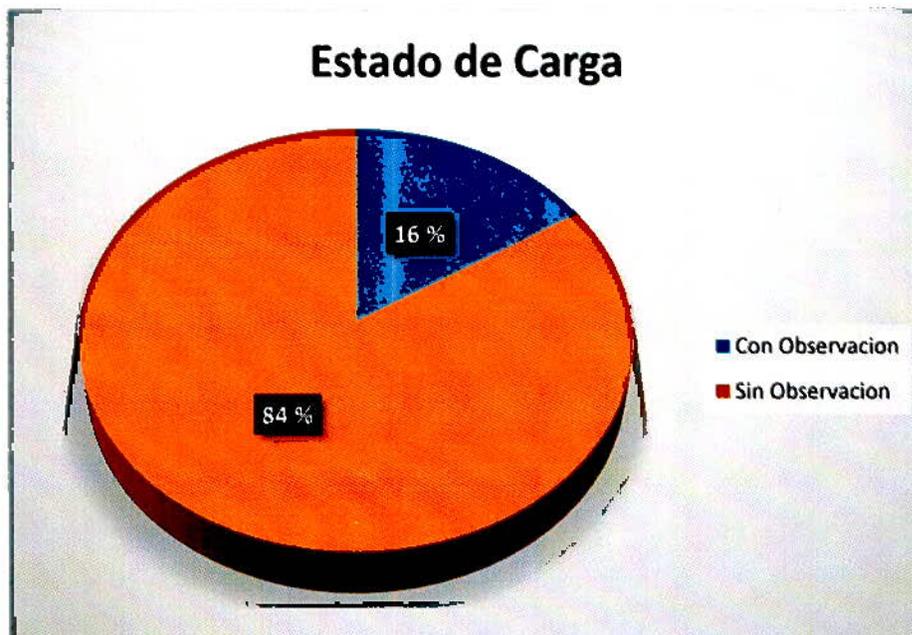
ANEXO I ACTIVIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

ADMINISTRADORES	CANTIDAD DE CONTRATOS ASIGNADOS	CANTIDAD DE CONTRATOS CON OBSERVACIONES	PORCENTAJE DE CONTRATOS CON OBSERVACIONES
HUGO HERNÁN ORTIZ CUBA	1	0	0%
MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	43	7	16%
TOTAL	44	7	16%

REFERENCIA DE TABLA	DESCRIPCION
	De 0% a 20%. Nivel Aceptable en relación a las observaciones en los contratos asignados a un administrador.-
	De 21% a 40%. Nivel Preocupante en relación a las observaciones en los contratos asignados a un administrador.-
	De 41% hasta 100%. Nivel Alarmante de las observaciones en los contratos asignados a un administrador.-

CONTRATOS CON OBSERVACIONES

- Contratos Con Observaciones = 16%
- Contratos Sin Observaciones = 84%



Lic. Justo Gabriel Ferreira A.
Enc. Dpto. Analisis y Uso de Datos
DNCP-DVC



Ing. Gustavo Cañete
Coordinador de Seguimiento de Contratos
DNCP - DVC

ANEXO II DE MUESTREO

ID	PLAZO INDICADOR	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	PROVEEDOR	ORDEN	INDICADOR	GARANTIA	OBSERVACIONES
402418	Contrato	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	N/A	-	Esta mal establecida la Fecha Max. Presentación	Se realizo el cambio de la Fecha Max. Presentación
395590	Error al establecer el plazo del Indicador de Cumplimiento	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL	-	-	-	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden
403229	Contrato	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	N/A	-	Esta mal establecida la Fecha Max. Presentación	Se realizo el cambio de la Fecha Max. Presentación
403754	Contrato	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	PROSPER S.R.L.	N/A	-	Esta mal establecida la Fecha Max. Presentación	Se realizo el cambio de la Fecha Max. Presentación
388883	Error al establecer el plazo del Indicador de Cumplimiento	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	DATA LAB S.A.	-	-	-	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden
402096	Emisión de Orden	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	VGO INGENIERIA S.A.	-	-	Error en el Tipo de Garantía	Se cambio el Tipo de Garantía
407475	Emisión de Orden	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	PASCUAL TORRES NUÑEZ	Ordenes no Cargadas	Sin Indicadores Cargados	Esta mal establecida la Fecha Fin	Ordenes Cargadas sin Finalizar Ordenes e Indicadores Cargados Se realizo el cambio de la Fecha Fin
388439	Emisión de Orden	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	-	-	Esta mal establecida la Fecha Max. Presentación	Se realizo el cambio de la Fecha Max. Presentación
388447	Error al establecer el plazo del Indicador de Cumplimiento	HUGO HERNAN ORTIZ CUBA	OFFICE COMPU S.A.	-	-	-	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden
388447	Error al establecer el plazo del Indicador de Cumplimiento	HUGO HERNAN ORTIZ CUBA	ALTERNATIVA S.A.	-	-	Esta mal establecida la Fecha Fin	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden Se realizo el cambio de la Fecha Fin

Lic. Justo Gabriel Ferreira A.
 Enc. Dpto. Análisis y Uso de Datos
 DNCP-DVC



Ing. Gustavo Cañete
 Coordinador de Seguimiento de Contratos
 DNCP-DVC

06/seis

388883	Error al establecer el plazo del indicador de Cumplimiento	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	JUAN VICTOR SILVA BOGADO	-	-	-	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden
388883	Error al establecer el plazo del indicador de Cumplimiento	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	-	-	-	Se cambio el plazo Indicador a Emision de Orden
413853	Emisión de Orden	MARCELA RENEE MARCHAND DUARTE	JOSE GUILLERMO BENZA VILLAREJO	-	-	Esta mal establecida la Fecha Max. Presentación	Se realizo el cambio de la Fecha Max. Presentacion

[Signature]
 Lic. Justo Gabriel Ferreira A.
 Enc. Dpto. Análisis y Uso de Datos
 DNCP-DVC



[Signature]
 Ing. Gustavo Cañete
 Coordinador de Seguimiento de Contratos
 DNCP - DVC



MESA DE ENTRADA Nro. 199-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 11:29:03
Entregado: PATRICIA ESPINOLA.-
Telefono: 021 642 215 INTERNO 106

Documento:

NOTA N° 171/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LIC. JESSICA GOMEZ HERMIDA, A FIN DE PRESENTAR REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL CTE., DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA LILIAN PATRICIA ESPINOLA DE FRANCO CON C. I. N° 3.402.135.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA REGISTRO DE ASISTENCIA FEBRERO/2023 CON 01 FOJA.-

Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA N° 171/2023

Luque, 01 de Marzo de 2.023

Señor.

Abg. Luis Morinigo Ganchi.

Director General de la Dirección de Talentos Humanos.

Jurado de Enjuiciamiento.

Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación a la funcionaria comisionada, **Lilian Patricia Espínola de Franco con C.I.N° 3.402.135**, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Febrero del año en curso, en la Institución Municipal.-----

Anexo a la presente nota, registro de asistencia de la funcionaria más arriba mencionada.-----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.----



Lic. Jessica Gómez Hermida
Dirección de Gestión y Desarrollo
de Personas
Municipalidad de Luque

Jessica Jazmín Gómez Hermida.
DIRECTORA

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".

Dirección: Avda. Prof. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py, Tel. (+595)21 642-215 Interno 106 Web: www.lugue.gov.py | Email: municipalidad@lugue.gov.py

LILIAN PATRICIA ESPINOLA

2023-02-01 A 2023-02-28

No.	CI	Name	Date	Time
1	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	01/02/2023	-
2	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	02/02/2023	-
3	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	03/02/2023	-
4	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	04/02/2023	-
5	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	05/02/2023	-
6	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	06/02/2023	-
7	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	07/02/2023	-
8	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	08/02/2023	-
9	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	09/02/2023	-
10	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	10/02/2023	-
11	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	11/02/2023	-
12	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	12/02/2023	-
13	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	13/02/2023	-
14	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	14/02/2023	-
15	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	15/02/2023	-
16	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	16/02/2023	-
17	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	17/02/2023	-
18	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	18/02/2023	-
19	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	19/02/2023	-
20	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	20/02/2023	-
21	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	21/02/2023	06:32 13:16
22	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	22/02/2023	06:50 13:22
23	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	23/02/2023	06:33 13:58
24	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	24/02/2023	06:37 13:48
25	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	25/02/2023	06:31 12:36
26	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	26/02/2023	-
27	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	27/02/2023	-
28	3402135	LILIAN PATRICIA ESPINOLA	28/02/2023	06:31 13:11



Sandra Pamela Gomez
Jefa del Dpto. Adm. de Personas
Municipalidad de Luque

MESA DE ENTRADA Nro. 200-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 12:20:24
Entregado: ENRIQUE OVIEDO.-
Telefono:

Documento:

NOTA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL INTERINO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, C.P. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO, A FIN DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL CTE., DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA LIZ MARIZZA ESTIGARRIBIA CON C.I. N° 2.989.400.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA A TRÁVEZ DEL CORREO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTOS HUMANOS DEL JEM CON 01 FOJA.- SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE REGISTRO DE ASISTENCIA FEBRERO/2023 CON 01 FOJA.-

Recibido por: _____

 Lorena Servín J.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Fernando de la Mora, 06 de marzo 2023.-

Señora

DR. LUIS MORINIGO GANCHI, Director General

Dirección General de Talento Humano

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitir adjunto a la presente, el registro de asistencia correspondiente al mes de febrero del año 2023 de la funcionaria LIZ MARIZZA ESTIGARRIBIA con C.I. N° 2989400, que se encuentra comisionada a este Ministerio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



C.P. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO
Directora General Interina de Gestión y Desarrollo de Personas



DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Planilla de Asistencia

Nombre del Funcionario/a: LIZ MARIZZA ESTIGARRIBIA GONZALEZ

Nº de Cedula: 2989400

Cargo: GESTORA EMPRESARIAL

MA/Dirección General/ DPTO. DE OPERACIONES
Dirección/Departamento:

Semana: 5

Día y Fecha	Entrada	Justificativo	Salida	Justificativo	Horario	Horas Trabajadas
1/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
2/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
3/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00

Semana: 6

Día y Fecha	Entrada	Justificativo	Salida	Justificativo	Horario	Horas Trabajadas
6/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
7/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
8/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
9/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00
10/2/2023	07:30	Comis-Ser	15:30	Comis-Ser	07:30 a 15:30	8,00

Semana: 7

Día y Fecha	Entrada	Justificativo	Salida	Justificativo	Horario	Horas Trabajadas
13/2/2023	07:33		16:07		07:30 a 15:30	9,07
14/2/2023	07:02		16:29		07:30 a 15:30	8,98
15/2/2023	07:29		16:46		07:30 a 15:30	9,27
16/2/2023	07:18		17:17		07:30 a 15:30	9,78
17/2/2023	07:14		16:44		07:30 a 15:30	9,23

Semana: 8

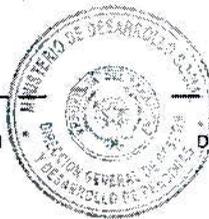
Día y Fecha	Entrada	Justificativo	Salida	Justificativo	Horario	Horas Trabajadas
20/2/2023	07:30	Omisión	16:24		07:30 a 15:30	10,90
21/2/2023	07:32		17:48		07:30 a 15:30	10,27
22/2/2023	06:32		15:32		07:30 a 15:30	8,03
23/2/2023	07:26		17:31		07:30 a 15:30	10,02
24/2/2023	PartHor	PartHor	PartHor	PartHor	07:30 a 15:30	8,00

Semana: 9

Día y Fecha	Entrada	Justificativo	Salida	Justificativo	Horario	Horas Trabajadas
27/2/2023	Feriado		Feriado		07:30 a 15:30	8,00
28/2/2023	07:27		15:46		07:30 a 15:30	8,27

C.P DERLIS GABRIEL FRANCO COHENE

Jefe del Departamento de Administración del Personal



C.P RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO

Directora General Interina de Gestión y Desarrollo de Personas

MESA DE ENTRADA Nro. 201-23

Fecha: 06/03/2023
Hora: 12:36:20
Entregado: ANDRES SILVERO
Telefono: 021 414 8745

Documento:

NOTA VMAAT/SG/DRH/N° 470/2023 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CON EL OBJETO DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, DE LA FUNCIONARIA ANA MARIA PAPPALARDO GONZÁLEZ, COMISIONADA EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja -COPIA SIMPLE DE NOTA EP/CO/1/N° 93/2023, DEL 1 DE MARZO DE 2023, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Depto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Dirección de Recursos Humanos

VMAAT/SG/DRH/N° 470 /2023 ✓

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES tiene el agrado de dirigirse a la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, en ocasión de hacer referencia al registro de asistencia correspondiente al mes de **FEBRERO DE 2023** de la **señora Ana María Pappalardo González**, funcionaria de esa Institución, quien se encuentra prestando servicios en carácter de comisionada en la Embajada de la República del Paraguay en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES hace propicia la oportunidad para reiterar a la DIRECCIÓN DE RECURSOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, las seguridades de su distinguida consideración.



Asunción, 01 de marzo de 2023

Al
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Dirección de Recursos Humanos
Ciudad



Embajada de la
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

Planilla de Asistencia de Febrero
Personal Comisionado

Nombre del Funcionario: Ana María Pappalardo González

Día	Hora de llegada	Hora de salida	Firma
1	08:00	16:10	[Signature]
2	08:02	16:00	[Signature]
3	08:00	16:15	[Signature]
6	08:10	16:40	[Signature]
7	08:00	16:12	[Signature]
8	08:00	16:00	[Signature]
9	08:06	16:30	[Signature]
10	08:15	17:00	[Signature]
13	08:00	16:00	[Signature]
14	08:04	17:20	[Signature]
15	08:00	16:00	[Signature]
16	08:05	16:26	[Signature]
17	08:00	16:15	[Signature]
20	08:14	17:00	[Signature]
21	08:00	16:00	[Signature]
22	08:00	16:15	[Signature]
23	08:04	16:45	[Signature]
24	07:30	20:00	[Signature]
27	08:00	16:24	[Signature]
28	08:05	16:30	[Signature]



"Cesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETĀNGUĒRA NDIVE
JOKUPYTYRĀ
Motenondcha
Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

TETĀ
REKUĀI
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado, sus nacionales y del Derecho Internacional; con eficiencia, idoneidad y patriotismo.

Embajada de la República del Paraguay en Bogotá, D. C. - Colombia

EP/CO/1/N°93/2023

Bogotá D.C., 1° de marzo de 2023

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría, en ocasión de referirme a la funcionaria comisionada Ana María Pappalardo González, con C.I. N° 2.468.959, quien presta servicios en esta Representación Diplomática y que debe cumplir con la remisión de su planilla de asistencia dentro de los primeros 2 días de cada mes.

Al respecto, se adjunta a la presente la correspondiente planilla del mes de febrero del año 2023.

Al agradecer la atención brindada a la solicitud precitada, hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



FRANCISCO BARREIRO PERROTTA
Encargado de negocios a.i

A Su Señoría
C.P. ROCÍO JAZMÍN SALINAS
Directora de Recursos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Asunción, Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro. 206-23

Fecha: 07/03/2023
Hora: 10:18:51
Entregado: LIC. GISELA SISA
Telefono: 0981 288 937

Documento:

NOTA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, PRESENTADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO INFANTIL N° 584, "LOS 3 PASTORCITOS", LIC. GISELA SISA, A FIN DE PRESENTAR FACTURA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0008943 con 1 foja -LISTA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CÉDULA TRIBUTARIA DE LA SET, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 2 fojas -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS, REPSE, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.

Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Centro Educativo Infantil N° 584
LOS 3 PASTORCITOS
Reconocido por el MEC desde 1976



Asunción, 07 de marzo de 2023

SEÑOR
PDTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
ABG DR RODRIGO BLANCO AMARILLA
E.S.D

Por la presente nota remito la factura correspondiente a los servicios del mes de FEBRERO de 2023 con los datos requeridos que son:

- Contrato N° 01/2022 – ID 407.518
- Factura N° 0008943
- Lista de asistencia de niños
- Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)
- Registro Único de contribuyente (RUC)
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS)
- Formulario de Identificación del Personal (FIP)
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (CCSS)
- Repse

Además, incluyo los datos bancarios para la acreditación correspondiente,

- Institución Bancaria: Banco Itaú Paraguay S.A.
- Número de Cuenta Corriente: 700 74 71 53
- Moneda de la Cuenta: Guaraníes
- RUC: 1.242.167-7
- Nombre de la Beneficiaria: GISELA PATRICIA SISA DUARTE
- Cédula de Identidad: 1.242.167

Esperando contar con lo requerido me despido atentamente,



Gisela Sisa.
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

005 2

"Los 3 Pastorcitos"

Gisela Patricia Sisa Duarte
Guarderías y jardines maternales

Mcal. José Félix Estigarribia N° 1847 e/
Gral. Aquino y Mayor Fleitas
Teléfono: (021) 229 586 - Cel.: (0981) 288 937
Asunción, Paraguay

TIMBRADO N° 15970438
Fecha Inicio Vigencia: 20/octubre/2022
Válido hasta el 31/octubre/2023

RUC: 1242167-7

FACTURA

001-001 N° 0008943

Fecha de emisión: 06/03/2023 Condición de Venta: Contado / / Crédito /

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC / CI: 80013205-0 Teléfono:

Dirección: 14 de Mayo N529 esq Olaya Nota de Remisión N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
15	Servicio de guardería	1.150.000	17.250.000		0
SUBTTALES			17.250.000		0
			TOTAL A PAGAR		
SON IIES:					17.250.000
DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANÍES.-					
LIQUIDACION DEL IVA (5%):		0	(10%):		0
			TOTAL IVA:		0

**Centro Educativo Infantil N° 584
"LOS 3 PASTORCITOS"**



Lista JEM FEBRERO 2023

		1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31
1	Abel Encina	P	A	P	P	A	A	A	A	P	A	A	A	A	P	P	P	A	P	--	A			
2	Arleth Silva	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	A	P	--	P			
3	Aylen Gonzalez	P	P	P	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	P	P	P	P	P	--	P			
4	Benjamin Maluf	P	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A	A	A	P	P	P	P	--	P			
5	Catalina Benitez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	P	P	P	--	P			
6	Eimy Leite	P	P	P	P	A	A	A	A	P	P	P	P	P	A	P	P	P	P	--	P			
7	Gonzalo López	P	P	P	P	P	A	A	A	P	A	P	P	P	P	P	A	A	A	--	P			
8	Joaquin Ocampo	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	--	P			
9	Mattio Giménez	P	P	P	P	P	P	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	--	A			
10	Maxwell Miranda	P	P	P	A	A	A	P	P	A	P	A	A	P	A	P	P	P	P	--	A			
11	Samara Encina	A	A	A	A	A	A	P	A	P	A	A	P	A	P	P	P	A	P	--	A			
12	Tomas Báez	P	P	P	P	P	P	P	P	P	A	A	P	P	P	P	P	P	P	--	P			
13	Augusto Martinez	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	P	P	P	P	P	A	A	--	A			
14	Cesar Martinez	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	P	P	P	P	P	A	A	--	A			
15	Marcos Britos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	P	P	P	P	A	A	A	A	P	--	P			
13																								
14																								
15																								
16																								
17																								
18																								
19																								
20																								
21																								
22																								
23																								
24																								
25																								
26																								
27																								
28																								
29																								
30																								
31																								
32																								
33																								
34																								
35																								
36																								
37																								
38																								
39																								
40																								




GISELA SISA
 Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
 Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114829
 Directora

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	NUMERO	4270150827984
		FECHA	06/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	1242167	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	7	SISA DUARTE GISELA PATRICIA	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA: 05/04/2023		NÚMERO DE CONTROL : 967A0925	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 42711242167967A0925			



Gisela Sisa.
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

SEIT SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION	
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC	
CÉDULA TRIBUTARIA	
1- Identificador RUC	2- Fecha
Número 1242167	DV 7 21/06/2005
3- Nombre o Razón Social	
SISA DUARTE GISELA PATRICIA	
	
1258A0CZE	



Gisela Sisa.

GISELA SISA

Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259

Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022

Directora

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS
Proveedor Adjudicado

GISELA PATRICIA SISA DUARTE

RUC

1242167-7

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407518 / Servicio de Guardería - Plurianual

Monto del contrato

384.099.885

Año: 2023 Periodo: Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
11	LUISANA	ORTIZ PINTOS	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
12	KATHERINE	APONTE SANABRIA	Cumplio	2575489	Contratista	Activo
13	PATRICIA ALEJANDRA	RAMIREZ QUIÑONEZ	Cumplio	4000000	Contratista	Activo
14	ANA LIZ	RIQUELME	Cumplio	2709668	Contratista	Activo
15	RAMONA EDELIRA	DUARTE DE SISA	Cumplio	1594941	Contratista	Activo



Gisela Sisa.
GISELA SISA
 Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
 Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
 Directora

Formulario de Identificación del Personal - FIP
Proveedor Adjudicado

GISELA PATRICIA SISA DUARTE

RUC

1242167-7

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407518 / Servicio de Guardería - Plurianual

Monto del contrato

384.099.885

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MANUELA	AMARILLA	4029555	EXCLUSIVA	LABORAL	30/12/2022
2	KATHERINE	APONTE SANABRIA	5457978	EXCLUSIVA	LABORAL	
3	NICOLE	BRAKENRIDGE BOGADO	4005076	PARCIAL	LABORAL	30/12/2022
4	VIVIANA MACARENA	CABRERA PAIVA	4203711	EXCLUSIVA	LABORAL	31/10/2022
5	RITA ELIZABETH	DELGADO SOSA	4831412	PARCIAL	LABORAL	30/12/2022
6	YENIFER	DELPUESTO CORVALAN	6129971	EXCLUSIVA	LABORAL	30/12/2022
7	RAMONA EDELIRA	DUARTE DE SISA	193341	EXCLUSIVA	LABORAL	
8	VICTORIA MARIA	FARIÑA MATORRA	4214200	PARCIAL	LABORAL	03/11/2022
9	VICTORIA MARIA	FARIÑA MATORRA	4214200	PARCIAL	LABORAL	09/06/2022
10	LUZ MARINA	FRANCO FRANCO	4206530	EXCLUSIVA	LABORAL	30/12/2022
11	GABRIELA NOEMI	GOMEZ ASTIGARRAGA	5403760	EXCLUSIVA	LABORAL	30/12/2022
12	LUISANA	ORTIZ PINTOS	4283444	EXCLUSIVA	LABORAL	

Usuario Impresión: 1242167-1242167

Fecha Impresión: 06/03/2023



GISELA SISA
 Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
 Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
 Directora

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	PATRICIA ALEJANDRA	RAMIREZ QUIÑONEZ	4102724	EXCLUSIVA	LABORAL	
14	ANA LIZ	RIQUELME	4931676	PARCIAL	LABORAL	
15	CLARA BEATRIZ	TABEL	7568943	PARCIAL	LABORAL	30/12/2022



Gisela Sisa
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 1242167

NRO. CERTIFICADO: 374762

FECHA EMISION: 06-03-2023

VENCIMIENTO: 20-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1242167

Nro. Certificado: 374762

Razon Social: SISA DUARTE GISELA PATRICIA

Actividad(es): GUARDERÍAS Y JARDINES MATERNALES

Fecha de Inscripcion: 09-03-2015

Cantidad de Asegurados: 5

0004-88-0053 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 12421677 GISELA PATRICIA SISA DUARTE
Teléfono/s : 0981288937 Website : patriciasisa1@hotmail.com
Fax : Email Corp.: patriciasisa1@hotmail.com
Dirección : MCAL. JOSE FELIX ESTIGARRIBIA 1847 E/ GRAL. AQUINO Y MAYOR FLEITAS
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 018731

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/04/2024

Otorgado en Asunción, el 01/04/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

12421677

05042022 0854 12421677 CI3711248



Gisela Sisa
GISELA SISA
Lic. en Psicología Reg. Prof. 1259
Profesora de Educación Inicial Reg. Prof. 114022
Directora

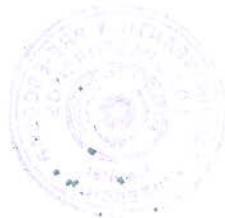
018731

Travis Joto

07/03/23

10:08.

ASIS ALBERTA
ASSOCIATION OF
PROFESSIONAL INVESTIGATORS
& DETECTIVES



MESA DE ENTRADA Nro. 207-23

Fecha: 07/03/2023
Hora: 10:35:12
Entregado: MARIA SAUCEDO
Telefono: 498 029

Documento:

NOTA VP_TH/NOT-32/23, DE FECHA 3 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE TALENTOS HUMANOS, DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LIC. ANGEL DANIEL VERA OZORIO, A FIN DE PRESENTAR EL INFORME DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO LUIS ENRIQUE PENAYO, CON C.I. N° 779.784.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja - COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN VPR/DGAF/N° 36/2022, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2022, con 2 fojas.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

VP_TH/NOT-32/23

Asunción, 03 de marzo de 2023

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de remitir, copia autenticada de informe asistencia del Señor Luis Enrique Penayo con C.I. N° 779.784, funcionario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados comisionado a la Vicepresidencia de la República, correspondiente al mes de febrero del corriente año.

En este sentido, se informa la vigencia de la Resolución VPR/DGAF/N° -36/2022 "POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN VPR_N°- 92/2021 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE EXONERA LA MARCACIÓN POR EL SISTEMA DE CONTROL DE RELOJ BIOMÉTRICO AL FUNCIONARIO LUIS ENRIQUE PENAYO", para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Ángel Daniel Vera Ozorio
Director de Talento Humano

Señor
Abg. Luis Morinigo Ganchi
Director General de Recursos Humanos
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Ciudad

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION DE TALENTO HUMANO

FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDAD LABORAL

Funcionario/a: Luis Enrique Penayo

C.I. Nº: 779.784

Cargo/Categoría: Director General de Gabinete

Mes de: FEBRERO/2023

Superior Autorizante: Res. VPR_Nº 129/18 "Por la que designa al Lic. Raúl Ramírez como Director DGAF"

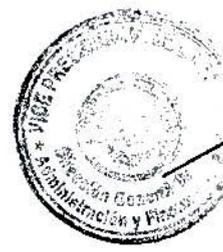
Permanente: []

Contratado: []

Comisionado: [x]

Table with 2 columns: FECHA and TAREAS REALIZADAS. Rows list dates from 01/02/2023 to 28/02/2023 and corresponding tasks like 'Atención del Despacho del Señor Vicepresidente' and 'Organización y coordinación de agenda privada del Señor VP'.

FIRMA DEL FUNCIONARIO ABG. LUIS ENRIQUE PENAYO Director General de Gabinete Vicepresidencia de la República



VTO. BO. Y FIRMA DEL SUPERIOR Lic. Raúl A. Ramírez Fernández Director Gral. de Adm. y Finanzas Vicepresidencia de la República





RESOLUCIÓN VPR/DGAF/ N°- 36/2022

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN VPR_ N°- 92/2021 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE EXONERA LA MARCACIÓN POR EL SISTEMA DE CONTROL DE RELOJ BIOMÉTRICO AL FUNCIONARIO LUIS ENRIQUE PENAYO.

Asunción, 27 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum VP_TH/MEM-130/22 de fecha 22 de junio de 2022, de la Dirección de Talento Humano de la Vicepresidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que por el Memorándum precedentemente mencionado la Dirección de Talento Humano solicita se dicte resolución por la cual se modifica el Artículo 1 de la Resolución VPR_ N°- 92/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 "Por la cual se exonera la marcación por el sistema de control de reloj biométrico a la funcionaria comisionada a la Vicepresidencia de la República", y se reemplaza a funcionaria comisionada de la exoneración de la marcación por el sistema de control de reloj biométrico.

La Resolución SFP N° 0150/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 de la Secretaría de la Función Pública, "QUE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN SFP N° 1317/2015 QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016» que en su artículo 1° expresa: "Establecer una excepción a la regla general de la obligatoriedad de la marcación por reloj biométrico o digital establecido por el artículo 1° de la Resolución SFP N° 1317/15...", y

La Resolución VPR_ N°- 92/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 "POR LA CUAL SE EXONERA LA MARCACIÓN POR EL SISTEMA DE CONTROL DE RELOJ BIOMÉTRICO A LA FUNCIONARIA COMISIONADA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

La Resolución VPR_ N°- 34/2022 de fecha 14 de junio de 2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR LUIS ENRIQUE PENAYO COMO ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

El Dictamen VP/AJ/D. N° 10/2022 de fecha 21 de junio de 2022 de la Asesoría Jurídica en parte dice: vi) EN CONSECUENCIA, si las tareas del funcionario comisionado Luis Enrique Penayo, con CIC N° 779.784 se adecuan a la normativa de la Resolución SFP N° 150/2016, no habría impedimento para incluir al afectado dentro del listado de funcionarios con exoneración de marcación por medio de reloj biométrico.

La Resolución VPR_ N°- 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaría General
Vicepresidencia de la República





RESOLUCIÓN VPR/DGAF/ N°- 36/2022

POR LA CUAL SE ABROGA LA RESOLUCIÓN VPR N°- 92/2021 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE EXONERA LA MARCACIÓN POR EL SISTEMA DE CONTROL DE RELOJ BIOMÉTRICO AL FUNCIONARIO LUIS ENRIQUE PENAYO.

-2-

- Art.1°.** *Abrogar la Resolución VPR N°- 92/2021 de fecha 13 de septiembre de 2021 "POR LA CUAL SE EXONERA LA MARCACIÓN POR EL SISTEMA DE CONTROL POR RELOJ BIOMÉTRICO A LA FUNCIONARIA COMISIONADA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".*
- Art.2°.** *Exonerar la obligatoriedad de la marcación de entrada y salida por el reloj biométrico al señor Luis Enrique Penayo, con cédula de identidad N° 779.784, funcionario comisionado a la Vicepresidencia de la República, quién se desempeña como Asesor dependiente de la Dirección General de Gabinete de la Vicepresidencia de la República, a partir de la fecha de la presente Resolución.*
- Art.3°.** *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración
y Finanzas



MESA DE ENTRADA Nro. 208-23

Fecha: 07/03/2023
Hora: 11:20:46
Entregado: AUGUSTO IRALA
Telefono: 021 600 797

Documento:

NOTA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR GUILLERMO VALDEZ DEL DPTO. DE FACTURACIÓN Y COBRANZAS DE LA FIRMA CAFEPAR S.A. , A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA N° 001-004-0004725.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA,- FACTURA ORIGINAL N° 001-004-0004725 CON 01 FOJA.-PLANILLA DE CONSUMO DEL 31/01/2023, con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN ORIGINAL N° 001-001-0019221, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 2 fojas -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 3 fojas


ABG/CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 06 de marzo de 2023

Señores:

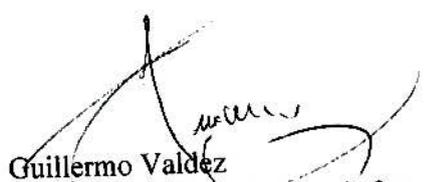
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Presente

Por este intermedio le comunico que se entrega dichas Facturas a su Institución para su correspondiente cobro.

Fact. N°. 001-004-0004725

Sin otro particular le saluda atentamente.


Guillermo Valdez
Facturación y Cobranzas - Cafepar S.A.

 **Cafepar**
comunidad
corporativa
Soldado Pyo. 951 c/ Juana de Lara Casco
Tel.: 021 600-797


Einar A. Mereles
Dpto. de Control y Seguimiento



**SOCIEDAD ANONIMA**

Soldado Paraguayo N° 951
esquina Carmen Casco de Lara
Castro
Tél.: +59521600797
Web Site: www.cafepar.com.py

Timbrado N° 15658922

Fecha Inicio Vigencia: 01/06/2022

Fecha Fin Vigencia: 30/06/2023

R.U.C.: 80021772-1

FACTURA

N° 001004-0004725

ORIGINAL

FECHA DE EMISIÓN: 6 de Marzo del 2023

COND. DE VENTA: CONT() CRED (X) 60 días

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

R.U.C.: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 DE MAYO ESQ OLIVA

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
14	10 CAFE CORTO	1.588	0	0	21.952
94	11 CAFE LARGO	1.938	0	0	182.266
11	13 CAFE CORTADO	3.192	0	0	35.112
20	14 CAFE CON LECHE	3.192	0	0	63.840
55	20 COCIDO CON LECHE	3.192	0	0	175.560
Descuentos otorgados					0
Subtotales			0	0	478.730
TOTAL A PAGAR GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA					478.730
LIQUIDACIÓN IVA: (5%) 0			(10%) 43.521	TOTAL IVA 43.521	

CONSUMO 31/01 AL 22/02

ESTE DOCUMENTO AUTORIZA LA INCLUSIÓN A LA BASE DE DATOS DE INFORMCONF (LEY 1662-01 Y SU MODIFICACIÓN LEY 1909). ENVIAR BOLETA DE DEPÓSITO cobranzas@cafepar.com.py. DE LO CONTRARIO NO PODRÁ SER REGISTRADO EL PAGO.
Reclamos de la facturación y cobranzas al 600797-664762 INT 15 o a gerencia@cafepar.com.py
Estimado Cliente: RECUERDE QUE SU FACTURA VENCIDA MAS DE 30 DÍAS GENERA COBRO DE 4% DE MORA.



PLANILLA DE CONSUMO

F-P8-001

Rev: 03

Página 1 de 1

Vigencia: 01/12/14

Fecha: 31/01/23

Zona:

5

Ubicación:

3Acs

Cliente:

Jurado de Ejecutivos de Magistrados

Sección/Máquina:

153

Técnico:

Augusto Lora

	Anterior	Consumo	Precios	Totales
Total	81392	81536		
Parcial		194		
Pruebas				
Café corto		14		
Café largo		04		
Café cortado		11		
Café cortado-corto				
Café con Leche		20		
Capuccino				
Chocolate				
Chocoleche				
Cocido Negro				
Cocido con Leche		55		
Mocaccino				
Agua Caliente				
Otro				
FIRMAS	W. G. G. G.	W. G. G. G.		
ACLARACION/SELLO				
FECHA	31/01/23	22/02/13		Total

 TRIBUTACION FORM.427-1	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO		4270150127052
	FECHA		21/02/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO			
DATOS DEL SOLICITANTE			
RUC	80021772	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV	1	CAFEPAR SA	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.			
VALIDO HASTA:	23/03/2023	NÚMERO DE CONTROL:	9E05097D
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN			
 4271600217729E05097D			


Cafepar
 comunidad corporativa
 Soldado Pyo. 951 c/ Juana de Lara Casco
 Tel.: 021 600-797

Guillermo Volok



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 853255

NRO. CERTIFICADO: 373206

FECHA EMISION: 20-02-2023

VENCIMIENTO: 17-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80021772

Nro. Certificado: 373206

Razon Social: CAFEPAR SA

Actividad(es): IMPORTACIONES-EXPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 03-07-2001

Cantidad de Asegurados: 35

0006-61-1473 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Guillermo Uvobols
Cafepar
comunidad
corporativa
Soldado Pyo. 951 c/ Juana de Lara Casco
Tel.: 021 600-797

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

CAFEPAR S. A.

RUC

80021772-1

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 417393 / Servicio de maquinas expendedoras de café.

Monto del contrato

18.000.000

Año: 2023 Periodo: Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ANGEL ENMANUEL	RIVEROS SANCHEZ	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
2	LUCAS ENRIQUE	TORRES RAMIREZ	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
3	Cesar Augusto	Ramirez Brizuela	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
4	ISAIAS EMANUEL	MENDEZ PEREZ	Cumplio	2772510	Contratista	Activo
5	MARCOS ARIEL	VILLALBA BENITEZ	Cumplio	2889324	Contratista	Activo
6	Jorge Matias	Ordeix Quiñonez	Cumplio	80531550	Contratista	Activo
7	GRACIELA	GROSS BROWN BEJARANO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
8	Cesar Augusto	Ramirez Brizuela	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
9	ANGEL ENMANUEL	RIVEROS SANCHEZ	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
10	LUCAS ENRIQUE	TORRES RAMIREZ	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
11	NIDIA ALDANA	GARCIA BENITEZ	Cumplio	2589324	Contratista	Activo
14	Francisco Rafael	Escobar Espinola	Cumplio	3212000	Contratista	Activo
15	Fernando Gabriel	Fariña	Cumplio	2804646	Contratista	Activo
16	Sergio Ramon	Almada Aguiar	Cumplio	4296700	Contratista	Activo
17	Michel David	Araujo Mora	Cumplio	3121054	Contratista	Activo

Usuario Impresión: rruiz

Fecha Impresión: 06/03/2023

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
18	CARLOS ALBERTO	BENINI LAGUARDIA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
19	MARILDA	BOGADO VILLALBA	Cumplio	9329680	Contratista	Activo
20	JONAS MARIA	CABRERA FLOR	Cumplio	3500000	Contratista	Activo
21	Limpia Concepcion	Caceres	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
22	MARIA ALEJANDRA	CARBALLO AQUINO	Cumplio	2750307	Contratista	Activo
23	Christian	Cardozo Gonzalez	Cumplio	2883683	Contratista	Activo
24	Cesar	Santacruz Torres	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
25	JUAN CARLOS	SOSA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
26	KAREN DIANA	QUINTANA MORA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
27	RONAL	BOBADILLA BISCOUTO	Cumplio	15000000	Contratista	Activo
28	LETICIA BEATRIZ	ECHEVERRIA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
29	Augusto Gabriel	Irala Silva	Cumplio	4036878	Contratista	Activo
30	Guillermo Ariel	Valdez	Cumplio	3162000	Contratista	Activo
31	Sergio Claudio	Valdez Mendieta	Cumplio	2850307	Contratista	Activo
32	Angel Federico	Garay Guirger	Cumplio	15000000	Contratista	Activo
33	Diana Lujan	Diaz Martinez	Cumplio	3500000	Contratista	Activo
34	CARLOS MANUEL	DIAZ	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
35	Roberto Carlos	Duarte Gonzalez	Cumplio	3797038	Contratista	Activo
37	KAREN DIANA	QUINTANA MORA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
38	ANA PAOLA	RAMIREZ CARRERA	Cumplio	1900470	Contratista	Activo
39	ANA PAOLA	RAMIREZ CARRERA	Cumplio	0	Contratista	Activo
40	Cesar	Santacruz Torres	Cumplio	4210878	Contratista	Activo
41	JUAN CARLOS	SOSA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
42	MATHIAS EZEQUIEL	ULIAMBRE RIOS	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
43	ESTANISLAO JUNIOR	FLORENTIN CABALLERO	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
44	Julio Miguel Angel	Garcia Benitez	Cumplio	2970349	Contratista	Activo

Guillermo Volody

Usuario Impresión: ruiz

Fecha Impresión: 06/03/2023

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

CAFEPAR S. A.

RUC

80021772-1

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 417393 / Servicio de maquinas expendedoras de café.

Monto del contrato

18.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JORGE NICOLAS	AGÜERO IBARRA	3812632	PARCIAL	LABORAL	
2	Sergio Ramon	Almada Aguiar	3005687	PARCIAL	LABORAL	
3	Michel David	Araujo Mora	4174201	PARCIAL	LABORAL	
4	CARLOS ALBERTO	BENINI LAGUARDIA	1224648	PARCIAL	LABORAL	
5	RONAL	BOBADILLA BISCOUTO	1419602	PARCIAL	LABORAL	
6	MARILDA	BOGADO VILLALBA	4522398	PARCIAL	LABORAL	
7	JONAS MARIA	CABRERA FLOR	4860610	PARCIAL	LABORAL	
8	Limpia Concepcion	Caceres	1785856	PARCIAL	LABORAL	
9	MARIA ALEJANDRA	CARBALLO AQUINO	5073503	PARCIAL	LABORAL	
10	Christian	Cardozo Gonzalez	3488026	PARCIAL	LABORAL	
11	CARLOS MANUEL	DIAZ	5809096	PARCIAL	LABORAL	
12	Diana Lujan	Diaz Martinez	5149815	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: ruiz

Fecha Impresión: 06/03/2023

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
13	Roberto Carlos	Duarte Gonzalez	3008699	PARCIAL	LABORAL	
14	LETICIA BEATRIZ	ECHEVERRIA	3997171	PARCIAL	LABORAL	
15	Francisco Rafael	Escobar Espinola	5032032	PARCIAL	LABORAL	
16	MIRIAN MANUELA	ESCOBAR ZOILAN	5228963	PARCIAL	LABORAL	09/12/2022
17	Fernando Gabriel	Farifa	5332590	PARCIAL	LABORAL	
18	ESTANISLAO JUNIOR	FLORENTIN CABALLERO	4288073	PARCIAL	LABORAL	
19	Angel Federico	Garay Gulrger	3217205	PARCIAL	LABORAL	
20	Julio Miguel Angel	Garcia Benitez	3290780	PARCIAL	LABORAL	
21	NIDIA ALDANA	GARCIA BENITEZ	4780430	PARCIAL	LABORAL	
22	Fabrizio Daniel	González Garay	5174138	PARCIAL	LABORAL	
23	GRACIELA	GROSS BROWN BEJARANO	1230442	PARCIAL	LABORAL	
24	Augusto Gabriel	Irala Silva	4004281	PARCIAL	LABORAL	
25	WILLIAN DANIEL	JARA ORTIZ	4331010	PARCIAL	LABORAL	20/10/2022
26	ISAIAS EMANUEL	MENDEZ PEREZ	4755542	PARCIAL	LABORAL	
27	Jorge Matias	Ordeix Quiñonez	653255	PARCIAL	LABORAL	
28	KAREN DIANA	QUINTANA MORA	4713841	PARCIAL	LABORAL	
29	KAREN DIANA	QUINTANA MORA	4713841	PARCIAL	LABORAL	
30	Cesar Augusto	Ramirez Brizuela	1490689	PARCIAL	LABORAL	
31	Cesar Augusto	Ramirez Brizuela	1490689	PARCIAL	LABORAL	
32	ANA PAOLA	RAMIREZ CARRERA	5002069	PARCIAL	LABORAL	
33	ANA PAOLA	RAMIREZ CARRERA	5002069	PARCIAL	LABORAL	
34	ALBERTO LUIS	REYES RUIZ	5067936	PARCIAL	LABORAL	

Usuario Impresión: ruiz

Fecha Impresión: 06/03/2023

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
35	ANGEL ENMANUEL	RIVEROS SANCHEZ	2551871	PARCIAL	LABORAL	
36	ANGEL ENMANUEL	RIVEROS SANCHEZ	2551871	PARCIAL	LABORAL	
37	Cesar	Santacruz Torres	3514277	PARCIAL	LABORAL	
38	Cesar	Santacruz Torres	3514277	PARCIAL	LABORAL	
39	JUAN CARLOS	SOSA	5530782	PARCIAL	LABORAL	
40	JUAN CARLOS	SOSA	5530782	PARCIAL	LABORAL	
41	LUCAS ENRIQUE	TORRES RAMIREZ	5059349	PARCIAL	LABORAL	
42	LUCAS ENRIQUE	TORRES RAMIREZ	5059349	PARCIAL	LABORAL	
43	MATHIAS EZEQUIEL	ULIAMBRE RIOS	5724697	PARCIAL	LABORAL	
44	Guillermo Ariel	Valdez	5526606	PARCIAL	LABORAL	
45	Sergio Claudio	Valdez Mendieta	2541099	PARCIAL	LABORAL	
46	MARCOS ARIEL	VILLALBA BENITEZ	4229068	PARCIAL	LABORAL	


Cafepar
 comunidad corporativa
 Soldado Pyo. 951 c/ Juana de Lara Cazco
 Tel.: 021 600-797

Yuri Leonor Volsky

MESA DE ENTRADA Nro. 210-23

Fecha: 07/03/2023
Hora: 11:34:35
Entregado: JAVIER RUIZ
Telefono: Correo electronico: munistorosa@hotmail.com

Documento:

NOTA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, REMITIDO POR EL INTENDENTE INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA, LIC. SILVINO AGUILERA ACUÑA, A FIN DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DE LA FUNCIONARIA LILIAN BLASIDA FLECHA SÁNCHEZ CON C.I. N° 2.062.399.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Depto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Dirección: Capitán. Ramón E. Martín y Defensores del Chaco - Teléf.: 021 3385763
Email: municipalidadsantaelena@gmail.com "SANTA ELENA - PERLA CORDILLERANA"

Santa Elena, 28 de febrero de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. LUIS MORINIGO.-

DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO.-

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

DE NUESTRA MAYOR CONSIDERACION:

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Elena, nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de dar cumplimiento al pedido según las disposiciones establecidas por esa Entidad para el manejo y control de personal, comisionado a esta Municipalidad, las cuales están contenidas en el Manual de Procedimientos para Control, Registro y Aplicación sobre personal comisionado de dicha Institución, cabe destacar que nuestro municipio no cuenta con el Reloj biométrico marcador para registrar la asistencia de los funcionarios.-

La misma corresponde al mes de febrero del año en curso, de la Funcionaria Permanente Lilian Blásida Flecha Sánchez con C.I. N° 2.062.399, quien presta servicios en la Institución de Lunes a viernes de 07:00hs a 12:00 hs., y sábados de 08:00 a 12:00 horas.-

En la seguridad de que comprenderá la situación, hacemos propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.-



PROF. NANCY BALBUENA DE VERA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA



LIC. SILVINO AGUILERA ACUÑA
INTENDENTE INTERINO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

OBS. Adjuntamos planilla de Asistencia Diaria.-



Dirección: Capitán. Ramón E. Martínez y Defensores del Chaco - Teléf.: 021 3385763
 Email: municipalidadsanta@com.su.gub.ve "SANTA ELENA - PERLA CORDILLERANA"

NOMBRE Y APELLIDO: Lilian Blasida Flecha Sánchez

C. I. N°: 20.623.997

FECHA	ENTRADA		SALIDA		FECHA	ENTRADA		SALIDA	
	HORA	FIRMA	HORA	FIRMA		HORA	FIRMA	HORA	FIRMA
01-02-2023	06:50	<i>[Signature]</i>	12:10	<i>[Signature]</i>	17-02-2023	06:50	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
02-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:05	<i>[Signature]</i>	18-02-2023	08:00	<i>[Signature]</i>	12:10	<i>[Signature]</i>
03-02-2023	07:10	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	20-02-2023	06:55	<i>[Signature]</i>	12:09	<i>[Signature]</i>
04-02-2023	08:00	<i>[Signature]</i>	12:10	<i>[Signature]</i>	21-02-2023	06:59	<i>[Signature]</i>	12:02	<i>[Signature]</i>
06-12-2023	06:54	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	22-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
07-02-2023	06:50	<i>[Signature]</i>	12:05	<i>[Signature]</i>	23-02-2023	07:02	<i>[Signature]</i>	12:04	<i>[Signature]</i>
08-02-2023	06:59	<i>[Signature]</i>	12:12	<i>[Signature]</i>	24-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>
09-02-2023	07:10	<i>[Signature]</i>	12:19	<i>[Signature]</i>	25-02-2023	08:00	<i>[Signature]</i>	12:09	<i>[Signature]</i>
10-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:14	<i>[Signature]</i>	27-02-2023		FERIADO NACIONAL		
11-02-2023	08:01	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>	28-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:04	<i>[Signature]</i>
13-02-2023	07:05	<i>[Signature]</i>	12:12	<i>[Signature]</i>					
14-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:09	<i>[Signature]</i>					
15-02-2023	07:00	<i>[Signature]</i>	12:00	<i>[Signature]</i>					
16-02-2023	06:59	<i>[Signature]</i>	12:02	<i>[Signature]</i>					



CRIO. GRAL. (R) LIC. SILVINO AGUILERA
 INTENDENTE INTERINO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

MESA DE ENTRADA Nro. 211-23

Fecha: 07/03/2023
Hora: 11:57:15
Entregado: VICTOR PAEZ
Telefono: 288 5000 INT. 2018 TALENTOS HUMANOS

Documento:

NOTA DE FECHA 6 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA LIC. NILDA AVEIRO DE DIARTE, DIRECTORA DEL ÁREA DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON EL OBJETO DE INFORMAR LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 86/2023, EN LA QUE AL FUNCIONARIO RUBEN DARIO AVILA LÓPEZ, CON C.I. N° 2.152.096, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS FUNCIONES Y HORARIOS Y SE REMITE REGISTRO DE MARCACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLAS DEL RELOJ DE MARCACIÓN DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 2 fojas.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Dirección de Recursos Humanos

Asunción, 6 de febrero de 2023.-

Señor
Dr. Luis Morinigo
Dirección General de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de informar según lo resuelto en la Resolución del Rectorado N°86/2023, en la que al Abog. Rubén Darío Ávila López, con. C.I N°2.152.096, es funcionario comisionado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el mismo cumple satisfactoriamente funciones y horarios establecidos por la institución, se adjunta registro de marcación en planillas y en Reloj Digital, debido a la comunicación el 18 de enero de 2023, correspondiente al mes de **Febrero** de 2023.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con la consideración más distinguida.

LIC. NILDA AVETEÑO DE DIARTE
Directora del Área de Funcionarios Administrativos



RESUMEN DE HORAS LABORALES

usuario : esaenz

Funcionario : 2152096 AVILA LOPEZ, RUBEN DARIO Fecha : 03/03/2023
 Area : Area de Seguimiento General GENERAL Tolerancia diaria : 00:11:59
 Desde : 01/02/2023 Hasta : 28/02/2023 Tolerancia : 00:00:00 Cantidad permitida: 4

Horas Trabajadas

Dia	Fecha	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas	Retraso	Salida Anticipada
Miercoles	01/02/2023	07:42:42	13:33:30	5:48	00:00:43	00:00:00
Jueves	02/02/2023	07:16:20	13:46:52	6:00	00:00:00	00:00:00
Viernes	03/02/2023	07:52:39	14:43:18	5:38	00:00:00	00:00:00
Lunes	06/02/2023	08:08:39	12:59:35	4:51	00:00:00	00:00:00
Martes	07/02/2023	07:24:15	13:03:36	5:36	00:12:16	00:00:00
Jueves	09/02/2023	07:44:48	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
Lunes	13/02/2023	07:42:49	13:31:25	5:48	00:00:50	00:00:00
Martes	14/02/2023	07:06:48	14:02:35	5:54	00:00:00	00:00:00
Miercoles	15/02/2023	07:19:53	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
Jueves	16/02/2023	07:31:35	13:34:37	5:59	00:00:00	00:00:00
Lunes	20/02/2023	07:38:02	13:32:04	5:52	00:00:00	00:00:00
Martes	21/02/2023	07:47:25	13:15:31	5:13	00:35:26	00:00:00
Miercoles	22/02/2023	07:33:55	13:41:04	5:57	00:00:00	00:00:00
Jueves	23/02/2023	07:29:46	13:37:40	6:00	00:00:00	00:00:00
Viernes	24/02/2023	07:32:59	13:34:29	5:58	00:00:00	00:00:00
Martes	28/02/2023	07:07:46	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
				74:34	00:49:15	00:00:00

FERIADOS, ASUETOS y OTROS

Dia	Fecha	Hr.inicio	Hr.final	Motivo
Lunes	27/02/2023	00:00:00	00:00:00	FERIADO POR 1 DE MARZO DIA DE LOS HEROES

PERMISOS y TOLERANCIAS

Dia	Fecha	Fecha	Hora	Hora	Total de	Motivo
De la Semana	Inicial	Final	Inicial	Final	Horas	
Vie	03/02/2023	03/02/2023	00:00:00	00:00:00	6:00	Particulares.
Lun	06/02/2023	06/02/2023	00:00:00	00:00:00	6:00	PERSONALES
Mie	08/02/2023	08/02/2023	07:30:00	13:30:00	6:00	COMISIONADO
Jue	09/02/2023	09/02/2023	00:00:00	00:00:00	6:00	COMISIONADO
Vie	10/02/2023	10/02/2023	07:30:00	13:30:00	6:00	Particulares.
Mie	15/02/2023	15/02/2023	00:00:00	00:00:00	6:00	COMISIONADO
Vie	17/02/2023	17/02/2023	07:30:00	13:30:00	6:00	ADMINISTRAR EXAMEN
Mar	28/02/2023	28/02/2023	00:00:00	00:00:00	6:00	COMISIONADO

48:00



RESUMEN DE HORAS LABORALES

usuario : esaenz

Funcionario : 2152096 AVILA LOPEZ, RUBEN DARIO Fecha : 03/03/2023
Area : Area de Seguimiento General GENERAL Tolerancia diaria : 00:11:59
Desde : 01/02/2023 Hasta : 28/02/2023 Tolerancia : 00:00:00 Cantidad permitida: 4

RESUMEN

(1) Horas a Trabajar : 114:00 Cantidad de Retrasos y Salidas Antic. : 4
(2) Horas Trabajadas : 74:34 Retrasos y Salidas Antic. Fuera de tolerancia : 4
(3) Diferencia (2) - (1) : -39:26

HORARIOS UTILIZADOS

Vigente a partir de : 19/01/2023

Día	Hora Entrada	Hora Salida	Observación
Lun	07:30:00	13:30:00	
Mar	07:00:00	13:00:00	
Mie	07:30:00	13:30:00	
Jue	07:30:00	13:30:00	
Vie	07:30:00	13:30:00	

*****Fin de Horario*****



MESA DE ENTRADA Nro. 212-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 11:01:04
Entregado: ANTONIO MEZA
Telefono: 021 213 347

Documento:

NOTA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR MOISÉS AGUILERA URBIETA, DEL AREA DE FACTURACION Y COBRANZAS DE LA FIRMA DATASYSTEMS SAECA, A FIN DE PRESENTAR Y SOLICITAR EL PAGO DE FACTURA N° 001-002-0002155, CON RELACIÓN AL LLAMADO CON ID N° 391497 -CD N° 12/2021 - CONTRATO 26/2021.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA, - SE ADJUNTA IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-002-0002155, con 1 foja -PLANILLA DE ITEM DE SERVICIOS DE FOTOCOPIA PARA EL JEM- PLURIANUAL con 2 fojas. - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA FORMULARIO N° 120, con 3 fojas - DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO N° 500, con 4 fojas - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja

Recibido por: _____


ABG. CELSO REJALA F.

Jefe de Ofi. de Mesa de Entrada

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 07 de marzo del 2023

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Presente

Nos dirigimos a ustedes a Fin de presentar y solicitar el Pago de nuestra Factura N. 001-002-0002155 que asciende a la suma de Gs. 3.151.770.- ID. N° 391497 - CD. N° 12/2021 - CONTRATO 26/2021 Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

M. Aguilera Urbieto
Moisés Aguilera Urbieto
Área de Facturación y Cobranzas

datasystems
SAECA





Einar A. Mereles
Dpto. de Control y Seguimiento



Importaciones - Representaciones - Servicios

Salto del Guairá (Perú) 1055 c/ Artigas
 Teléfono/WhatsApp: (+595 21) 213 347
 Fax: (+595 21) 213 386
 E-mail: datasys@data.com.py
www.data.com.py
 Asunción, Paraguay

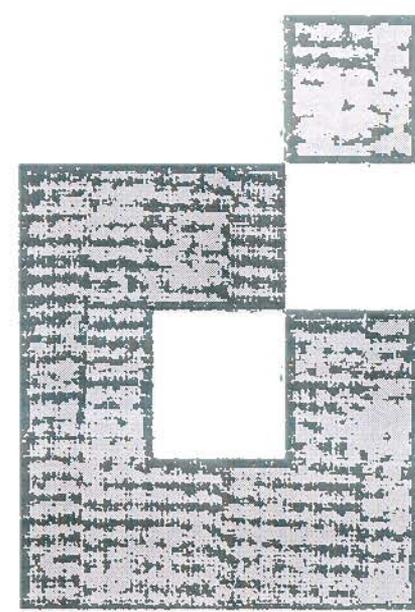
@datasystemspy



Fecha y hora de emisión 7 de marzo de 2023 15:45:14		Correo Electrónico carlosduarte@jem.gov.py	RUC: 80013889-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados		Timbrado Nro: 15992465	
DIRECCIÓN 14 de Mayo 529 c/ Oliva		Fecha de Inicio de Vigencia: 01/11/2022	
RUC 80013205-0	CÓDIGO 0002172	TELÉFONO 442.662	FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-0002155
CONDICIÓN DE VENTA Contado () Crédito (X)	MONEDA Guaraníes	Tipo de cambio	Cuotas 60 DIAS /
Documento asociado	Tipo de documento asociado	Tipo de transacción Venta de mercadería	

CANTIDAD	SERVICIO/DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
----------	----------------------	--------------	---------	----	-----

CONTRATO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO					
CONTRATO N. 26/2021 - ID. 391497 - CD 12/2021					
297	TOTAL DE COPIAS/IMPRESIONES REALIZADAS A COLOR	890			264.330
24.062	TOTAL DE COPIAS/IMPRESIONES REALIZADAS EN NEGRO	120			2.887.440



DATA SYSTEMS SAECA	SUBTOTAL:	3.151.770
	TOTAL EN GUARANÍES:	3.151.770
	LIQUIDACIÓN IVA: (5%):	286.525
	(10%):	286.525
	TOTAL IVA:	286.525

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
 impreso abajo en: <https://ekuatia.set.gov.py/Consultas>
 0180 0138 8990 0100 2000 2155 2202 3030 7182 3112 7325

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error puede solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante



No.	Modelo	No. de Serie	UBICACIÓN	Fecha Contador Inicial	Contador Inicial	Informe de Servicio No.	Fecha Contador Final	Contador Final	Informe de Servicio No.	Copias/Impresiones del mes
ITEM 1										
1	IRADV500I	QLL03709	SEDE 2	31-01-23	258.611	2.722.371	28-02-23	260.067	2.726.085	1.456
2	IRADV500I	QLL06147	Dir. Administrativa 7° Piso	31-01-23	338.620	2.722.370	28-02-23	340.549	2.726.084	1.929
3	IRADV500I	QLL02029	Dir.Gral.De Asuntos Legales 1° Piso	31-01-23	121.782	2.722.369	28-02-23	122.744	2.726.083	962
4	IRADV500I	QLL05878	Digitalización 2° Piso	31-01-23	325.567	2.722.368	28-02-23	328.957	2.726.082	3.390
5	IRADV500I	QLP01500	D.G.A.F. 5° Piso	31-01-23	507.447	2.722.367	28-02-23	510.837	2.726.081	3.390
6	IRADV500I	QLP01583	Guardería - Planificación	31-01-23	290.204	2.722.377	28-02-23	291.527	2.726.091	1.323
7	IRADV500I	QLP01614	Dir. UOC - 6° Piso	31-01-23	142.188	2.722.375	28-02-23	143.464	2.726.089	1.276
8	IRADV500I	QLP01527	Dir.Jurídica Administrativo 4° Piso	31-01-23	234.482	2.722.372	28-02-23	235.586	2.726.086	1.104
9	IRADV500I	QLP01655	Asesoría Jurídica - Relatores 1° Piso	31-01-23	253.149	2.722.373	28-02-23	254.472	2.726.087	1.323
10	IRADV500I	QLP01610	Talento Humano 6° Piso	31-01-23	195.293	2.722.374	28-02-23	198.776	2.726.088	3.483
11	IRADV CS235	JWH10858	Dir.Gral.de Adm. y Finanzas 5° P.	31-01-23	171.674	2.722.376	28-02-23	176.100	2.726.090	4.426
Total mensual de copias o impresiones (B/N A4)					2.839.017			2.863.079		24.062



Junior D. Torales I.

Asistente de Servicios Solución de Impresión



Autorizado por:.....



Anibal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa



Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado
Contratación Directa N° 12/2021
"Servicio de Fotocopiado para el JEM - PLURIANUAL"
Contrato N° 26/2021 - ID N° 391.497

No.	Modelo	No. de Serie	UBICACIÓN	Fecha Contador Inicial	Contador Inicial	Informe de Servicio No.	Fecha Contador Final	Contador Final	Informe de Servicio No.	Copias/Impresiones del mes
ITEM 2										
1	IRADV CS235	JWH10858	Dir.Gral.de Adm. y Finanzas 5° P.	31-01-23	145.900	2.722.376	28-02-23	146.197	2.726.090	297
Total mensual de copias o impresiones (Color)					145.900			146.197		297

ITEM	Contrato N°	Tipo de Impresión	Periodo	Cantidad de Copias / Impresiones Realizadas	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	26/2021	Monocromáticas	feb.-23	24.062	120	2.887.440
2		Color		297	890	264.330
Totales				24.359		3.151.770

Junior D. Torales I.

Asistente de Servicios Solución de Impresión

datasytems
SAECA

Autorizado por:.....

Anibal Martinez L.
Director
Dirección Administrativa

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270150111547
	FECHA	21/02/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80013889	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 23/03/2023	NÚMERO DE CONTROL : AC4209E6	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427160013889AC4209E6		






Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800138899 DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Teléfono/s : 021- 213 347 **Website** : www.data.com.py
Fax : 021- 213 386 **Email Corp.:** datasys@data.com.py
Dirección : AVDA. PERU N° 1055 C/ ARTIGAS - ASUNCION
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000831

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 24/02/2025 ✓

Otorgado en Asunción, el 25/02/2015

Renovado el 01/03/2023

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800138899

01032023 1754 800138899 800138899

000831


datasystems
SAEF



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 354226

NRO. CERTIFICADO: 372006

FECHA EMISION: 09-02-2023

VENCIMIENTO: 11-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013889

Nro. Certificado: 372006

Razon Social: DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Actividad(es): ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA Y GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE

Fecha de Inscripcion: 20-06-1986

Cantidad de Asegurados: 137

0002-61-3281 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal de/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Fin

datasystems
S.A.E.F.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80013889 Control: 9dd308f4 Fecha: 28/02/2023 12:49 Presentado por: INTER

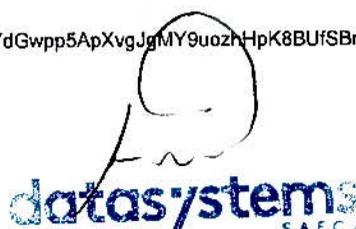
 <p>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020</p> <p>120</p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS				
	Número de Orden	12060266965	RUC	80013889	DV	9	
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido				
	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO						
	Nombres						
01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica					
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0				
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal				
		Mes		Año			
		0	1	2	0	2	3

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
		-,-		
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 3.854.020.618		22 385.402.062
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el impuesto	12 8.422.384		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 522.272		23 52.227
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recuperos por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 3.862.965.274 21		0 24 385.454.289

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 71.167.999.574
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 2.630.485.393
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 73.798.484.967
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 73.798.484.967



INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-		
		AL 5% -I-	AL 10% -II-			
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	53.334 35	4.251.128.381 38	425.115.505	
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	48.173.099 39	4.817.310	
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)				164	4.645.601
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)				165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	415.108.248 42		41.510.825
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)				43	471.271.931

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	385.454.289
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	471.271.931
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	2.806.781
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	88.624.423
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	88.624.423
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7º y 8º de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL		
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	2.287.885.959	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	341.083.605	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	2.628.969.564 57	0
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	2.628.969.564	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-	IVA -II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	171.709	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.



DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V2 Contribuyente: 80013889 Control: a76d09ae Fecha: 22/04/2022 09:06 Presentado por: INTER

 IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2 500	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	500000206741	RUC	80013889	DV 9	
	Razón Social/Primer Apellido DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO		Segundo Apellido			
	Nombres					
	01	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
02	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0			
05	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
			2	0	2	1

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaracion Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS		IMPORTE - -	TOTAL - -
INGRESOS POR	10-23		
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	55.444.059.594	
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	26.525.367.547	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	1.876.812	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	183.729.039	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)	77		82.155.032.992
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	10.043.762.998	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)	78		72.111.269.994
Menos:Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos:Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0	
Menos:Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos:Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0	
Menos:Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	
Menos:Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0	
Menos:Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)	79		72.111.269.994
COSTOS	80-83	IMPORTE - -	TOTAL - -
C- TOTAL DE COSTOS	80		48.864.067.031
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen	33		

de Maquila		0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)		81	48.864.067.031
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)		82	23.247.202.963
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	4.188.134.102	
Agualdols	41	644.003.125	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	237.988.464	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	4.193.194.366	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	129.941.758	
Fletes y gastos de comercializacion	47	321.542.662	
Gastos de movilidad y viatico	48	374.373.256	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	20.850.000	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	613.866.193	
Amortizacion de bienes intangibles	53	28.854.649	
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos creditos	56	0	
Perdidas por diferencia de cambio	57	230.305.546	
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0	
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no se?alados en los incisos anteriores	60	1.100.129.252	
IVA Gasto/Costo	61	915.405	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	1.018.527.379	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No se?alados expresamente en los items anteriores)	65	1.333.382.988	
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos se?alados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)		83	14.436.009.145
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0	
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0	
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	1.018.527.379	
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73		

		0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	355.552.591	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	13.061.929.175
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	10.185.273.788
Total de Intereses por prestamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por prestamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)		86	10.185.273.788

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS			
a	Aumento por transformacion biologica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotacion forestal, asi como por la valuacion de Activos Biologicos	87	0
b	Disminucion por transformacion y valuacion de Activos Biologicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones tecnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC. RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N? 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N? 6380/2019)	263	0

INC. RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE	
		PERDIDA -I-	UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0 93
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0 94
			8.811.193.818
			10.185.273.788

INC. RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)		102
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0
c	PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES(El contribuyente debera tener en cuenta que la perdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0
d	PERDIDA TOTAL ACUMULADA(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0
e	Menos:Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) años	98	0
f	SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0
g	Menos:Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0
h	SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaracion Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0
i	RENTE NETA DEL EJERCICIO(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)		103
			10.185.273.788

INC. RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE	
		DEDUCCIONES -I-	FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)		105
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0
c	RENTE NETA IMPONIBLE(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106
			10.185.273.788

INC. RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY			
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	RENTE NETA PRESUNTA(30% de la casilla 107)	108	0

INC. RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL		IMPORTE	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117
c	SUBTOTAL(Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118
			1.018.527.379
			0
			1.018.527.379

d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)		120	1.018.527.379
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	596.959.285	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	1.428.676.640	
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0	
i	Anticipos ingresados	113	0	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	0
k	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	2.025.635.925	122 1.018.527.379
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	1.007.108.546	
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0

INC. RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL			IMPORTE	
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)		124	1.018.527.379
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)		125	1.428.676.640
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)		126	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)		127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%		128	0

INC. RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA				
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador		129	648.454
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador		130	80.089.255
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio		131	107
d	Numero de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104		132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132		133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022



Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

RUC

80013889-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 391497 / Servicio de Fotocopiado para el JEM - Plurianual.

Monto del contrato

147.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
------	---------	-----------	----------------	------------	----------	----------------------

1	Alberto	Argaña Garcete	2320101	PARCIAL	LABORAL	
2	Carlos Alberto	Cardozo Rolon	3019437	PARCIAL	LABORAL	
3	Jose	Flecha Cosp	698987	PARCIAL	CIVIL	
4	VICTOR DARIO	MARTINEZ CARDOZO	4790728	EXCLUSIVA	LABORAL	
5	ANTONIO FLORENTIN	MEZA ALONSO	4289653	EXCLUSIVA	LABORAL	
6	HERNAN DARIO	ROJAS PORTILLO	1551353	PARCIAL	LABORAL	
7	JUNIOR DANIEL	TORALES IBARROLA	4932040	EXCLUSIVA	LABORAL	
8	JOSE GABRIEL	VEGA MARIÁ O	4770544	PARCIAL	LABORAL	



datasystems
SAEC

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

RUC

80013889-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 391497 / Servicio de Fotocopiado para el JEM - Plurianual.

Monto del contrato

147.000.000

Año: 2023 Periodo: Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
2	Alberto	Argaña Garcete	Cumplio	4963202	Contratista	Activo
3	Carlos Alberto	Cardozo Rolon	Cumplio	4809529	Contratista	Activo
4	HERNAN DARIO	ROJAS PORTILLO	Cumplio	5338202	Contratista	Activo
5	JOSE GABRIEL	VEGA MARIÀ O	Cumplio	4687181	Contratista	Activo
6	JUNIOR DANIEL	TORALES IBARROLA	Cumplio	2750000	Contratista	Activo
7	ANTONIO FLORENTIN	MEZA ALONSO	Cumplio	5080000	Contratista	Activo
8	VICTOR DARIO	MARTINEZ CARDOZO	Cumplio	4350045	Contratista	Activo



datasystems
SA SCA

MESA DE ENTRADA Nro. 213-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 11:22:13
Entregado: ENRIQUE RUIZ DIAZ
Telefono: 021 418 000

Documento:

NOTA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA LIC. CLAUDIA VARGAS y LA ABG. ALEJANDRA LOPEZ, APODERADAS DE LA FIRMA SANTA CLARA S.A., MEDICINA PREPAGA, A FIN DE MANIFESTAR QUE DANDO CUMPLIMIENTO AL CONTRATO COMUNICAN QUIENES SON LOS PERSONALES PERMANENTES PARA ATENCIÓN A LOS BENEFICIADOS. IGUALMENTE COMUNICAN EL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VIGENTES.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 7 de Marzo del 2023.

Señor

Dr. Luis Morinigo Ganchi

Director General DGTH-JEM

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PresenteReferencia: Personal Permanente

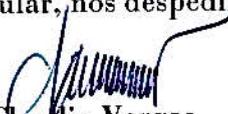
Nos dirigimos a Ustedes, en nombre y representación de la firma Santa Clara S.A. Medicina Prepaga, para manifestar respetuosamente cuanto sigue:

Que, dando cumplimiento al Contrato, comunicamos que la Sra. Flora Insfrán con número de teléfono corporativo 0994 357625 y correo electrónico: insfranf@santaclara.com.py, y la Lic. Claudia Vargas Gomez con número de teléfono corporativo 0994 357626 y correo electrónico: vargasc@santaclara.com.py, son los personales permanentes, para la atención de los beneficiarios. Así también se informa que el correo para cualquier comunicación oficial es licitaciones@santaclara.com.py.

También hacemos propicia la ocasión para recordar los medios de comunicación vigente:

- Servicio al Cliente: Casa Central y Sucursal Parapití: (021) 418 0919 / 418 0920 / 418 0921 / 418 0922 atención@santaclara.com.py
- Reintegros: (021) 418 0921 / 418 0919. / reintegros@santaclara.com.py
- Coberturas Internados: 021 418 0183 / 418 0052/ presupuestos@santaclara.com.py
- Visaciones: (021) 418 0062 / visaciones@santaclara.com.py
- Servicios de Ambulancia: 021 418 0001
- Guardia nocturna - Sanatorio Las Lomas (19:00 a 06:00): 0994.704.809
- Guardia nocturna - Sanatorio Británico (19:00 a 06:00): 0994.704.802
- WhatsApp Empresarial: 0974 711 000
- Habilitado las 24 hs.: 021 418 0000
- Canal de autogestión: www.santaclara.com.py

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.



Lic. Claudia Vargas
Apoderada



Abg. Alejandra López
Apoderada

MESA DE ENTRADA Nro. 215-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 11:35:25
Entregado: LIC. ALICIA INSFRAN MARECO
Telefono: 021 907 330

Documento:

NOTA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR LA LIC. ALICIA INSFRAN MARECO, PRESIDENTE DE LA EMPRESA SOME S.A.C.I.A. , CON EL OBJETO DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA A CRÉDITO , CORRESPONDE A LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL DE 20 LITROS MARCA CIMES, CON REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021, CONTRATO N° 11/2021 .-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0026989, con 1 foja - DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA FORMULARIO N° 120, con 3 fojas - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja. -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE MARZO 2023, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE FEBRERO 2023, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE ENERO 2023, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE DICIEMBRE 2022, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja.

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py


ABG. GELSO MEJÍA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



ES UN PRODUCTO DE

SOME S.A.C.I.A.
SOME S.A.C.I.A.

CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO - LAMBARÉ

TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Lambaré, 06 de Marzo de 2023

SEÑOR

Abog. JUAN FERNANDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el pago de la Factura a Crédito N° 001-001-0026989 de fecha 06 de Marzo de 2023 por Gs. 1.908.000.- IVA INC. (Guaraníes un millón novecientos ocho mil.-) La facturación presentada corresponde a la provisión de 318 unidades de bidones de Agua Mineral de 20 litros marca CIMES, en los términos y condiciones de la Contratación Directa N° 05/2021, Contrato N° 11/2021, Resolución N° 44/2021 de fecha 20 de Abril de 2021, referente a la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" con ID N° 390502.

Sin otro particular.-

Atentamente


Lic. ALICIA INSFRAN MARECO

C. I. N° 1.417.774

Presidente

Lic. Alicia Insfran

SOME S.A.C.I.A.

[Handwritten signature]
Marcote Marchant
Verif. Cuolo 05/03/93
M. 22 HS

SOME PARTS



RECEIVED

NO. 123456789

DATE: 05/03/93

TIME: 10:00 AM

TO: Mr. John Doe
FROM: Mr. Jane Smith
SUBJECT: [Illegible]

RECEIVED

DATE: 05/03/93

[Handwritten signature]

NO. 123456789

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4

Contribuyente: 80020681

Control: 8af008d3

Fecha: 09/02/2023 16:01

Presentado por: INTER

 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12059788141	RUC	80020681	DV 9	
	Razón Social/Primer Apellido SOME S.A.C.I.A		Segundo Apellido			
	Nombres					
	01	<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
02	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0			
05	<input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
		Mes		Año		
		0	1	2	0	2
					3	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE +	IVA DEBITO		
			AL 5% -II-	AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 56.947.577		22	5.694.758
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0		
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0		
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 0			
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0			
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0			
g	Exportación de otros bienes	14 0			
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0		23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0			
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 56.947.577 21		0 24	5.694.758

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
------	--	-----------------

Lic. Alicia Insuñán
SOME S.A.C.I.A.

a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-	
		AL 5% +	AL 10% -II-		
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	28.190 35	38	9.275.033
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	9.275.033

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	5.694.758
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	9.275.033
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	3.580.275
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	3.580.275
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE +	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	0	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	18.143.686		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0	
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	18.143.686	57	0


Lic. Alicia Profeta
SOME S.A.C.I.A.

g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	18.143.686	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO +-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.



SOME S.A.C.I.A.



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800206819 **SOME S.A.C.I.A**
Teléfono/s : 021-907330/021-901789 **Website** :
Fax : **Email Corp.:** agua_cimes@hotmail.com
Dirección : CHOFERES DEL CHACO ESQ. 15 DE AGOSTO
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 017845

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 20/05/2023

Otorgado en Asunción, el 20/05/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800206819

05102022 1508 800206819 800206819

Lic. Alicia Insfran

SOME S.A.C.I.A.

017845



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 800874

NRO. CERTIFICADO: 373334

FECHA EMISION: 20-02-2023

VENCIMIENTO: 20-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80020681

Nro. Certificado: 373334

Razon Social: SOME S.A.C.I.A

Actividad(es): VENTA DE AGUA MINERAL

Fecha de Inscripcion: 19-07-2000

Cantidad de Asegurados: 10

0003-61-0454 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270149530566
	FECHA	09/02/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80020681	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	SOME S.A.C.I.A
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 11/03/2023	NÚMERO DE CONTROL : 968E097F	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427180020681968E097F		


Lic. Alicia Insfrán
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2023 Periodo: Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2023 Periodo: Enero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo
2	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
3	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2022 Periodo: Diciembre

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	3691917	PARCIAL	LABORAL	
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	4509081	PARCIAL	LABORAL	
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	1417774	PARCIAL	LABORAL	



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

MESA DE ENTRADA Nro. 216-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 11:55:14
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono: 0531 432 204

Documento:

NOTA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ, C.P. MARCELO ARIEL SIMBRON PINTO, CON EL OBJETO DE REMITIR LA RESOLUCIÓN I.M. N° 2005/2023, DE FECHA 7 DE MARZO DE 2023, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ABG. MIGUEL ANGEL RAMÓN FLEITAS RUIZ DIAZ, CON C.I. N° 2.657.777, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA EN COPIA SIMPLE CON 1 FOJA (Obs. recibida por medio del correo electrónico Institucional de la Dirección General Talentos Humanos), SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN I.M. N° 2005/2023, DEL 7 DE MARZO DE 2023, con 1 foja.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MISIÓN: Establecer mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública con las autoridades y funcionarios comprometidos con la honestidad y responsabilidad, coordinando acciones entre ejecutivo y legislativo. Elaborar e implementar una planificación estratégica integral a corto, mediano y largo plazo.

Paraguari, 07 de Marzo del 2023.

**SEÑOR
DIPUTADO NACIONAL
ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
E. S. D.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir la Resolución I.M. N° 2.005/2023 (1 Original) de fecha 07 de marzo del corriente: **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ABG. MIGUEL ANGEL RAMON FLEITAS RUIZ DIAZ CON C.I. N° 2.657.777, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"**.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo respetuosamente.



C.P. Marcelo Ariel Simbrón Pinto
Intendente Municipal



MISIÓN: Establecer mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública con las autoridades y funcionarios comprometidos con la honestidad y responsabilidad, coordinando acciones entre ejecutivo y legislativo. Elaborar e implementar una planificación estratégica integral a corto, mediano y largo plazo.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2.005/2023.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, ABG. MIGUEL ANGEL RAMON FLEITAS RUIZ DIAZ CON C.I. N° 2.657.777, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

Paraguari, 07 de marzo del 2023.

VISTO:

- El pedido realizado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), a través del expediente N° 9173/2023, Nota J.E.M./N.P. N°119/2023 en la cual solicita el Comisionamiento del Funcionario Municipal perteneciente al cuadro permanente de la Municipalidad de Paraguari, ABG. MIGUEL ANGEL RAMON FLEITAS RUIZ DIAZ, a prestar servicios en dicha institución durante el Ejercicio Fiscal 2023, acorde a lo dispuesto por el art. 37 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública."

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, en su artículo 5° de las Municipalidades y su autonomía, señala; *Las Municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa... conforme al art.166 de la Constitución Nacional.*

- Que el Título Noveno del Régimen del Personal Municipal, Artículo 220° Régimen Jurídico de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 expresa; *Serán aplicables a las municipalidades y a su personal, las disposiciones de la Ley "DE LA FUNCION PUBLICA" que regula la situación jurídica de los funcionarios públicos en general...*

- Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Paraguari se expide en forma favorable en los términos del Dictamen Jurídico N° 45/2023 de fecha 07 de marzo de 2023. POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE

Artículo 1° - Autorizar: el Comisionamiento del funcionario, ABG. MIGUEL ANGEL RAMON FLEITAS RUIZ DIAZ CON C.I. N° 2.657.777, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM) a partir de la firma de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.

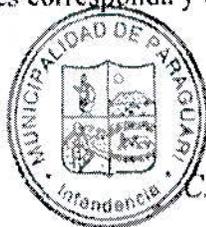
Artículo 2° - Solicitar: al JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS para que en forma mensual, dentro de los primeros 05 (cinco) días de cada mes, remita al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Paraguari, copia certificada del Registro de asistencia del funcionario comisionado. El incumplimiento de dicho requisito será causal del término del Comisionamiento y reintegro inmediato del funcionario a la Municipalidad de Paraguari.

Artículo 3° - Dejar constancia: que el Comisionamiento no implica transferencia del rubro correspondiente.

Artículo 4° - Comuníquese: a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Brian I. Davalos A.
Secretario General



C.P. Marcelo Ariel Simbrón Pinto
Intendente Municipal

VISIÓN: La Municipalidad de PARAGUARI es una administración democrática, transparente y participativa, con sensibilidad y responsabilidad social, moderna, eficiente y eficaz, con énfasis en la aplicación de los recursos productivos y turísticos, incentivando el desarrollo integral del municipio.

MESA DE ENTRADA Nro. 218-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 12:06:39
Entregado: MELISSA HEIMBURG
Telefono: 0226 262 403

Documento:

NOTA D.T.H. N° /2022, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, SR. CESAR DARIO RUIZ DIAZ, CON EL OBJETO DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO JORGE DANIEL PEREIRA GARCÍA, CON C.I. N° 3.774.362.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA ORIGINAL DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja


ABG. CELSO MEJÍA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



D.T.H. N° /2023

Villa Hayes, 02 de Marzo del 2023

Señor
Dirección de Recursos Humanos
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a objeto de remitir la planilla de asistencia diaria, correspondiente al mes de **Febrero del 2023** del Señor **Jorge Daniel Pereira García**, con C.I. N° **3.774.362**, funcionario Comisionado a esta institución, según Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 56/2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo cordialmente.




Dr. César Darío Ruiz Díaz
Director de Talento Humano



DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ASISTENCIA DE COMISIONADO - MES DE FEBRERO 2023

NOMBRE Y APELLIDO: *Jorge Daniel Pereira García* C.I: *3774362*

FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA
01/02/2023				
02/02/2023				
03/02/2023				
04/02/2023	SÁBADO			
05/02/2023	DOMINGO			
06/02/2023				
07/02/2023				
08/02/2023				
09/02/2023				
10/02/2023				
11/02/2023	SÁBADO			
12/02/2023	DOMINGO			
13/02/2023				
14/02/2023				
15/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
16/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
17/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
18/02/2023	SÁBADO			
19/02/2023	DOMINGO			
20/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
21/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
22/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
23/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
24/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>
25/02/2023	SÁBADO			
26/02/2023	DOMINGO			
27/02/2023	FERIADO NACIONAL			
28/02/2023	<i>07:00</i>	<i>[Signature]</i>	<i>15:00</i>	<i>[Signature]</i>



Sr. César Darío Ruiz Díaz
Director de Talento Humano

MESA DE ENTRADA Nro. 220-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 12:52:41
Entregado: ALVARO SANTIAGO BAEZ ACUÑA
Telefono: 021 64 22 15

Documento:

NOTA N° 140/23, DE FECHA 1 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LIC. JESSICA JAZMIN GOMEZ HERMIDA, A LOS EFECTOS INFORMAR SOBRE LOS DÍAS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2023, POR EL FUNCIONARIO ALVARO SANTIAGO BAEZ ACUÑA, CON C.I. N° 3.439.585.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, ORIGINAL CON 1 FOJA.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA N° 140/23

Luque, 01 de Marzo de 2.023

Señor.
Abg. Rodrigo Blanco.
Presidente.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, **Álvaro Santiago Báez Acuña**, con C.I.N° 3.439.585, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Febrero del año en curso, en la Institución Municipal.-----

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado.-----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.-



J. Jessica Gómez Hermida
Dirección de Gestión y Desarrollo
de Personas
Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida.
DIRECTORA

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".

Dirección: Avda. Prof. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py, Tel. (+595)21 642-215 Interno 106 Web: www.luque.gov.py | Email: municipalidad@luque.gov.py

ALVARO SANTIAGO BAEZ

2023-02-01 A 2023-02-28

No.	CI	Name	Date	Time
1	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	01/02/2023	06:56 13:53
2	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	02/02/2023	06:34 13:21
3	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	03/02/2023	06:47 13:21
4	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	04/02/2023	06:35 12:11
5	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	05/02/2023	-
6	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	06/02/2023	06:31 13:36
7	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	07/02/2023	06:30 13:56
8	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	08/02/2023	06:52 13:44
9	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	09/02/2023	06:48 13:14
10	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	10/02/2023	06:41 13:42
11	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	11/02/2023	06:40 12:58
12	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	12/02/2023	-
13	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	13/02/2023	06:43 13:38
14	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	14/02/2023	06:48 13:43
15	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	15/02/2023	06:58 13:10
16	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	16/02/2023	06:42 13:39
17	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	17/02/2023	06:32 13:41
18	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	18/02/2023	06:31 12:29
19	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	19/02/2023	-
20	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	20/02/2023	06:52 13:44
21	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	21/02/2023	06:53 13:34
22	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	22/02/2023	06:56 13:53
23	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	23/02/2023	06:51 13:23
24	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	24/02/2023	06:50 13:51
25	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	25/02/2023	06:41 12:14
26	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	26/02/2023	-
27	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	27/02/2023	-
28	3439585	ALVARO SANTIAGO BAEZ	28/02/2023	06:36 13:41



Andra Yameia Gomez
Jefa del Depto. Adm. de Personas
Municipalidad de Luque

MESA DE ENTRADA Nro. 221-23

Fecha: 08/03/2023
Hora: 12:56:21
Entregado: ALEXIS MARTIN VALDEZ POR
Telefono: 021 64 22 15

Documento:

NOTA N° 143/23, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, LIC. JESSICA JAZMIN GOMEZ HERMIDA, A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LOS DÍAS TRABAJADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2023, POR EL FUNCIONARIO ALEXIS MARTIN VALDEZ PORRO, CON C.I. N° 2.856.582

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Juzgado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Intendencia

Misión: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respecto al medio ambiente"

NOTA N° 143/2023

Luque, 01 de Marzo de 2.023

Señor.
Abg. Luis Morinigo Ganchi.
Director General de la Dirección de Talentos Humanos.
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
Presente:

La Directora de Gestión y Desarrollo de Personas de la Municipalidad de Luque, tiene a bien dirigirse a Usted, en relación al funcionario comisionado, **Alexis Martin Valdez Porro**, con C.I.N° 2.856.582, a los efectos de informar sobre los días trabajados en el mes de Febrero del año en curso, en la Institución Municipal.-----

Anexo a la presente nota, registro de asistencia del funcionario más arriba mencionado.-----

Sin otro particular aprovecho la oportunidad de saludarlo atentamente.----



Lic. Jessica Gómez Hermida
Dirección de Gestión y Desarrollo
de Personas
Municipalidad de Luque

Lic. Jessica Jazmín Gómez Hermida.
DIRECTORA

Visión: "Entidad reconocida por la sociedad como Institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos, productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos, preservando su identidad y patrimonio cultural, con servidores públicos competentes y comprometidos".

Dirección: Avda. Prof. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py, Tel. (+595)21 642-215 Interno 106 Web: www.luque.gov.py |Email: municipalidad@luque.gov.py

ALEXIS MARTIN VALDEZ

2023-02-01 A 2023-02-28

No.	CI	Name	Date	Time
1	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	01/02/2023	06:33 13:41
2	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	02/02/2023	06:45 13:18
3	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	03/02/2023	06:54 13:17
4	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	04/02/2023	06:48 12:58
5	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	05/02/2023	-
6	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	06/02/2023	06:36 13:51
7	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	07/02/2023	06:45 13:50
8	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	08/02/2023	06:42 13:47
9	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	09/02/2023	06:49 13:38
10	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	10/02/2023	06:49 13:11
11	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	11/02/2023	06:36 12:27
12	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	12/02/2023	-
13	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	13/02/2023	06:38 13:31
14	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	14/02/2023	06:54 13:36
15	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	15/02/2023	06:40 13:57
16	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	16/02/2023	06:34 13:30
17	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	17/02/2023	06:39 13:55
18	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	18/02/2023	06:33 12:33
19	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	19/02/2023	-
20	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	20/02/2023	06:32 13:48
21	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	21/02/2023	06:54 13:57
22	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	22/02/2023	06:55 13:27
23	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	23/02/2023	06:35 13:47
24	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	24/02/2023	06:39 13:39
25	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	25/02/2023	06:53 12:20
26	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	26/02/2023	-
27	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	27/02/2023	-
28	2856582	ALEXIS MARTIN VALDEZ	28/02/2023	06:53 13:43



Sandra Pamela Gómez
Jefa del Dpto. Adm. de Personas
Municipalidad de Luque

MESA DE ENTRADA Nro. 223-23

Fecha: 09/03/2023
Hora: 09:55:43
Entregado: ARTURO MARTINEZ
Telefono: 0994 622 954

Documento:

NOTA N.S. N° 895 DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN N° 9958, DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-

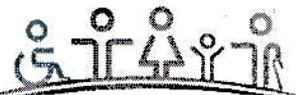

ABG. CELSO REJALA F.

Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py





N.S. N° 895...

Asunción, 8 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 9958, de fecha 8 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: Las notas de renunciaciones al cargo presentadas por el Abg. Víctor Ramón Caroni Barrios, Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá y el Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez, Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro - Circunscripción Judicial de Caaguazú; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Víctor Ramón Caroni Barrios, fue designado como Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá, conforme al Art. 1º del Decreto N° 2463 del 18 de diciembre de 2018, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Asimismo, el Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez, fue designado Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro - Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme al Art. 8º del Decreto N° 2724 del 30 de setiembre de 2021, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, previo estudio y tratamiento, en la sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 2023, y considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá, presentada por el Abg. Víctor Ramón Caroni Barrios.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Guairá y Caazapá.
- ART. 3º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro - Circunscripción Judicial de Caaguazú, presentada por el Abg. Néstor Gustavo Aranda Benítez.



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



ART. 4º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Electoral de Caaguazú y San Pedro – Circunscripción Judicial de Caaguazú.

ART. 5º: **COMUNICAR** la presente resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

ART. 6º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.



[Handwritten signature]
Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 225-23

Fecha: 09/03/2023
Hora: 10:34:32
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono: 0521 202 202

Documento:

NOTA N.R.GTH/5TO.DPTO/Nº 0005/2023, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, VALERIA ROMINA DEL PUERTO TALAVERA A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO LUCA EDISON AGUILAR, CON C.I. Nº 880.071.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN COPIA SIMPLE CON 1 FOJA, (Obs. Recibido a través del correo electrónico de la Dirección General de Talentos Humanos del JEM), SE ADJUNTA: - COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja -COPIA SIMPLE DE JUSTIFICATIVO DE INASISTENCIA POR MOTIVO PARTICULAR DEL 13/02/2023 HASTA EL 14/02/2023, con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Gobernación del Caaguazú
Administración Lic. César Britez Amarilla
"Juntos, siempre podemos más"

Teléfonos (595 – 0521) 202207 – 203435 – 202900
 Avda. Mariscal Estigarribia esq. Ytororó - Coronel Oviedo – Paraguay
 www.gobernaciondelcaaguazu.gov.py



N.R.GTH/STO.DPTO/N° 0005/2023

Coronel Oviedo, 01 de marzo 2023

Señor
Abg. Luis Morinigo
 Director Gestión de Talento Humano
 Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú, a objeto de hacerle llegar mis saludos cordiales y exponerle cuanto sigue:

El Funcionario Comisionado Sr. Luca Edison Aguilar con Cédula de Identidad N° 880.071, quien desempeña funciones como Asesor de la Gobernación del V Dpto. del Caaguazú, está cumpliendo horario de 07:00 hs. a 13:00 hs. con una tolerancia de 15 minutos de llegada.

Adjunto planilla de registro de asistencia del mes de Febrero 2023

En espera de haber satisfecho los requerimientos administrativos, aprovecho la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida y desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente

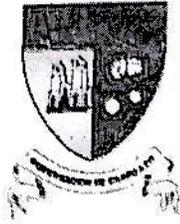
Sr. Luca Edison Aguilar
 C.I N° 880.071
 Funcionario



Valeria Romina Del Puerto Talavera
 Secretaria de Gestión de Talento Humano
 Gob. V Dpto. Caaguazú

VISIÓN: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas activas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, asistir e incentivar la producción en las familias de consumo y resto, acompañar a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados, y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.

MISIÓN: El Gobierno Departamental desarrolla sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distribuidas, en reciprocidad con el sector privado como eje central para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, con avocación de logros de los objetivos propuestos visando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.



GOBERNACION DE CAAGUAZÚ

DIRECCION DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PLANILLA DE ASISTENCIA

NOMBRE:	LUCA EDISON
APELLIDO:	AGUILAR
SECRETARIA:	Asesoría Jurídica
MES:	feb-23

N°	fecha	DIAS	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
1	13/02/2023	lunes			Permisos
2	14/02/2023	martes			Permisos
3	15/02/2023	miércoles	07:00 hs.	13:30 hs.	(Firma)
4	16/02/2023	jueves	07:00 hs.	13:00 hs.	(Firma)
5	17/02/2023	viernes	07:00 hs.	12:50 hs.	(Firma)
6	18/02/2023	sábado			
7	19/02/2023	domingo			
8	20/02/2023	lunes	07:00 hs.	13:00 hs.	(Firma)
9	21/02/2023	martes	06:50 hs.	13:16 hs.	(Firma)
10	22/02/2023	miércoles	06:50 hs.	13:00 hs.	(Firma)
11	23/02/2023	jueves	07:00 hs.	13:00 hs.	(Firma)
12	24/02/2023	viernes	07:00 hs.	13:00 hs.	(Firma)
13	25/02/2023	sábado			
14	26/02/2023	domingo			
15	27/02/2023	lunes			FERIADO
16	28/02/2023	martes	07:00 hs.	13:30 hs.	(Firma)



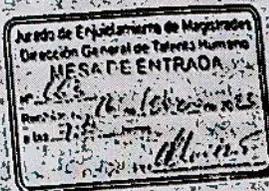

 Firma de Funcionario/a: Valeria Romina de Puerto Talavera
 Secretaria de Gestión de Talento Humano

JEM

SCRIPCIÓN/FERIASO	D.G.T.H/D.O/F-1
DEPENDENCIA	
DIRECCION GENERAL	
DIRECCION	
FECHA	
DATOS PERSONALES	
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCA EDISON AGUILAR
C.I.N.	590071

POR ESTE MEDIO SOLICITO LICENCIA/JUSTIFICO INASISTENCIA POR MOTIVOS:

PARTICULARES	X
FALLECIMIENTO	
SIN REGISTRO/ENTRADA/SALIDA	
VIATRICIDAD	
MATERNIDAD	
PATERNIDAD	
ADOPCION	
LACTANCIA	
ESTUDIOS O CAPACITACIONES	
EXAMEN ACADÉMICO	



DESDE LA FECHA:	13/02/2023	HASTA LA FECHA:	14/02/2023
-----------------	------------	-----------------	------------

Oss:

Adjunto:

FIRMA DEL FUNCIONARIO/A

Dr. Luis Morán Director General de Talento Humano Mesa de Entrada

Aprobado:	<input checked="" type="checkbox"/>
Rechazado:	<input type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/>
V. B. D.G.T.H. firma y sello

Oss. D.G.T.H:

MESA DE ENTRADA Nro. 226-23

Fecha: 09/03/2023
Hora: 10:38:57
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono:

Documento:

NOTA D.T.H. N° 73 DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ABG. CARLOS I. RIQUELME MAIDANA, A FIN DE REMITIR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, DEL FUNCIONARIO FEDERICO ARIEL OVELAR GONZÁLEZ, CON C.I. N° 3.953.248.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN COPIA SIMPLE CON 1 FOJA, (Recibido a través del correo electrónico Institucional de la Dirección General de Talentos Humanos del JEM), SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



TETÄ MDA'E'APOPY
HA ÑEMU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

DTH = MIC
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

TETÄ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección del Talento Humano

Asunción, 03 de marzo del 2023.-

D.T.H. N° 73.-

Señor

DR. LUIS MORÍNIGO GANCHI, Director General
Dirección General de Gestión del Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir adjunto el registro de marcación del reloj biométrico correspondiente al mes de febrero de 2023 del funcionario comisionado al Ministerio de Industria y Comercio.

- **Federico Ariel Ovelar González**, C.I. N° 3.953.248.-

Así también, se informa que el Señor Federico Ariel Ovelar González, ocupa el cargo de Director General Interino de Asuntos Legales, conforme Resolución N° 529 de fecha 31 de mayo de 2022, por lo que el mismo está exceptuado de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de este Ministerio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.



DR. CARLOS I. RIQUELME MAIDANA
Director
Dirección del Talento Humano



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Reporte de Asistencia

FEDERICO ARIEL OVELAR GONZALEZ (3.953.248)
FEBRERO/2023.

Fecha de proceso: 02/03/2023 12:15 -
Fecha de confirmación: PENDIENTE.

Funcionario	FEDERICO ARIEL OVELAR GONZALEZ				CI	3.953.248	
Categoría	CBM	Cargo APN	PROFESIONAL (II)	Cargo	Director/a Interinofa	Salario	Gs. 8.400.000
Dependencia	Dirección General De Asuntos Legales (Ministerio de Industria y Comercio)				Horario	ABIERTO	

Día	Fecha	Detalle	Entrada (Ref.)	Salida (Ref.)	Entrada	Salida	Trabaj.	Multas	
MIÉ	01/02/2023		06:29	17:10	06:29	17:10	08:41	0	
JUE	02/02/2023		08:33	16:57	08:33	16:57	08:24	0	
VIE	03/02/2023		--						
SÁB	04/02/2023		--				00:00	0	
DOM	05/02/2023		--				00:00	0	
TOTAL (SEMANA)							25:19	0	
LUN	06/02/2023		--	17:54	--	17:54	00:00	0	
MAR	07/02/2023		06:31	16:04	06:31	16:04	09:32	0	
MIÉ	08/02/2023		06:31	17:26	06:31	17:26	06:55	0	
JUE	09/02/2023		--		06:27	17:41	06:27	09:13	0
VIE	10/02/2023		07:43	17:56	07:43	17:56	10:12	0	
SÁB	11/02/2023		--				00:00	0	
DOM	12/02/2023		--				00:00	0	
TOTAL (SEMANA)							37:55	0	
LUN	13/02/2023		08:18	17:13	08:18	17:13	08:55	0	
MAR	14/02/2023		06:01	16:47	06:01	16:47	08:45	0	
MIÉ	15/02/2023		08:41	16:35	08:41	16:35	07:53	0	
JUE	16/02/2023		--		09:07	15:34	09:07	06:27	0
VIE	17/02/2023		09:34	13:21	09:34	13:21	03:47	0	
SÁB	18/02/2023		--				00:00	0	
DOM	19/02/2023		--				00:00	0	
TOTAL (SEMANA)							35:49	0	
LUN	20/02/2023		06:34	16:47	06:34	16:47	08:12	0	
MAR	21/02/2023		06:36	17:05	06:36	17:05	08:29	0	
MIÉ	22/02/2023		06:43	18:16	06:43	18:16	09:32	0	
JUE	23/02/2023		--		06:36	17:36	06:36	09:00	0
VIE	24/02/2023		06:44	15:18	06:44	15:18	06:34	0	
SÁB	25/02/2023		--				00:00	0	
DOM	26/02/2023		--				00:00	0	
TOTAL (SEMANA)							41:49	0	
LUN	27/02/2023	Feriado/Asueto Día de los Héroes de la Patria (Decreto N° 7915/2022).	--	--	--	--	00:00	0	
MAR	28/02/2023	--	06:31	17:09	06:31	17:09	06:37	0	
TOTAL (SEMANA)							06:37	0	
TOTAL (MES)							149:30	0	

MESA DE ENTRADA Nro. 228-23

Fecha: 09/03/2023
Hora: 11:26:19
Entregado: JUAN PALACIOS
Telefono: 021 951 327

Documento:

NOTA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR PASCUAL TORRES PROPIETARIO DE LA FIRMA TECNOFRIO, A FIN DE SOLICITAR EL PAGO POR LOS SERVICIOS REALIZADOS CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 02/2022, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", ID 407.475.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003878, con 1 foja -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003879, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003880, con 1 foja -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003881, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003882, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003883, con 1 foja - FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0003884, con 1 foja - FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, DEL MES DE FEBRERO 2023 con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, DEL MES DE MARZO 2023, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, 1 foja -CONSTANCIA DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja.-

Recibido por: _____

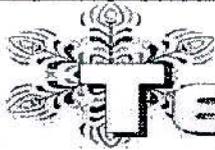

ABG. CELSO REJALA F.

Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez

RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel - Ñemby - San Carlos.

FECHA: 08/03/2023

Señores

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Ref.: CONTRATO N° 02/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" – ID 407.475

Presente

Quien suscribe, Pascual Torres Núñez, con RUC N° 1388647-9, en carácter de propietario de la empresa unipersonal TecnoFrío, me dirijo a Uds. en relación al citado Contrato, a fin de solicitar el pago por los servicios realizados.

A tal efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Facturas N° 001-001-0003878, 001-001-0003879, 001-001-0003880, 001-001-0003881, 001-001-0003882, 001-001-0003883 y 001-001-0003884.
- Formulario FIP.
- Formulario FIS.
- Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- REPSE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente, y desearles éxitos en su Gestión.


TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1388.647-9
Pascual Torres
Propietario

Verificado por: 
Lic. Pablo Salinas
Dpto. de Transportes y Servicios Generales



INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez



• TALLERES DE REPARACION • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES - LAVARROPAS
 DE ART. ELECTRICOS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.
 Juan E. O'leary N° 9865 c/ Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233
 E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Nemby - Paraguay.

TIMBRADO N° 16212304

Fecha Inicio Vigencia 13/02/2023

Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

N° 001-001 0003878

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/23

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados RUC / C.I. N°: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N°: FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 0212022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Plurianual ID 407475				
	Ubicación: Talento Humano 6° Piso				
	Split 60.000 BTU marca GORZE - C.P. 13.05.18.07				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo (Desmontaje y Montaje, limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras condensadoras) Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.112 Detección de Perdida de Gas, soldadura y reposición de aislación. Split de 60.000 BTU	120.000			120.000
01	Item 1.113 Mano de obra del Item anterior	10.000			10.000
01	Item 1.118 Provisión de motor compresor. Split de 60.000 BTU	1.912.000			1.912.000
01	Item 1.119 Mano de obra del Item anterior	150.000			150.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000

SUB-TOTAL

2.923.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Dos millones novecientos veintitres mil

2.923.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%): (10%): 265.727 TOTAL IVA: 265.727



INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez



• TALLERES DE REPARACION • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES - LAVARROPAS
DE ART. ELECTRICOS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.
Juan E. O'leary N° 9865 cl Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233
E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Nemby - Paraguay.

TIMBRADO N° 16212304

Fecha Inicio Vigencia 13/02/2023

Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

N° 001-001 0003879

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/23

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuamamiento de Magistrados

RUC/C.I. N°: 80043205 - 0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq Oliva.

TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N°:

FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 02/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Plurianual ID 407475				
	Ubicación: Sala de Sesiones -P3				
	Split 60.000 BTU marca JAM - C.P. 13.05.12.212				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo/ Desmontaje y Montaje, Limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras (condensadoras), Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.116 Provisión de válvula inversora, Split de 60.000 BTU	140.000			140.000.-
01	Item 1.117 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas Refrigerante R22, Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
01	Item 1.123 Provisión de Placa Electrónica de Control frío/calor Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.129 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000

SUB-TOTAL

1.191.000.-

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes Un millón ciento noventa y un mil

1.191.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%):

(10%): 108.273

TOTAL IVA: 108.273



INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez



• TALLERES DE REPARACION • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES • LAVARROPAS DE ART. ELECTRICOS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.
 Juan E. O'leary N° 9865 c/ Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233
 E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Nemby - Paraguay.

TIMBRADO N° 16212304

Fecha Inicio Vigencia 13/02/2023

Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

N° 001-001 0003880

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/23

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados RUC I.C.I. N°: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N°: FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 0212022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Plurianual ID 407475				
	Ubicación: Sala de Sesiones - PB				
	Split 60.000 BTU marca AIRWAY - C.P. 13.05.18.00.01.01				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo (Desmontaje y Montaje, Limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras condensadoras) Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
01	Item 1.124 Provisión de termostato de ambiente. Split de 60.000 BTU	80.000			80.000
01	Item 1.125 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000

SUB-TOTAL 831.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaranies Ochocientos treinta y un mil 831.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%): (10%): 75.545 TOTAL IVA: 75.545



INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA

TECNOFRIO

de Pascual Torres Núñez

• TALLERES DE REPARACION • HELADERAS COMERCIALES Y FAMILIARES - LAVARROPAS
 DE ART. ELECTRICOS SUPER AUTOMATICAS - A.A. - ELECTRODOMESTICOS EN GRAL.
 Juan E. O'leary N° 9865 c/ Curiel - Tel.: (021) 951 327 - Cel.: (0981) 126 233
 E-mail: tecnofrio_torres@hotmail.com - Ñemby - Paraguay.

TIMBRADO N° 16212304

Fecha Inicio Vigencia 13/02/2023

Fecha Fin Vigencia 29/02/2024

RUC: 1388647 - 9

FACTURA

N° 001-001

0003883

FECHA DE EMISIÓN: 08/03/23

COND. DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados RUC/C.I. N°: 80013205-0

DIRECCIÓN: 14 de Mayo esq. Oliva

TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN N°:

FECHA:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
	Contrato N° 02/2022 "servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados" Plurianual ID 407475				
	Ubicación: Dirección Administrativa - 1º Piso				
	Split 60.000 BTU marca GOTZE - C.P. 13.05.12.88				
01	Item 1.109 Mantenimiento General Preventivo (Desmontaje y Montaje, limpieza interna y externa de las unidades evaporadoras condensadoras) Split de 60.000 BTU	431.000			431.000
01	Item 1.112 Detección de Pérdida de Gas, soldadura y reposición de aislación. Split de 60.000 BTU	120.000			120.000
01	Item 1.113 Mano de obra del Item anterior	10.000			10.000
01	Item 1.116 Provisión de Válvula Inversora. split de 60.000 BTU	140.000			140.000
01	Item 1.117 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
01	Item 1.122 Provisión y carga de gas refrigerante R22. Split de 60.000 BTU	280.000			280.000
01	Item 1.123 Mano de obra del Item anterior	20.000			20.000
SUB-TOTAL					1.021.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes: Un millón veintun mil					1.021.000

LIQUIDACIÓN DEL I.V.A.: (5%):

(10%): 92.818

TOTAL IVA: 92.818

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	6065928	PARCIAL	LABORAL	
2	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	5742248	PARCIAL	LABORAL	
3	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	4516436	PARCIAL	LABORAL	
4	Pascual	Torres Núñez	1388647	PARCIAL	LABORAL	



TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2023 Periodo: Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
2	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
3	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
4	Pascual	Torres Nuñez	Cumplio	0	Contratista	Activo



TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

PASCUAL TORRES NUÑEZ

RUC

1388647-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 407475 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JUAN PABLO MARIA	PALACIOS SAMANIEGO	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
2	MARCELINO	ALVAREZ ESPINOLA	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
3	JONATHAN EMMANUEL	NUÑEZ RIVAS	Cumplio	2550000	Contratista	Activo
4	Pascual	Torres Núñez	Cumplio	0	Contratista	Activo



TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 1388647

NRO. CERTIFICADO: 372541

FECHA EMISION: 14-02-2023

VENCIMIENTO: 14-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 1388647

Nro. Certificado: 372541

Razon Social: TORRES NUÑEZ PASCUAL

Actividad(es): ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS E INSTALACIONES
REPARACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS DE CONSUMO

Fecha de Inscripcion: 21-11-2011

Cantidad de Asegurados: 1

0560-36-0008 -

Nro. Patronal(es):

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Lote 5647206722 , Cons.: 22

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270150774856
	FECHA	06/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	1388647	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	TORRES NUÑEZ PASCUAL
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 05/04/2023	NÚMERO DE CONTROL : 90FA08FD	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 4271138864790FA08FD		


TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 13886479 TORRES NUÑEZ PASCUAL
Teléfono/s : 021 951-327 **Website** :
Fax : 021 951-327 **Email Corp.:** tecnofrio_torres@hotmail.com
Dirección : JUAN E. O'LEARY E/ PROF. DR. VICITORINO CUIEL
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000138

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 18/02/2024

Otorgado en Asunción, el 18/02/2014

Renovado el 07/03/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

13886479

07032022.0840 13886479 13886479


TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

000138

MESA DE ENTRADA Nro. 231-23

Fecha: 10/03/2023
Hora: 12:05:43
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono: 021 441 036

Documento:

NOTA DGTH N° 133/2023, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA LIC. GLORIA MARIEL GAUTO, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A FIN DE REMITIR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, DEL FUNCIONARIO PABLO GONZALEZ RAMIREZ, CON C.I. N° 3.739.146.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN COPIA SIMPLE CON 1 FOJA, (Obs. recibida por medio del correo electrónico Institucional de la Dirección General de Talento Humano del J.E.M.), SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Mbovoniicha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISION: Contribuir el desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

Asunción, 02 de marzo del 2023.-

Nota DGTH N° 133 /2023.

Señora

**Abg. Carolina Vidal de Cueto, Directora General
Dirección General de Gestión de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – JEM.**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de **Remitir la Planilla de Asistencia**, correspondiente al mes de **FEBRERO** del 2023, del funcionario de la **Procuraduría General de la República – P.G.R.**, comisionado a esta Secretaría de Estado:

1.- PABLO GONZALEZ RAMIREZ, con C.I.N° 3.739.146.-

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente.


LIC. GLORIA MARIEL GAUTO
Directora

Dirección de Gestión del Talento Humano
DGTH

VISION: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tel.: (021) 441.036 – Asunción Paraguay



RANGAREKO
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERIA

TETÁ REKUÁ!
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Reporte de Asistencias
Desde el 13/02/2023 al 28/02/2023

Funcionario:		Gonzalez Ramirez, Pablo		CI:		3.738.146	
Día	Fecha	Comentario	Entrada	Salida	Descuento	Trabajado	
Lunes	13/02/2023	AJ (Rep. Médico: SE ADJUNTA REPOSO MEDICO)	--	--	0	--	
Martes	14/02/2023	AJ (Rep. Médico: SE ADJUNTA REPOSO MEDICO)	--	--	0	--	
Miércoles	15/02/2023	AJ (Rep. Médico: SE ADJUNTA REPOSO MEDICO)	--	--	0	--	
Jueves	16/02/2023	AJ (Rep. Médico: SE ADJUNTA REPOSO MEDICO)	--	--	0	--	
Viernes	17/02/2023	AJ (Rep. Médico: SE ADJUNTA REPOSO MEDICO)	--	--	0	--	
Sábado	18/02/2023	--	--	--	0	--	
Domingo	19/02/2023	--	--	--	0	--	
Lunes	20/02/2023	LLET	13:29	15:50	0	03:21	
Martes	21/02/2023	--	06:25	15:23	0	08:18	
Miércoles	22/02/2023	--	06:20	15:02	0	08:42	
Jueves	23/02/2023	--	06:26	15:01	0	08:35	
Viernes	24/02/2023	--	06:32	15:01	0	08:29	
Sábado	25/02/2023	--	--	--	0	--	
Domingo	26/02/2023	--	--	--	0	--	
Lunes	27/02/2023	FER (Período Según Decreto 7914/23)	--	--	0	--	
Martes	28/02/2023	--	06:26	15:03	0	08:37	
Total general			07:33	15:23	0	47:02	

Promedio DH

Referencias

LLET 1. Llegada extremadamente tardía (pasada 2 horas)
AJ 5. Ausencia Justificada

FER 1. Período



[Handwritten Signature]
Dra. Gladys Mariel García de Riquelme
Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano
(DGT-H - MAG)

MESA DE ENTRADA Nro. 232-23

Fecha: 13/03/2023

Hora: 08:20:09

Entregado: MARINA FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE AVALÚO OFI

Teléfono: 021 4149357 correo: avaluoficial@gmail.com

Documento:

EN FECHA 13 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. EN FORMATO PDF LA RESOLUCIÓN N° 891, DEL 11 DE MAYO DE 2021, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 2° DE LA RESOLUCIÓN 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES", REMITIDO POR MARINA FERNÁNDEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE AVALÚO OFICIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Detalles:

RESOLUCIÓN RECIBIDA EN FORMATO PDF, con 5 fojas.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 891

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

Asunción, 11 de mayo de 2021

VISTO:

El Memorandum DOP-DAON N° 25/2021 a través del cual el Departamento de Avalúo Oficial dependiente de la Dirección de Obras Públicas solicita la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 898 de fecha 12 de agosto de 2014 «Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 3 y 4 y se amplía el Anexo de la Resolución N° 736 de fecha 14 de octubre de 2005 "Por la cual se aprueban los procedimientos y modalidades a ser aplicados por el Departamento de Avalúo Oficial de este Ministerio, para la realización de avalúos de bienes inmuebles urbanos y rurales, sean estos pertenecientes al Estado Paraguayo o al sector privado, cuando así sean requeridos y/o solicitados por los conductos pertinentes", a los efectos de establecer los requisitos para la tasación oficial de inmuebles urbanos y rurales pertenecientes al Estado Paraguayo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Ley N° 167/1993 «Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"» establece que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, como un Órgano del Poder Ejecutivo tendrá, entre otras, la función de: «a) Ejercer el gobierno de todas las reparticiones dependientes del Ministerio; c) La administración del buen uso y cuidado de los bienes patrimoniales del Estado a cargo del Ministerio. La administración patrimonial de los Entes Descentralizados relacionados a la Cartera será ejercida conforme a lo dispuesto en sus respectivas Cartas Orgánicas; d) Proteger, administrar y reglamentar el uso, así como sancionar sobre los abusos, de los bienes y servicios públicos correspondientes a la Cartera; f) Programar, administrar y controlar el uso de sus recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos, para responder a las necesidades nacionales e institucionales de sus funciones; g) Planificar, fijar objetivos y metas a ser alcanzados y trazar políticas que deben ser adoptadas dentro de la Cartera Ministerial; y, h) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que afectan a las funciones del Ministerio y sus dependencias»; y en su Artículo 4° establece: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio. Como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes".

Que la Ley N° 167/1993 establece en su Artículo 15° que: "Corresponde a la Dirección de Obras Públicas: ... d) Practicar evaluaciones de inmuebles Estatales o privados, a pedido de las partes, ubicados en la Capital o interior del país"; y por otra parte, dispone en su Artículo 42° lo siguiente:

MOPIG

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción, Paraguay



RESOLUCIÓN N° 891

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION N° 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

“Facúltase al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a reglamentar la organización y funciones de todas las unidades dependientes de esta Cartera, de conformidad con el presente Decreto-Ley”.

Que teniendo en cuenta las experiencias con relación a las solicitudes de tasación presentadas, el Departamento de Avalúo Oficial dependiente de la Dirección de Obras Públicas considera necesaria la modificación del listado de los requisitos a ser exigidos para la tasación oficial de inmuebles urbanos y rurales pertenecientes al Estado Paraguayo, de tal forma que los mismos puedan ser perfectamente individualizados en cuanto a sus características físicas, geográficas y dominiales.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N° 901 del 10 de mayo del 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 898 de fecha 12 de agosto del 2014 que amplía el ANEXO de la Resolución N° 736 de fecha 14 de octubre de 2005 y establece los requisitos para la tasación oficial de inmuebles urbanos y rurales, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º.- ANEXO: LISTADO DE REQUISITOS PARA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES:

Para el inicio de los trámites, en todos los casos, en la nota de pedido de tasación se deberá especificar la finalidad para la cual se solicita el avalúo, así como los datos del inmueble (Finca y/o Matricula, Padrón y/o Cta. Cte. Ctrial., superficie y propietario) y la designación de un intermediario o coordinador de la institución solicitante con indicación de sus datos personales y número de contacto.

En el expediente se deberán incluir las documentaciones detalladas en los sucesivos incisos para cada caso.

Además de las documentaciones citadas en este artículo, luego del análisis del expediente y/o verificación in situ, puede surgir la necesidad de incluir otros documentos aclaratorios y/o complementarios de la información, los cuales serán debidamente solicitados a la institución recurrente.

Cuando un expediente se encuentre incompleto, se solicitarán las documentaciones



Handwritten signature and official stamp of the Ministry of Public Works and Communications



RESOLUCIÓN N°891

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

(vía e-mail, nota, reuniones, etc.) y si luego de un plazo de treinta días corridos, a partir de la comunicación no se recibe respuesta efectiva por parte de los solicitantes, se devolverá el expediente a los efectos de su correcta conformación.

A. INMUEBLES URBANOS:

A.1. Requisitos para la avaluación del terreno:

A.1.1 Fotocopia completa y legible del título de propiedad del inmueble a ser avaluado, con el sello de inscripción de la Dirección General de los Registros Públicos.

A.1.2 Informe actualizado de condiciones de dominio emitido por la Dirección General de los Registros Públicos, en el cual se indiquen además rumbos, distancias, linderos y superficie.

A.1.3 Plano georreferenciado e informe pericial del terreno, firmados por un profesional competente en la materia, en caso de tratarse de un loteamiento, fraccionamiento, unificación o anexión de inmuebles, deberán contar con sellos de aprobación del Servicio Nacional de Catastro.

A.1.4 Constancia de localización expedida por el municipio correspondiente indicando el tipo de zona.

A.2. Requisitos para la avaluación de mejoras edilicias e infraestructura:

A.2.1 Planos arquitectónicos acotados y en escala (planta, corte y fachada), con la superficie edificada de cada bloque y firmado por el profesional competente, que sean perfectamente legibles (de ser posible, presentar copia de planos aprobados por la municipalidad correspondiente).

B. INMUEBLES RURALES:

B.1. Requisitos para la avaluación del terreno:

B.1.1. Fotocopia completa y legible del título de propiedad del inmueble a ser avaluado, con el sello de inscripción de la Dirección General de los Registros Públicos.

B.1.2. Informe actualizado de condiciones de dominio emitido por la Dirección General de los Registros Públicos, en el cual se indiquen, además rumbos, distancias, linderos y superficie del inmueble.

3
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TASACIÓN



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

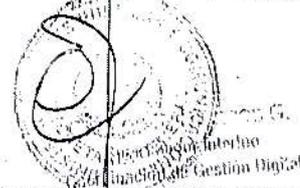
RESOLUCIÓN N° 891

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

- B.1.3. Plano georreferenciado e informe pericial del terreno, firmados por un profesional competente en la materia, en caso de tratarse de un fraccionamiento, unificación o anexión de inmuebles, deberán contar con sellos de aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- B.1.4. Mapa de capacidad de suelos, donde se determinen las superficies y porcentajes de cada tipo de suelo existente en el inmueble. Ej. Suelo tipo II (sup., %), suelo V (sup., %), etc.
- B.1.5. Mapa de usos de suelo, donde se determinen las superficies y porcentajes de cada uso. Ej. Área mecanizada (sup., %), campo natural (sup., %), bosques (sup., %), etc.
- B.1.6. Constancia de localización expedida por el municipio correspondiente indicando el tipo de zona.
- B.2. Requisitos para la evaluación de mejoras edilicias e infraestructura.
 - B.2.1. Presentar planos arquitectónicos y/o esquemas acotados de las mejoras existentes, con la superficie edificada de cada bloque y firma de profesional competente. Ejemplos: viviendas, depósitos, corrales, bretes, alambrados, básculas, tajamares, pozo artesiano, tanque de agua y/o australiano, caminos internos y otros).
- C. DOCUMENTACIONES PARA CASOS ESPECIALES, YA SEAN INMUEBLES URBANOS O RURALES.

Además de las documentaciones detalladas anteriormente, en ciertos casos, serán necesarias las siguientes:

- C.1. Mensura judicial del inmueble:
 - C.1.1. Resolución judicial que aprueba la Mensura Judicial debidamente inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos acompañado del plano de mensura judicial e informe pericial de mensura judicial aprobados por el Servicio Nacional de Catastro.
 - C.1.2. Título Antecedente.
- C.2. Juicio sucesorio sobre el inmueble:
 - C.2.1. Certificado de Adjudicación inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos.
 - C.2.2. En caso de tratarse de sucesiones con inmuebles rurales, presentar plano georreferenciado e informe pericial aprobado por el Servicio





RESOLUCIÓN N° 891

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 898 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA TASACIÓN OFICIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES.

Nacional de Catastro.

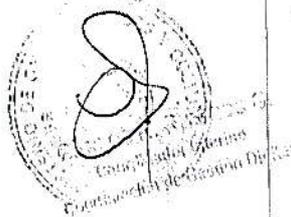
D. PROVISIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS

- D.1. A efectos de coordinar los trabajos a ser realizados, la institución recurrente deberá designar un interlocutor, coordinador y/o profesional técnico que conozca el inmueble a ser avaluado y acompañe la verificación.
- D.2. Cada inspección deberá coordinarse con adecuada antelación con la institución solicitante

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CCP/IA

ARNOLDO WIENS BURKSEN
Ministro 16212



ASVO/MI

OPORC

MESA DE ENTRADA Nro. 233-23

Fecha: 13/03/2023
Hora: 09:43:25
Entregado: LIC. MAG. SONIA FERNANDEZ.-
Telefono: 021 447 658

Documento:

NOTA ITSRC N° 16/2023, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR LA LIC. MAG. SONIA E. FERNANDEZ SOSA, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENÉ CASSIN, A FIN DE PRESENTAR PROPUESTAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DETALLADOS EN LA PRESENTE NOTA._

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 3 FOJAS.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENÉ CASSIN (RES. VES N° 101/17)
"IN SPATIO TEMPORI, EXCELLENTIA OBTINERE"

10 de marzo de 2023

Nota ITSRC N° 16/2023

Señor

DIP. NACIONAL ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

E. S. D.

En nombre del Instituto Técnico Superior René Cassin, tengo el honor de dirigirme a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a fin de proponer las siguientes actividades académicas:

- **CURSO MANDATORIO DE LA INSTITUCIONES: CAPACITACIÓN MECIP:2015. Introducción al MECIP. Ambiente de Control. Control de la Planificación. Gestión de Riesgos. Control de Evaluación y para la Mejora,** Carga horaria de 10 horas.
- **DIPLOMADO SOBRE EL MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA LEY N° 1535 DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO.** Carga horaria: 100 horas pedagógicas, a iniciarse el 18 de marzo de 2023, los días jueves de 18:00 a 20:00 hs.
- **DIPLOMATURA SUPERIOR EN DERECHO PROCESAL CIVIL "JUICIO EJECUTIVO",** a iniciarse el 06 de marzo de 2023, a cargo del Prof. Modesto Núñez.
- **DIPLOMADO EN MEDIACIÓN NEGOCIACIÓN "Procesos pacíficos de solución de conflictos NEGOCIACIÓN – MEDIACIÓN – CONCILIACIÓN – ARBITRAJE",** con una carga horaria de 120 horas, a iniciarse el 13 de marzo de 2023, a cargo de la Prof. Sonia Tellechea.
- **DIPLOMADO EN DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA,** con una carga horaria de 100 horas, a iniciarse el 07 de marzo del corriente.
- **DIPLOMADO EN DERECHO NOTARIAL Y CIVIL "Aspectos Civiles del Derecho Notarial",** a iniciarse el 31 de marzo del corriente.
- **DIPLOMADO EN DERECHOS INTELECTUALES,** a iniciarse el 28 de febrero de 2023, los días martes.
- **DIPLOMATURA SUPERIOR EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL,** con una carga horaria de 100 horas, a iniciarse en abril.
- **DIPLOMADO DERECHO ADMINISTRATIVO "PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL CON ENFASIS EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO,** con una carga horaria de 110 horas.

SFS/ncm

Hermandades N° 848 casi Humaitá

Tel: +595 21 447 658 +595 21 447 700, +595 986 351 697 +595 984 325 534

Email: centrorenecassin@gmail.com Web: www.renecassin.edu.py

Asunción, Paraguay





INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENÉ CASSIN (RES. VES Nº 101/17)
"IN SPATIO TEMPORI, EXCELLENTIA OBTINERE"

- **DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL**, con una carga horaria de 100 horas.
- **DIPLOMATURA EN DERECHO DE LOS CONTRATOS**, a cargo del Prof. Francisco Segura.
- **DIPLOMATURA SUPERIOR "LAS TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL EN EL PROCESO PENAL"**, con una carga horaria de 100 horas.
- **DIPLOMADO SOBRE LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**, con una carga horaria de 110 horas, a cargo de la Prof. María Elodía Almirón Prujel y el Prof. Marcos Riera Hunter.
- **DIPLOMATURA EN DERECHO ADMINISTRATIVO "APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (UNIFORME LEY Nº 6715/2021) Y DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, con una carga horaria de 110 horas, a cargo del Dr. Martín Avalos.
- **CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE TÉCNICAS MODERNAS DE REDACCIÓN**, con una carga horaria de 30 horas, a cargo del Prof. Alberto Muñoz.
- **CURSO DE ACTUALIZACIÓN SOBRE GUARANÍ COLOQUIAL**, con una carga horaria de 30 horas.
- **Curso taller "Técnicas de Redacción de textos Administrativos"**, con carga horaria de 30 horas.

También contamos con las capacitaciones siguientes a consideración:

- **TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA. 2.020 HORAS (TECNICATURA)**
- **DESARROLLO DEL LIDERAZGO, DEL COMPROMISO CON EL TRABAJO Y DEL CRECIMIENTO PERSONAL.**
- **MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA**
- **GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN**
- **TALLER: "ATENCIÓN, SATISFACCIÓN Y RETENCIÓN DEL CIUDADANO"**
- **TALLER: "ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE REUNIONES"**
- **TALLER: "LIDERAZGO SITUACIONAL"**
- **TALLER: "CAMBIO ORGANIZACIONAL Y RESISTENCIA AL CAMBIO"**
- **TALLER: "FORMACION DE EQUIPOS DE TRABAJO"**
- **TALLER: "ADMINISTRACIÓN DEL CONFLICTO"**
- **OUTDOOR TRAINING**
- **CONSTELACIONES ESTRUCTURALES**
- **TRABAJO EN EQUIPO**

SFS/ncm

Hernandarias Nº 848 casi Humaitá

Tel: +595 21 447 658 +595 21 447 700, +595 986 351 697 +595 984 325 534

Email: centrorenecassin@gmail.com Web: www.renecassin.edu.py

Asunción, Paraguay



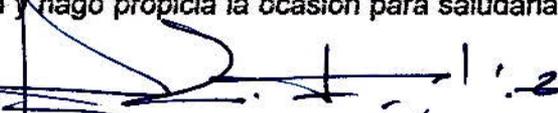


INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR RENÉ CASSIN (RES. VES N° 101/17)
"IN SPATIO TEMPORI, EXCELLENTIA OBTINERE"

Le invitamos a visitar nuestra página web: www.renecassin.edu.py a fin de observar otros diplomados y actualizaciones. También organizamos cursos de interés particular que precise la Institución.

Agradezco desde ya su amable atención y hago propicia la ocasión para saludarla con el respeto más distinguido.




LIC. MAG. SONIA E. FERNÁNDEZ SOSA
Directora General

SFS/ncm

Homandarias N° 848 casi Humaitá

Tel: +595 21 447 656 +595 21 447 700, +595 986 351 697 +595 984 325 534

Email: centrorenecassin@gmail.com Web: www.renecassin.edu.py

Asunción, Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro: 234-23

Fecha: 13/03/2023
Hora: 10:12:41
Entregado: JUAN ROJAS
Telefono: (021) 493 783

Documento:

NOTA N° 133/2023/DINACOPA/DRH, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA DIRECTORA, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY DINACOPA, SRA. EDITH MERCEDES LANDAIDA RIVEROS, A FIN DE PRESENTAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023, DEL FUNCIONARIO CRISTIAN MIGUEL NUÑEZ SERVIN CON C.I. N° 1.062.719.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO DE 2023, original con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



NOTA N° 133/2023/DINACOPA/DRH

Asunción, 03 de Marzo de 2023.-

Señores:

Dirección de Recursos Humanos,
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Uds., a fin de remitir los registros de asistencia, permisos u otros conceptos del funcionario Sr. **CRISTIAN MIGUEL NUÑEZ SERVIN**, con C.I.C.N° 1.062.719.

Se informa además, que el horario laboral de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) es de 07:00 a 13:00 horas, en el marco a las disposiciones legales vigentes que rigen a nuestra Institución.

A su vez, se recuerda el ítem f del Art. 75 del Anexo A del Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, Reglamentación Artículo 53, Ley N° 7050/2023, que cita: f) Asistencia y otras comunicaciones: Asistencia y otras comunicaciones: **El registro de asistencia del personal trasladado temporalmente con goce de sueldo y las comunicaciones que correspondan serán remitidas mensualmente a la Entidad de origen, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes.**

Se adjunta planilla de asistencia original del afectado correspondiente del mes de Febrero del año 2023.

Hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-



Sra. **EDITH MERCEDES LANDAIDA RIVEROS**, Directora
Dirección de Recursos Humanos
DINACOPA



DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL
DIVISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL PERSONAL

Planilla de Asistencia

AC-No.	Nombre	Día	Horario	Marc-Ent	Marc-Sal	Observaciones
751	Núñez Cristian	1/2/2023	De 07 a 13	07:01	13:03	
751	Núñez Cristian	2/2/2023	De 07 a 13	07:02	13:10	
751	Núñez Cristian	3/2/2023	De 07 a 13	06:40	13:13	
751	Núñez Cristian	6/2/2023	De 07 a 13	07:00	13:26	
751	Núñez Cristian	7/2/2023	De 07 a 13	06:24	13:32	
751	Núñez Cristian	8/2/2023	De 07 a 13	07:02	13:29	
751	Núñez Cristian	9/2/2023	De 07 a 13	06:55	13:41	
751	Núñez Cristian	10/2/2023	De 07 a 13	06:43	13:07	
751	Núñez Cristian	13/2/2023	De 07 a 13	-	-	COM
751	Núñez Cristian	14/2/2023	De 07 a 13	-	-	COM
751	Núñez Cristian	15/2/2023	De 07 a 13	-	-	COM
751	Núñez Cristian	16/2/2023	De 07 a 13	-	-	COM
751	Núñez Cristian	17/2/2023	De 07 a 13	-	-	COM
751	Núñez Cristian	20/2/2023	De 07 a 13	06:46	13:05	
751	Núñez Cristian	21/2/2023	De 07 a 13	06:49	12:20	
751	Núñez Cristian	22/2/2023	De 07 a 13			
751	Núñez Cristian	23/2/2023	De 07 a 13	06:42	13:00	
751	Núñez Cristian	24/2/2023	De 07 a 13	06:54	13:02	
751	Núñez Cristian	27/2/2023	De 07 a 13	-	-	Feriado
751	Núñez Cristian	28/2/2023	De 07 a 13	06:48	13:24	

Observaciones

Tolerancia	10 minutos
Tolerancia días de lluvia	30 minutos
AI	Ausencia Injustificada
COM	Comisionado
LT/I	Llegada Tardía
LT/J	Llegada Tardía Justificada
OME	Omisión de Marcación Entrada
OMS	Omisión de Marcación Salida
OME/ J	Omisión de Marcación Entrada / Justificada
OMS/ J	Omisión de Marcación Salida /Justificada
P	Permiso Particular Presentado
RM	Reposo Médico
SA	Marcación antes del horario de salida
SF	Permiso por Salud Familiar
VC	Vacaciones



MESA DE ENTRADA Nro. 235-23

Fecha: 13/03/2023
Hora: 11:46:03
Entregado: NILSSON ARECO
Telefono: 021 616 4000 021 616 4109

Documento:

NOTA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR FÁTIMA RAMÍREZ DEL DPTO. DE LICITACIONES DE LA FIRMA TEISA INTEGRACIÓN GLOBAL, EN REF. AL CONTRATO N° 04/2022- CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS- ID N° 413.891 , CON EL OBJETO DE SOLICITAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO/2023 - CUOTA N° 07/12, A NOMBRE DE TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA).-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA,- SE ADJUNTA FACTURA ELECTRONICA N° 001-002-0000729, en formato papel con 1 foja,- ORDEN DE SERVICIO CONTRATO N° 04/2022, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja - ACTA DE CONFORMIDAD con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 13 de marzo del 2023

Señores
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

Ref.: CONTRATO N° 04/2022 – Contrato de Servicios de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados – ID Nro. 413.891

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitarles el Pago de los Servicios que se nos fuera adjudicado dentro del marco de la Contratación de referencia, correspondiente al mes de Febrero/2023 – Cuota N° 07/12. El pago se podrá realizar a través de depósito en la Cuenta Corriente del Banco Itau, N° 40002395/9, a nombre de TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

Para tal efecto adjuntamos a la presente los siguientes documentos:

1. Factura Comercial Nro. 001 002 0000729 de fecha 10/03/2023 y cuyo monto asciende a Gs. 4.072.318 (Guaraníes Cuatro Millones Setenta y Dos Mil Trescientos Dieciocho).
2. Orden de Servicio Nro. 07/2022.
3. Certificado de Cumplimiento Tributario
4. Certificado de Cumplimiento Social
5. Constancia del Repse
6. Formulario de Informe de Servicio Personales (FIS)
7. Formulario de Identificación del Personal (FIP)
8. Acta de Conformidad

Así también informamos que la dirección de e-mail de TEISA es licitaciones@teisa.com.py, a los efectos de que la Contratante comunique y/o informe cualquier cuestión atinente a la relación contractual.

Atentamente,


Fátima Ramírez
Licitaciones - TEISA



Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la
Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Dirección: Cecilio Da Silva 1001 esq. Federación Rusa
Teléfono: (59521) 6164000
www.teisa.com.py

*Portales Web
*Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
*Intermediación en la compra, venta y arrendamiento de inmuebles
*Comercio al por mayor de equipos informáticos y software
*Comercio al por mayor de otros productos n.c.p

Timbrado N° 15714006

Fecha Inicio Vigencia: 27/08/2022

RUC: 80013979-8

Factura electrónica

001 - 002 - 0000729

Asunción, 10 de marzo de 2023

Condición de venta: Contado / / Crédito / X /

Señor(es): JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RUC: 80013205-0

Vencimiento: 10/05/2023

Dirección: Oliva 529 Esq. 14 de Mayo

Teléfono: 021 442 862

Fax:

Tipo de transacción: Prestación de servicios

Correo Electronico: tic@jem.gov.py

factura_electronica@teisa.com.py Tipo de Cambio: 7.201,05

VALOR DE LA VENTA

COD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIO	CANT	PRECIO U.	DESC %	EXENTAS	IVA 5%	IVA 10%
	Servicio de Internet Dedicado	Un	1,00	1.995.000	0,00	0	0	1.995.000
	Servicio de VPN	Un	1,00	2.077.318	0,00	0	0	2.077.318
	Ref.: Contrato N° 05/2022 - "Contrato de Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados" - CD N° 03/2022 - ID Nro. 413.891 - Orden de Servicio N° 07/2022 - Corresponde al periodo de Febrero/2023 - Cuota Nro. 07/12							
Valor Parcial						0	0	4.072.318
TOTAL A PAGAR (En letras)						Guaranies cuatro millones setenta y dos mil trescientos dieciocho		4.072.318
TOTAL EN GUARANIES								4.072.318
Liquidación del IVA		5%	0	10%	370.211	TOTAL IVA		370.211



Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

CDC: 01800139798001002000072922023031010001029366

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO (XML)

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este documento

La falta de pago de esta factura a su vencimiento devengará un interés de 1% mensual, el simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión a la base de datos de informaciones comerciales conforme a la Ley 1842, como también para que se pueda proveer información a terceros interesados. A los efectos legales y procesales, se acepta la competencia de los Tribunales de la capital



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

		ORDEN DE SERVICIO. CONTRATO N° 04/2022			O.S. N° 07/2022														
Nivel de Entidad:		13 - 05		Fecha de Emisión: 20/01/2023															
Entidad:		JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS																	
Unidad Compradora (Código SICP):		1685																	
ID del Llamado:		413.891		Tipo de Procedimiento:		C.D. N° 03/2022													
Descripción del llamado: "CONTRATO DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS"																			
Proveedor:		TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)		RUC:		80013979-8													
La presente orden tiene por objeto la ejecución de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:																			
N° DE ITEM		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		MONTO									
1		Servicio de Internet dedicado		MES		1		1.995.000		1.995.000									
2		Servicio de VPN		MES		1		2.077.318		2.077.318									
										TOTAL: 4.072.318									
- SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO.-																			
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA y/o CONTRATO				Desde: 22/07/2022			Hasta: 22/07/2023												
-		PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : desde la entrada de vigencia del presente contrato hasta la fecha de vencimiento del mismo																	
-		LUGAR DE ENTREGA: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.																	
-		La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.																	
Anticipo:		[NO]		Porcentaje:		[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.													
-		La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación																	
-		Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales de la Carta de Invitación. Superado monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".																	
-		La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10_% del monto total del contrato.																	
-		El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.																	
-		Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.																	
-		Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la carta de invitación.																	
LÍNEA PRESUPUESTARIA:																			
Año		Tipo Presup.		Prog.		Sub. Prog.		Proy.		S.G.O.G.		F.F.		O.F.		Dpto.		Monto.	
2023		1		1		0		1		368		10		1		99		30.141.916	

Niisson Añel

C.I. N° 4.362.443

23-01-2023



Abg. Natalia Quintana

Directora de Tecnología de la Información y Comunicación

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NUMERO	4270150295494
	FECHA	23/02/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
FORM.427-1		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80013979	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 25/03/2023	NÚMERO DE CONTROL : 88AF0834	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
		
42718001397988AF0834		



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay
de la gente

USUARIO EMISION: 4471917

NRO. CERTIFICADO: 373275

FECHA EMISION: 20-02-2023

VENCIMIENTO: 17-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80013979

Nro. Certificado: 373275

Razon Social: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
PORTALES WEB

Fecha de Inscripcion: 07-09-1987

Cantidad de Asegurados: 118

0006-82-0131 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."
Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Confiar, gestionar y promover el bienestar de nuestros afiliados a través de nuestra labor en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."
http://servicios.ips.gov.py/constancia



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800139798 TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
Teléfono/s : (021) 616-4000 **Website** : www.teisa.com.py
Fax : (021) 616-4000 **Email Corp.:** licitaciones@teisa.com.py
Dirección : CECILIO DA SILVA N° 1001 ESQ. FEDERACIÓN RUSA, ASUNCIÓN
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 000052

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 03/12/2023

Otorgado en Asunción, el 03/12/2013

Renovado el 03/12/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800139798

03122021 0946 800139798 800139798

000052

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Año: 2023 **Periodo:** Febrero

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Excluyivas	Remuneración	Relación	Estado
1	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	Cumplio	6573597	Contratista	Activo
2	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	Cumplio	7296250	Contratista	Activo
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	Cumplio	11825000	Contratista	Activo

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

RUC

80013979-8

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 413891 / Servicio de Internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Monto del contrato

48.867.816

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	FREDDY JOEL	BOGADO ROJAS	3195811	PARCIAL	LABORAL	
2	FABIOLA ANALIA	ESPINOZA RIOS	4007882	PARCIAL	LABORAL	
3	RENZO OSVALDO	MOLINAS RIOS	3709566	PARCIAL	LABORAL	

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ACTA DE CONFORMIDAD

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los **23 días del mes de Febrero del 2023** en relación a los compromisos contractuales asumidos en el **Contrato N° 04/2022 ID N° 413.891**, en el marco de la **Contratación Directa N° 03/2022**, "**Servicio de internet para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**" a los efectos de iniciar las gestiones administrativas necesarias para la Ejecución de la obligación y pago al proveedor que se detalla en la **Orden de Servicio N° 07/2022, de fecha 20/01/2023**, con fecha de recepción **21/01/2023** y considerando que los servicios se hallan conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, otorga la conformidad total por el servicio correspondiente al **periodo del 22 de enero del 2023 al 23 de febrero del 2023**.





Nilsson Areco
C.I. N° 4.362.443



Abg. Nathalia Quintana
Directora de Tecnología de la
Información y Comunicación
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



MESA DE ENTRADA Nro. 237-23

Fecha: 14/03/2023
Hora: 10:58:21
Entregado: IVAN ARTICANABA PEÑA
Telefono: 021 481403

Documento:

EN FECHA 14 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 9910, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023, EN FORMATO PDF, REMITIDA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA C.S.J., IVAN ARTICANABA PEÑA.-

Detalles:

RESOLUCIÓN RECIBIDA EN FORMATO PDF CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



RESOLUCIÓN N°.....9910.....

Asunción, 8 de febrero de 2023. -

VISTA: La Nota de renuncia al cargo presentada por el Dr. Emiliano Ramón Rolón Fernández, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Cuarta Sala de la Capital; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Emiliano Ramón Rolón Fernández, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Cuarta Sala de la Capital, conforme al Art. 2º, del Decreto N° 1037, del 18 de Setiembre de 2007, por lo que corresponde al Pleno aceptar la renuncia respectiva. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Cuarta Sala de la Capital, presentada por el Dr. Emiliano Ramón Rolón Fernández, a partir del 1º de Marzo de 2023. -

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal, Cuarta Sala de la Capital, a partir del 1º de Marzo de 2023. -

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. -

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar. -

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

César Antonio García

Dra. M. Carolina Llanes G.
Ministra

Abg. Pierina Ozuna
Secretaria Interina

MESA DE ENTRADA Nro. 240-23

Fecha: 15/03/2023
Hora: 07:15:25
Entregado: ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES
Telefono: correo: amjp.info@gmail.com

Documento:

EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA INVITACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DE PERFIL INTERNACIONAL SOBRE "CONFLICTIVOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE BOLONIA, EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL, EL INSTITUTO PARAGUAYO DE DERECHO CONSTITUCIONAL y LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES DEL PARAGUAY, A REALIZARSE EL MIÉRCOLES 15/03/2023 , EN EL AUDITORIO DEL PODER JUDICIAL.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO DIGITAL, CON 1 FOJA, SE ADJUNTA FOLLETO SOBRE EL CONVERSATORIO "TEMAS CONFLICTIVOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL", con 1 foja.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

From Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay on 2023-03-14 15:45
De Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay
Fecha mar 15:45

La Universidad de Bolonia, el Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC), la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) y el Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional (IPDC), ponen a vuestra disposición una nueva actividad académica de perfil internacional.

Este miércoles 15/03, de 14:00 a 16:00, en el Auditorio del Poder Judicial se realizará un Conversatorio sobre ***TEMAS CONFLICTIVOS DEL DERECHO CONSTITUCIONAL***

Acceso libre y gratuito. ✦

Además del panel académico, se presentarán los detalles de la Edición 2023 de la ***Especialización en Justicia Constitucional y Derechos Humanos*** que certifica Bolonia en Latinoamérica.

La conferencia principal estará a cargo del Profesor argentino ***JORGE ALEJANDRO AMAYA***, co Director de la Especialización ✦📧

En el flyer toda la información ✦✦

Cordialmente invitados!

CONVERSATORIO "TEMAS CONFLICTIVOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL"

PANELISTAS

Jorge Alejandro Amaya

Director de los Programas Jurídicos de la Universidad de Bolonia en América Latina. Presidente del IDC.

Manuel Riera Domínguez

Docente y ex Presidente del CAP

Robert Marcial González

Docente y Presidente del IPDC

MODERADOR

Joel Melgarejo Allegretto

Docente y Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal

**MIÉRCOLES
15 DE MARZO**

**SALÓN AUDITORIO AUDITORIO
CENTRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA
(ALONSO Y TESTANOVA)**

**DE 14:00HS
A 16:00HS**

ORGANIZAN:



**INSTITUTO PARAGUAYO
DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

**ENTRADA LIBRE
Y GRATUITA**

Dirigida a los egresados de los Altos Cursos de los programas de capacitación en Justicia Constitucional y DDHH de la Universidad de Bolonia, Italia, que dirigen los Profesores Luca Mezzetti y Jorge Alejandro Amaya, a los integrantes del IPDC y a los interesados en sumarse al programa de capacitación y actualización edición 2023.



MESA DE ENTRADA Nro. 243-23

Fecha: 15/03/2023
Hora: 09:35:57
Entregado: SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-
Telefono: Correo: secretariageneral@mdp.gov.py

Documento:

EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF LA NOTA D.G. N° 66/2023, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR LA DEFENSORA GENERAL DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, ABG. MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS, A FIN DE EXPRESAR SUS FELICITACIONES Y ÉXITOS EN LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadentrada@jem.gov.py



Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma y autárquica que brinda asistencia y representación jurídica gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional.

NOTA D.G. N° 66/2023

Asunción, 13 de marzo de 2023

Abg. Rodrigo Blanco Amarilla

Presidente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Usted y en representación del **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** expresarle un respetuoso saludo, a la vez expresarle mis felicitaciones, deseándole éxitos en sus gestiones como Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Extiendo mis mejores deseos para un mandato fructífero y manifiesto nuestra entera predisposición y compromiso como Defensa Pública con el propósito de seguir colaborando con el fortalecimiento interinstitucional y le ofrezco en cuanto sea pertinente nuestra ayuda y colaboración en el ejercicio de su delicada y difícil tarea.

Sin otro particular, me despido haciéndole llegar mis más cordiales saludos.


Marta Granada
Secretaria General




María Lorena Segovia Azucas
Defensora General

Visión: Una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Ministerio de la Defensa Pública
Avda. Aviadores del Chaco 2432 casi Santa Teresa
Correo: secretariageneral@mdp.gov.py
www.mdp.gov.py



MESA DE ENTRADA Nro. 244-23

Fecha: 15/03/2023
Hora: 11:10:27
Entregado: SERGIO PEREZ
Telefono: 021 689 7000

Documento:

NOTA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR LILIANA BAEZ, REPRESENTANTE APODERADA DE LA FIRMA KUATIAPPO S.A., CON EL OBJETO DE SOLICITAR EL PAGO DE FACTURA CON REFERENCIA AL CONVENIO MARCO "LICITACIÓN NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", ID N° 370.374, ORDEN DE COMPRA N° 17402 - ID PAC N° 425689.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-001-0360952, con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN ORIGINAL N° 014-001-0017334, con 1 foja -ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS, con 3 fojas, -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EN SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja - DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO 120, con 3 fojas -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 2 fojas -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Fernando de Mora, 15 de marzo de 2023

Señores.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Dirección de Administración y Finanzas.

Presente

REF: Convenio Marco "Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad" ID N° 370.374, – Orden de Compra N° 17402 – ID de PAC N° 425689.

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda con el objeto de solicitar el pago de la factura N° 001-001-0360952 de fecha 15 de marzo de 2023 por el valor de **Gs. 468.300 (Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos. -)** correspondiente a la entrega de mercadería según la Remisión N° 014-001-0017334, Se adjunta, las siguientes documentaciones:

- ✓ Factura Original N° 001-001-0360952.
- ✓ Copia de Orden de Compra N° 17402.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario.
- ✓ Certificado de cumplimiento con el IPS.
- ✓ Formulario 120 – IVA.
- ✓ Fip – Fis. → febrero
- ✓ Copia de Constancia Registro de Prestadores de Servicios – REPSE.

El legajo consta de folio debidamente foliado en números y letras.

Sin otro particular, Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.


Liliana Báez
Representante Apoderada
KUATIPO S.A.



Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

15/03/23 10:55



Pisos, Baños & Terminaciones

AGENCIA CENTRAL
Monseñor Bogarín 1588 y Cerro Portaño.
(595 21) 689 7000
Fernando de la Mora, Paraguay
AGENCIA CENTRICA
Chile 1816 c/ Juan Andrés Gelly (6ta).
(021) 689 7700
Asunción, Paraguay
C.L. LOMA MERLO
Mical. Sucre c/ Carlos Meza
(021) 689 7601
Luque, Paraguay

AGENCIA CDE
Octavio Bosch c/ Super Carretera a Itaipu Km 4.
(021) 689 7800
Ciudad del Este, Paraguay
AGENCIA PJC
Tta. Herrera 1845 c/ C. Domínguez.
(0336) 275 050 - 275 151
Pedro Juan Caballero, Paraguay

KUATIPO S.A. kuatiapo@kuatiapo.com.py

FACTURA

Nº 001-001- 0360952

Timbrado Nº 16222584
Inicio de vigencia 17 / FEBRERO / 2023
Válido hasta 29 / FEBRERO / 2024
R.U.C.: 80018186 - 7

RUC/C.I. Nº: 80013205-0

Fecha de Emisión: 15 de marzo de 2023

05:22:53 p.m.

N.I. 11 - 360952

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO

Tel: 021- 44-3389

Cond. de venta: 60 días CREDITO

Dirección: 14 DE MAYO Nº 529 ESQ. OLIVA

Vendedor: Liliana Baez

Table with columns: CANTIDAD, DESCRIPCION / N° LOTE, PRECIO UNITARIO, VALOR DE VENTA (EXENTAS, 5%, 10%), and Dep. Row 1: 14.00 Resma Útilice A4 - 75GMS - 210 x 297 - 500H - FSC Mixto, 33.450, 468.300, 40. Sub-totals and totals at the bottom.

Gráf. ALIANZA de Ramón Caballeros - RUC: 542810 - 6 - Ruta 2 Km. 32 Calle 8 Sin Nombre Nº 164 c/ Fulgencio Yegros, Raugua
Tel.: 021552153 - Habitación Nº 1195 - 1.000 hojas en cuadruplicado - 360.001 / 361.000 - 17-02 - 2023

Original: Cliente

Firma del Crédito

Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
Aclaración Firma JEM

C.I. Nº



KUATIPO
PAPELES & INSUMOS GRÁFICOS



**Pisos, Baños &
Terminaciones**

AGENCIA CENTRAL
Monseñor Bogarín 1586 y Cerro Porteño.
☎ (595 21) 689 7000
Fernando de la Mora, Paraguay
AGENCIA CENTRICA
Chile 1816 c/ Juan Andrés Gelly (6ta).
☎ (021) 689 7700
Asunción, Paraguay
c.L. LOMA MERLO
Mcal. Sucre c/ Carlos Meza
☎ (021) 689 7601
Luque, Paraguay

AGENCIA CDE
Octavio Bosch c/ Super Carretera a Itaipu Km 4.
☎ (021) 689 7800
Ciudad del Este, Paraguay
AGENCIA PJC
Tte. Herrera 1845 c/ C. Dominguez.
☎ (0338) 275 050 - 275 151
Pedro Juan Caballero, Paraguay

KUATIPO S.A. kuatiapo@kuatiapo.com.py

NOTA DE REMISIÓN

Nº 014-001- 0017334

Timbrado Nº 16196945
Inicio de vigencia 07 / FEBRERO / 2023
Válido hasta 29 / FEBRERO / 2024
R.U.C.: 80018186 - 7

RUC/C.I. Nº: 80013205-0

Fecha de Emisión: 15 de marzo de 2023

17.06

N.I. 141 - 17334

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADO

Tel: 021- 44-3389

Vendedor: Liliana Baez

Dirección completa del punto de llegada: 14 DE MAYO Nº 529 ESQ. OLIVA

Nombre o Razón Social del Transportista:

Marca del vehículo: CANTER

RUC del transportista:

Nombre del conductor: Alberto Ieguzamón

Fecha de término de traslado: 15/03/2023

C.I. del conductor: 4.818.050

Dirección del conductor: Monseñor Bogarín Nº 1586

Número de chapa: HBX 345

MOTIVO DE TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado):

Venta:

Importación:

Consignación:

Traslado locales empresa:

Reparación:

Exhibición

Exportación:

Compra:

Devolución:

Transformación:

Emisor móvil:

Ferías:

Otros (índique motivos no previstos):

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERIA Y/O SERVICIO	LOTE	DEPOSITO
14,00	Resma Útilice A4 - 75GMS - 210 x 297 - 500H - FSC Mixto Material con Certificación FSC Mixto - SGSCH-COC-800034 Orden de Compra Nro.17402 por Convenio Marco - ID de PAC: 425689 - Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad.	21623	Deposito Loma Merlo

Gráf. ALIANZA de Ramón Cabañas - RUC: 542810 - 6 - Ruta 2 Km. 32 Calle 8 Sin Nombre Nº 164 c/ Fulgencio Yegros, Itauguá.
Tel.: 021552153 - Habilitación Nº 1195 - 500 hojas en cuadruplicado - 16.851 / 17.350 - 07 - 02 - 2023

Original: Cliente

Firma del Cliente

Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM

Aclaración Firma

C.I. Nº

1484791



ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	17402	Fecha de Creación:	13/03/2023 11:05:33
ID de Pedido:	13808		
ID de PAC:	425689 - Adquisición de Resmas de papel.	Fecha de Notificación:	14/03/2023 11:18:11
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Unidad Compradora:	Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
RUC:	80013205-0
Responsable de Unidad Compradora:	Abg. Cesar Emilio Diesel
Teléfono:	442662
E-mail:	jurado.uoc@gmail.com

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	KUATIPO S.A.
Representante Legal:	MARIA LUCILA SANABRIA - PABLO SANABRIA RIVAROLA
RUC N°:	80018186
Ciudad:	FERNANDO DE LA MORA
Domicilio:	Monseñor Bogarin 1586 esq. Cerro Portefño
Código de Ciudad:	021
Tel. Fax:	6897000 / -
Teléfono móvil:	
E-mail:	lucilasanabria@kuatiapo.com.py

DATOS DE PAGO

Monto Total: 468.300

EN LETRAS: CUATROCIENTOS
SESENTA Y OCHO MIL
TRESCIENTOS



ID Convenio: 370374 - Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Lugar de Entrega:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 14 de Mayo esq Oliva N°529
14 de Mayo N° 529 esq. Oliva
14 de Mayo N° 529 esq. Oliva

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	14111507-002 - Papel Alcalino tamaño A4	ZONA 1	14	33.450	0	468.300
CANTIDAD TOTAL:			14		MONTO TOTAL:	468.300

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2023	13	5	1	1	0	1	331	10	1	99	468.300
TOTAL:											468.300





Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 370374 - Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Detalles:

La entrega de los productos se hará conforme a los siguientes plazos:

- De 10 a 100 unidades de resmas: 3 días hábiles
- De 101 a 250 unidades de resmas: 6 días hábiles
- De 251 a 400 unidades de resmas: 9 días hábiles
- De 401 a 650 unidades de resmas: 15 días hábiles
- De 651 unidades de resmas en adelante: 20 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedo

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS



FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

4270151230175

FECHA

13/03/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80018186	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	7	KUATIPO SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 12/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 90840877

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



42718001818690840877

KUATIPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 4472101

NRO. CERTIFICADO: 373504

FECHA EMISION: 21-02-2023

VENCIMIENTO: 20-03-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80018186

Nro. Certificado: 373504

Razon Social: KUATIAPO SA

Actividad(es): IMPORTACIONES - VTA. INSUMOS P/IMPRESA

Fecha de Inscripcion: 12-10-1998

Cantidad de Asegurados: 110

0003-28-0024 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80018186 Control: 8cf10873 Fecha: 20/02/2023 16:50 Presentado por: INTER

 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12060091858	RUC	80018186	DV	7
	Razón Social/Primer Apellido	KUATIPO SA		Segundo Apellido		
	Nombres					
	01	<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
02	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
05	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes Año 0 1 2 0 2 3		

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO		
			AL 5% -II-	AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 15.954.304.515		22	1.595.430.452
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0		
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 1.904.762 157	95.238		
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 41.186.089			
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0			
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0			
g	Exportacion de otros bienes	14 0			
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0		23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 769.143			
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 15.998.164.509 21	95.238 24		1.595.430.452

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno, con excepcion de los productos agricolas en estado natural	160 112.584.388.093
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion en el mercado interno	161 0
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	26 47.541.821
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27 112.631.929.914
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportacion de bienes	163 0
g	Exportacion de otros bienes	29 0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30 0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31 112.631.929.914

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-		
		AL 5% -I-	AL 10% -II-			
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0 35	8.527.378.710 38	852.737.871	
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	24.877.974 36	982.865.921 39	99.530.491	
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)				164	99.488.479
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)				165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	2.671.205.692 42		267.120.569
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)				43	1.219.346.919

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	1.595.525.690
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.219.346.919
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	376.178.771
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7? y 8? de la Ley N? 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	376.178.771

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL		
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	376.178.771
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	1.504.510.189	
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	340.611.499	
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0	
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	1.845.121.688 57	376.178.771
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	1.468.942.917	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	1 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	42.012	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe	
en su carácter de	con Documento No.

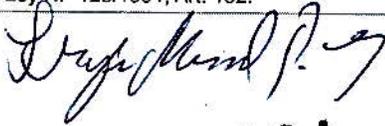
declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____ / ____ / ____.

	CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.



Formulario de Identificación del Personal - FIP
Potencial Proveedor:

KUATIPO S.A.

RUC:

80018186-7

Modalidad:

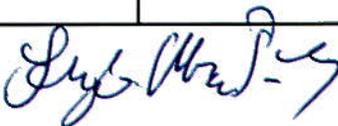
Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio

ID: 370374 / Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	LILIANA CONCEPCION	BAEZ CABALLERO	3.649.471	PARCIAL	LABORAL	
2	VICTOR ANTONIO	BAEZ ROTELA	2.860.346	PARCIAL	LABORAL	30/12/2020
3	CARLOS JOSÉ	CAIRET VILLAGRA	2.022.518	PARCIAL	LABORAL	
4	JUAN RAMON	ESCOBAR OJEDA	4.773.617	PARCIAL	LABORAL	
5	GENARO	FERNANDEZ CANDIA	2.978.836	PARCIAL	LABORAL	
6	JORGE ADRIAN	FLORENCIO QUINTANA	4.499.061	PARCIAL	LABORAL	
7	NERY PÁSTOR	GODOY PALACIO	4.983.757	PARCIAL	LABORAL	
8	ALBERTO ANDRÉS	LEGUIZAMON VALDEZ	4.818.050	PARCIAL	LABORAL	
9	LUIS ENRIQUE	MARTINEZ BEGGINI	6.670.893	PARCIAL	LABORAL	15/06/2022
10	LUIS ENRIQUE	MARTINEZ BEGGINI	6.670.893	PARCIAL	LABORAL	04/10/2022
11	ROLANDO JAVIER	MARTINEZ CABALLERO	4.688.799	PARCIAL	LABORAL	15/06/2022
12	CARLOS VICENTE	MEZA ESQUIVEL	3.612.947	PARCIAL	LABORAL	
13	MARCOS ARNALDO	RODRIGUEZ GARCIA	5.248.692	PARCIAL	LABORAL	



Fecha Impresión: 14/03/2023

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
14	MARIA LUCILA DE FATIMA	SANABRIA RIVAROLA	3.188.069	PARCIAL	CIVIL	
15	PABLO EUGENIO	SANABRIA RIVAROLA	1.491.680	PARCIAL	CIVIL	
16	ALEXIS JOSE	VILLAFÑE BRITOS	931.753	PARCIAL	LABORAL	12/03/2021



KUATIPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Seleccionado:

KUATIPO S.A.

RUC:

80018186-7

Modalidad:

Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio:

ID: 370374 / Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

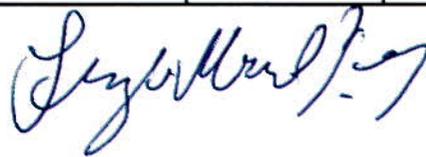
Año: 2023

Periodo: Febrero

Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	LILIANA CONCEPCION	BAEZ CABALLERO	Cumplio	6800000	Contratista	Activo
2	CARLOS JOSÉ	CAIRET VILLAGRA	Cumplio	3616742	Contratista	Activo
3	JUAN RAMON	ESCOBAR OJEDA	Cumplio	3046508	Contratista	Activo
4	GENARO	FERNANDEZ CANDIA	Cumplio	2928554	Contratista	Activo
5	JORGE ADRIAN	FLORENCIO QUINTANA	Cumplio	4200000	Contratista	Activo
6	NERY PASTOR	GODOY PALACIO	Cumplio	3300000	Contratista	Activo
7	ALBERTO ANDRÉS	LEGUIZAMON VALDEZ	Cumplio	3358232	Contratista	Activo
8	CARLOS VICENTE	MEZA ESQUIVEL	Cumplio	2958483	Contratista	Activo
9	MARCOS ARNALDO	RODRIGUEZ GARCIA	Cumplio	3000000	Contratista	Activo
10	MARIA LUCILA DE FATIMA	SANABRIA RIVAROLA	Cumplio	29700000	Contratista	Activo
11	PABLO EUGENIO	SANABRIA RIVAROLA	Cumplio	29700000	Contratista	Activo



KUATIPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800181867 KUATIPO SA
Teléfono/s : 021-689.7000 Website :
Fax : Email Corp.: lucilasanabria@kuatiapo.com.py
Dirección : MONSEÑOR BOGARIN 1586 CASI CERRO PORTEÑO
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 015899

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 17/07/2023

Otorgado en Asunción, el 17/07/2019

Renovado el 02/08/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800181867

09092021 1105 800181867 800181867

KUATIPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

015899

MESA DE ENTRADA Nro. 246-23

Fecha: 15/03/2023
Hora: 11:24:34
Entregado: ADOLFO RODAS
Telefono: 021 414 5212

Documento:

NOTA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR LA DIRECTORA GENERAL DEL DIGESTO LEGISLATIVO DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, BLANCA VALDEZ SERVIN, A FIN DE INVITAR AL PRESIDENTE DEL J.E.M., DIP. NAC. ABG. RODRIGO D. BLANCO AMARILLA, PARA PARTICIPAR DE LOS PLENARIOS GRATUITOS CON CERTIFICACION SOBRE: "CONSERVATORIO LEGISLATIVO - CONSTITUCIÓN Y PROCESO", A REALIZARSE LOS DÍAS 16 y 17 DE MARZO DEL CTE. AÑO EN LA SALA BICAMERAL DEL CONGRESO NACIONAL.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870



H. Cámara de Senadores

Dirección General de Digesto Legislativo

Asunción, 15 de marzo de 2023.-

Abog. Rodrigo D. Blanco Amarilla
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente:

Tengo a bien dirigirme a usted, para invitarlo a participar de los plenarios gratuitos con certificación: **“CONVERSATORIO LEGISLATIVO - CONSTITUCIÓN Y PROCESO”**. Organizada por la Dirección General de Digesto Legislativo de la Honorable Cámara de Senadores (HCS) y el Instituto Panamericano de Derecho Procesal - Capítulo Paraguay (IPDP-CAP PY), a realizarse los días 16 y 17 de marzo del corriente año, en la sala Bicameral del Congreso de la Nación.

En donde nos honraría contar con su presencia, en horarios de 9:00 a 13:00 hs, previa inscripción en el link que se encontraría en difusión en los medios de comunicación masiva; donde estarían los siguientes panelistas:

El Día 16 de marzo del 2023:

Procesal Constitucional:

Dr. Víctor Ríos Ojeda.

Dr. Robert Marcial González

PostDr. Jorge Amaya

Mg. Julián Fernando Domínguez.

Procesal Civil:

Dr. Joel Melgarejo Allegretto.

Dr. Jorge Bogarin Alfonso

Ministro de la CSJ. Integrante de la Sala Constitucional.

Presidente del Instituto Paraguayo de Derecho Constitucional.

Director de la Maestría en Justicia Constitucional y DDHH

Vicepresidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Capítulo Paraguay.

Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial laboral Circunscripción Judicial de Central.

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado.

El día 17 de marzo del 2023:

Procesal Penal:

Dra. María Carolina Llanes Ocampos.

Dr. Fermín Canteros.

Dr. César A. Cañete Prette

Ministra de la Corte Suprema de Justicia integrante de la Sala Penal.

Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal - Capítulo Paraguay.

Defensor Adjunto en lo Penal.

El día 17 de marzo del 2023:

Procesal Civil:

Dr. Sebastián Irún

Dr. Santiago Quevedo O'Dunin.

Dr. César Ruffinelli Buongermini

Dr. Remberto Valdés

Dr. Adolfo Alvarado Velloso

Profesor, Abogado, Investigador.

Secretario General del Instituto Panamericano de Derecho Procesal
Capítulo Paraguay

Decano de la Universidad Católica de Asunción.

Director Financiero – Instituto Panamericano de Derecho

Maestro. Doctor. Investigador.

Esperando contar con una respuesta favorable de su distinguida presencia me despido muy atentamente.

Bianca Xalkiz Servín
Directora General
Digesto Legislativo

MESA DE ENTRADA Nro. 247-23

Fecha: 15/03/2023
Hora: 11:56:41
Entregado: PABLO GONZALEZ
Telefono: 415 6150

Documento:

NOTA S.G. N° 193, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL INTERINA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABG. LISA BEATRIZ MENCIA MARTÍNEZ, POR INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA NOTA J.E.M./N.P. N° 128/2023, CON EL FIN DE COMUNICAR QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N° 1585, DEL 14 DE MARZO DE 2023, DISPUSO EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA EMILCE SOLEDAD RETAMOZO MARTÍNEZ, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -COPIA FIEL DEL ORIGINAL DE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N° 1585, DEL 14 DE MARZO DE 2023, con 2 fojas - COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN N° 6273, DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015, con 2 fojas.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 15 de marzo de 2023

Señora
Abg. María Gabriela Irún Elizeche, secretaria general
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)
Presente

Abg. Lisa Beatriz Mencia Martínez, interina de la Secretaría General del Ministerio Público, se dirige a usted, por instrucción del fiscal general del Estado, en relación a la nota J.E.M/N.P. N.º 128/2023, con el fin de comunicarle que la Fiscalía General del Estado, a través de la Resolución F.G.E. N.º 1585 del 14 de marzo de 2023, dispuso el traslado temporal o comisión de la funcionaria del Ministerio Público, Emilce Soledad Retamozo Martínez, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

Se adjunta copia autenticada de la mencionada resolución. Igualmente se remite copia de la Resolución F.G.E. N.º 6273/2015 “Por la que se reglamentan las concesiones de comisiones interinstitucionales de funcionarios en el Ministerio Público”, para mayor conocimiento.

Atentamente.



Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público





MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



Lisa Patricia Mencia Martínez
Fiscalía Gral.
del Estado
Coordinadora General
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1585 -

POR LA QUE SE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABG. EMILCE SOLEDAD RETAMOZO MARTÍNEZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Asunción, 14 de marzo de 2023

Visto: La nota J.E.M./N.P. n.º 128/2023 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentada el 10 de marzo del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de referencia, suscrito por el presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abg. Rodrigo Blanco Amarilla, se solicitó el traslado temporal o comisionamiento de la funcionaria del Ministerio Público, Abg. Emilce Soledad Retamozo Martínez, con C.I. n.º 2.020.493, a fin de prestar servicios en la citada entidad, durante el año 2023.

En fecha 26 de enero de 2023, fue promulgado el Decreto n.º 8759 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", que en su Artículo 75 expresa: "*Traslado Temporal*. Dentro del marco legal vigente de la movilidad laboral, se autoriza el Traslado Temporal, por el cual se dispone el cambio de sede de funciones del personal nombrado de una Entidad de origen a otra Entidad de destino, autorizado por resolución u otra disposición legal institucional, tanto en la Entidad de origen como en la de destino. a) Duración: por tiempo determinado dentro del periodo del Ejercicio Fiscal vigente. En caso de continuarse dicho traslado temporal, por más tiempo del establecido en la resolución respectiva, las resoluciones u otras disposiciones legales institucionales que autorizan el traslado temporal del personal deben ser renovadas dentro del primer semestre del presente Ejercicio Fiscal, o antes del cumplimiento del término establecido en la resolución respectiva, cuando dicha traslado temporal hubiera sido dispuesto por un periodo que exceda un Ejercicio Fiscal. En caso de necesidad de interrumpir el traslado temporal será necesaria, según la Entidad que requiera de dicha medida, una resolución institucional de la Entidad de destino, que será comunicada a la Entidad de origen, con copia a la SFP. b) Restricciones: Para el traslado temporal de los cargos del personal de Blanco, Agentes Especiales y Jurisdiccionales, la Entidad de origen deberá justificar que dicho traslado temporal no afecta el normal desempeño de la Institución. Asimismo, deberá estar autorizado, por resolución pertinente, tanto de la Entidad de origen como la Entidad de destino (...)"

Al respecto, el artículo 40 del Reglamento Interno dispone que: "El funcionario del Ministerio Público podrá ser comisionado por el fiscal general del Estado, por razones de servicio dentro de la institución o fuera de ella a otras entidades u organismos, a un cargo igual o similar categoría y remuneración, por el plazo que se estime pertinente. En caso de haber sido comisionado fuera del Ministerio Público, deberá reintegrarse a la Institución o solicitar, fundada y anticipadamente, la extensión de su comisión; esta solicitud deberá ser presentada con una antelación no inferior de un mes y deberá ser requerida por la máxima autoridad del organismo o entidad donde el funcionario ha sido comisionado..."

Asimismo, la Resolución F.G.E. n.º 6273/2015 "POR LA QUE SE REGLAMENTAN LAS CONCESIONES DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO", manifiesta que: "El Ministerio Público podrá otorgar comisión a funcionarios con más de 1 (un) año de antigüedad por el plazo de un año dentro del ejercicio fiscal, para prestar servicios en otros organismos o entidades del Estado, a pedido de la máxima autoridad de la institución



Lisa Patricia Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1585

POR LA QUE SE DISPONE EL TRASLADO TEMPORAL O COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABG. EMILCE SOLEDAD RETAMOZO MARTÍNEZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

requiriente, indicando específicamente las funciones que desempeñará el funcionario en ella. La comisión podrá ser prorrogada al siguiente ejercicio, en las mismas condiciones mencionadas precedentemente”.

Por otra parte, cabe señalar que la funcionaria con traslado temporal o comisionamiento estará sometida a las normativas administrativas y disciplinarias que rigen en la entidad de destino.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", en sus artículos 1 y 50, numeral 9.º otorga atribuciones al fiscal general del Estado para la emisión de los reglamentos necesarios para la organización de todas las dependencias, por lo tanto corresponde conceder el traslado temporal o comisionamiento solicitado, en el marco de apoyo y colaboración a la gestión interinstitucional, de acuerdo con las consideraciones precedentes.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Disponer el traslado temporal o comisión de la funcionaria del Ministerio Público, **Abg. Emilce Soledad Retamozo Martínez**, con C.I. n.º 2.020.493, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el año 2023.

2.- Disponer que la institución solicitante y la funcionaria con traslado temporal o comisionamiento presenten a la Fiscalía General del Estado, la resolución por la cual fue aceptada la comisión en la entidad de destino, firmada por la máxima autoridad; y en caso de que se modifiquen las funciones asignadas a la funcionaria, la comunicación de la modificación al Ministerio Público, no podrá exceder el plazo de diez días hábiles, a partir de haberse notificado dicha resolución.

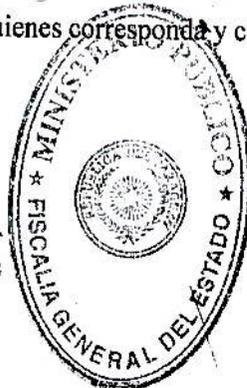
3.- Disponer que la entidad de destino remita mensualmente a la entidad de origen, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, el registro de asistencia (entrada y salida), con la especificación de llegadas tardías y ausencias, acorde con las normas de la entidad de destino y otras comunicaciones. En caso de incumplimiento se dará por terminado el traslado temporal o comisionamiento y se dispondrá el reintegro de la funcionaria.

4.- Establecer la vigencia de la presente resolución a partir del 15 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Handwritten Signature]

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público



[Handwritten Signature]

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6273 -

POR LA QUE SE REGLAMENTAN LAS CONCESIONES DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Asunción, 10 de diciembre de 2015

VISTO: La necesidad de reglamentar las concesiones de comisiones de funcionarios del Ministerio Público a otras instituciones y de funcionarios de otras instituciones a esta institución y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 40 del Reglamento Interno se establece con relación a las comisiones especiales, que: *"El funcionario del Ministerio Público podrá ser comisionado por el fiscal general del Estado, por razones de servicio, dentro de la Institución o fuera de ella a otras entidades u organismos, a un cargo de igual o similar categoría y remuneración, por el plazo que se estime pertinente. En caso de haber sido comisionado fuera del Ministerio Público, debe reintegrarse a la Institución o solicitar, fundada y anticipadamente, la extensión de su comisión; esta solicitud debe ser presentada con una antelación no inferior a un mes y deberá ser requerida por la máxima autoridad del organismo o entidad donde el funcionario ha sido comisionado. La comisión del funcionario debe contar con el consentimiento de este ..."*.

En virtud a ello, resulta necesaria la reglamentación por parte de la máxima autoridad de la institución de las concesiones de comisiones a otras instituciones, fijando para el efecto las condiciones y exigencias para su cumplimiento.

En ese contexto, es atribución del fiscal general del Estado, como máxima autoridad de la institución, emitir los reglamentos necesarios para la organización de todas las dependencias y velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los funcionarios contemplados en la ley y en el Reglamento Interno.

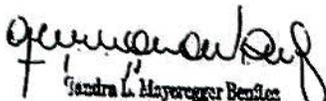
Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

RESUELVE:

Aprobar el Reglamento para la concesión de las comisiones de funcionarios del Ministerio Público a otras instituciones y de funcionarios de otras instituciones a esta institución, según se desarrolla a continuación:

Art. 1. El Ministerio Público podrá otorgar comisión a funcionarios con más de 1 (uno) año de antigüedad por el plazo de un año dentro del ejercicio fiscal, para prestar servicios en otros organismos o entidades del Estado, a pedido de la máxima autoridad de la institución requirente, indicando específicamente las funciones que desempeñará el funcionario en ella. La comisión podrá ser prorrogada al siguiente ejercicio, en las mismas condiciones mencionadas precedentemente.


Sandra L. Mayerregger Benítez
Secretaría General




Abog. Francisco Javier Díaz Verdín
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6273 -

POR LA QUE SE REGLAMENTAN LAS CONCESIONES DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 2.- La Secretaría General del Ministerio Público remitirá por escrito la resolución de comisionamiento a la institución requirente, una vez que el funcionario se haya notificado de ella ante la Dirección de Gestión de Talento Humano. Ningún funcionario podrá abandonar su lugar de prestación de servicios mientras no se notifique de la resolución que la autoriza.

Art. 3.- La institución solicitante y el funcionario comisionado deben presentar a la Fiscalía General del Estado, la resolución por la cual fue aceptada la comisión en la institución de destino, firmada por la máxima autoridad, la función que desempeñará y, en caso de que se modifique las funciones asignadas al funcionario, esta debe ser comunicada al Ministerio Público. La comunicación no podrá exceder el plazo de 15 días a partir de haberse notificado dicha resolución.

Art. 4.- Aprobada la comisión interinstitucional y una vez notificado el funcionario beneficiado, la Dirección de Gestión del Talento Humano debe bloquear el registro de marcación de asistencia; igualmente, la Dirección de Informática hará lo suyo con relación al acceso de usuario a los sistemas informáticos institucionales.

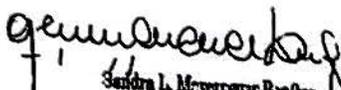
Art. 5.- La institución solicitante y el funcionario comisionado tienen la responsabilidad y obligación de presentar a la Fiscalía General del Estado, vía nota institucional de autoridad competente (máxima autoridad o Dirección responsable de Talento Humano) y en forma mensual, su registro de asistencia (entrada y salida) con la especificación de llegadas tardías y ausencias, acorde con la norma de la institución de destino, hasta el día 15 del mes siguiente; en caso de incumplimiento se dará por terminado el comisionamiento y se dispondrá el reintegro del funcionario.

Art. 6.- Cuando el funcionario comisionado cuente con exoneración de marcación de asistencia en la institución de destino, aquel debe presentar a la Fiscalía General del Estado, el documento respaldatorio expedido por la entidad donde presta servicios.

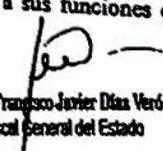
Art. 7.- El funcionario comisionado al notificarse de la resolución de comisionamiento emitida por la Fiscalía General del Estado, también se notifica de la vigencia de la resolución, asumiendo la responsabilidad de reincorporarse al Ministerio Público, presentándose a la Dirección de Gestión del Talento Humano el día hábil siguiente al término de su comisión u optar por presentar renuncia al cargo al día siguiente del vencimiento de su resolución.

Art. 8.- La no reincorporación al Ministerio Público del funcionario comisionado a otra institución, al día siguiente hábil del vencimiento de su comisión interinstitucional, se entenderá como abandono de cargo y se remitirá los antecedentes a la Inspectoría General. A efectos de este procedimiento no se requerirá más notificación que la firma del funcionario en la resolución de comisionamiento.

Art. 9.- La Dirección de Gestión del Talento Humano procederá al desbloqueo y habilitación del registro de marcaciones de asistencia (entrada y salida) del funcionario reincorporado a la institución, previa presentación de una constancia de reincorporación a sus funciones en el Ministerio Público.


Sandra L. Meyerogger Bonifaz
Secretaria General




Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 6273 -

POR LA QUE SE REGLAMENTAN LAS CONCESIONES DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE FUNCIONARIOS EN EL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 10.- No serán otorgadas nuevas comisiones interinstitucionales a aquellos funcionarios a quienes les sea constatada la no marcación en la institución de destino, sin la debida justificación.

Art. 11.- No se otorgará traslado definitivo de rubro de funcionarios nombrados en cargos relacionados con la carrera fiscal (relator fiscal, asistente fiscal, secretario fiscal, auxiliar fiscal, y médico forense), así como cargos de directores.

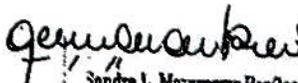
Art. 12.- Los funcionarios que se encuentren comisionados a otras instituciones no podrán ser ascendidos a ningún cargo en el Ministerio Público, mientras dure el comisionamiento.

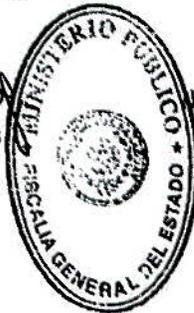
Art. 13.- Podrá ser otorgada por única vez y por el término de 1 (uno) año, una prórroga de la comisión interinstitucional a aquel funcionario que haya excedido el plazo establecido en el numeral 1) de la presente resolución, y que cumpla funciones gerenciales en otras instituciones tales como: director general, secretario general y otros cargos relacionados.

Art. 14.- La Fiscalía General del Estado podrá aceptar la comisión interinstitucional de funcionarios de otras instituciones para prestar servicios en dependencias fiscales o administrativas del Ministerio Público, en iguales condiciones de control de asistencia de los enunciados establecidos en los artículos precedentes.

Art. 15.- Excepcionalmente y por razones debidamente justificadas, el fiscal general del Estado podrá otorgar comisiones fuera de los parámetros establecidos, en base a la autonomía funcional y administrativa institucional.

Comunicar, notificar y archivar.


Sandra L. Meyerogger Bazzler
Secretaría General




Ing. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MESA DE ENTRADA Nro. 249-23

Fecha: 16/03/2023
Hora: 08:46:06
Entregado: ARTURO MARTINEZ
Telefono: 0994 622 954

Documento:

NOTA N.S. N° 982 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN N° 9971, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023.-

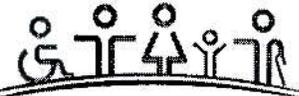
Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N°...987...

Asunción, 15 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N°-9971, de fecha 15 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada por el Abg. Daniel Rodrigo Vergara Aquino, Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Daniel Rodrigo Vergara Aquino, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora, conforme al Art. 13° del Decreto N° 2724 del 30 de setiembre de 2021, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora, presentada por el Abg. Daniel Rodrigo Vergara Aquino, a partir del 1 de abril de 2023.

ART. 2°: **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal en lo Penal para la Fiscalía Zonal de María Auxiliadora, a partir del 1 de abril de 2023.

ART. 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General



MESA DE ENTRADA Nro. 250-23

Fecha: 16/03/2023
Hora: 08:46:56
Entregado: ARTURO MARTINEZ
Telefono: 0994622954

Documento:

NOTA N.S.N°987 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023 REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL INTERINA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ABOG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN N°9972, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA

Recibido por: _____

Ximena Deuna

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N°...987...

Asunción, 15 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 9972, de fecha 15 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada por el Abg. Alder Richard Martínez Cáceres, Juez de Paz de Simón Bolívar - Circunscripción Judicial de Caaguazú; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Alder Richard Martínez Cáceres, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Paz de Simón Bolívar - Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme al Art. 10º del Decreto N° 1623 del 4 de marzo de 2014, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Paz de Simón Bolívar - Circunscripción Judicial de Caaguazú, presentada por el Abg. Alder Richard Martínez Cáceres, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Paz de Simón Bolívar - Circunscripción Judicial de Caaguazú, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 3º:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- ART. 4º:** **ANOTAR,** registrar y notificar...”.

Muy atentamente



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

MESA DE ENTRADA Nro. 251-23

Fecha: 16/03/2023
Hora: 10:33:18
Entregado: GUSTAVO OLMEDO
Telefono: 021 458 58

Documento:

NOTA N.G. Nº 130, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL, EL COMISARIO GENERAL COMANDANTE GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN, EN REFERENCIA A LA NOTA JEM/NP Nº 109, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, INFORMANDO QUE SE HA DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN, LA COMISIÓN EN MISIÓN DE SERVICIO DEL OFICIAL INSPECTOR P.S. SERGIO VALENTÍN SANTANDER GARCÍA, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, COMO PERSONAL DE SEGURIDAD HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN Nº 219, DEL 15 DE MARZO DE 2023, DE LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, con 2 fojas


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf. (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



**POLICÍA
NACIONAL**



GOBIERNO NACIONAL *Paraguay
de la gente*



Comandancia

Asunción, *15* de marzo de 2023

N.G. N° *130*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en referencia a la Nota JEM/NP N° 109 de fecha 28 de febrero de 2023, informando que se ha dispuesto mediante Resolución, la comisión en misión de servicio del Oficial Inspector P.S. **Sergio Valentín Santander García**, al **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, como personal de seguridad, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta copia de la Resolución.

Sin otro particular, saludo a Su Excelencia con mi consideración más distinguida.



GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMAN

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

A su Excelencia

Abog. **RODRIGO BLANCO AMARILLA**, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Asunción, Paraguay



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 219

POR LA QUE SE COMISIONA EN MISIÓN DE SERVICIO AL OFICIAL INSPECTOR MGAP. SERGIO VALENTIN SANTANDER GARCIA, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).

Asunción, 15 de marzo de 2023

VISTO: La Nota JEM/NP N° 109 de fecha 28 de febrero de 2023 del Abog. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la cual solicita la comisión en misión de servicio del personal de la Policía Nacional, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de ajustar el ejercicio de la función del personal policial a las normas constitucionales, legales y Reglamentos respectivos,

Que, el artículo 175 de la Constitución Nacional establece que la Policía Nacional tiene la misión de preservar el orden público legalmente establecido, así como los derechos y la seguridad de las personas y entidades y de sus bienes,

Que, a fin de dar cumplimiento a dicha misión constitucional, se producen los traslados y las comisiones de acuerdo a las necesidades del servicio,

Que, el Artículo 150 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", establece que el Comando es el Organismo máximo de las Fuerzas Policiales, responsable de la Dirección, planeamiento, coordinación, control y empleo de los recursos asignados a ella; se ejerce a través del Comandante y el Sub Comandante de la Policía Nacional.

Que, la Resolución N° 04 de fecha 07 de enero de 2020 de la C.P.N., por el cual se modifica el artículo 21 de la Resolución N° 760/09 "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PLAN DE CARRERA, DESTINO Y TRASLADO DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL"... , dispone, que el comisionamiento del personal Policial será formalizado solamente por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional...

Que, teniendo en cuenta la capacidad limitada de los Recursos Humanos de la Policía Nacional, se establecen parámetros para otorgar comisionamiento del personal policial a otros entes públicos, conforme a la Resolución N° 132/2023 de la C.P.N. "POR LA QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO PARA EL COMISIONAMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL, ACORDE A LA LEY 6595/20 QUE REGULA LA MATERIA", en su artículo 2º, establece: "Todo personal policial comisionado para la cobertura de seguridad edilicia en entidades u organismos públicos o privados, o la custodia personal de las autoridades legalmente constituidas, cuyas instalaciones del Ente o donde ejerzan sus funciones la autoridad que se encuentran en jurisdicción de la Dirección de Policía de Asunción y del Departamento Central, pasarán a revistar administrativa y operativamente en la Agrupación de Seguridad; asimismo el personal policial comisionado en Ente o donde ejerzan sus funciones la autoridad se encuentran en el interior del país, pasarán a revistar administrativa y operativamente en la Dirección de Policía Departamental jurisdiccional",

Que conforme al Dictamen A.J. DGP. N° 155 de fecha 06 de marzo de 2023 de la División de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Gestión del Personal, manifiesta entre otras cosas: "corresponde que la Dirección General de Talento Humano, conforme a su competencia legal y reglamentaria, arbitre las diligencias necesarias para la formalización de comisionamiento en misión de servicio por resolución de la Comandancia de la Policía Nacional al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)".

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 153 numerales 2, 5 y 13 de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional,

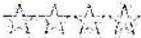
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE

1. COMISIONAR en misión de servicio **como personal de seguridad**, al **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)** (Situada sobre las calles 14 de mayo esq. Oliva, jurisdicción de la Comisaría 3ª Asunción), hasta el 31 de diciembre de 2023, al siguiente:

Ofic. Insp. MGAP. **SERGIO VALENTIN SANTANDER GARCIA** Agrup. Seg. C.I. N° 3.852.041





Comandancia

POR LA QUE SE COMISIONA EN MISIÓN DE SERVICIO AL OFICIAL INSPECTOR MGAP. SERGIO VALENTIN SANTANDER GARCIA, AL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (JEM).

-2-

- 2. El personal policial afectado en la presente Resolución como Seguridad Edilicia, no estará exento de los servicios de prevención y seguridad que competen con exclusividad a la Policía Nacional, en su misión constitucional y legal.
- 3. El afectado es responsable de la preservación del orden público legalmente establecido, en el interior y adyacencias de la infraestructura edilicia protegida, y en dicha área de influencia podrá ser afectado por los servicios de prevención y seguridad, conforme a la planificación emitida por la Dirección de Policía respectiva, en coordinación con la Agrupación de Seguridad y la Comisaría jurisdiccional, cuyos responsables podrán solicitar por razones de mejor servicio, medidas correctivas, si la situación lo amerita.
- 4. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Dirección de Gestión del Personal, a la Dirección de Policía afectada, a la Comisaría Jurisdiccional y a la Agrupación afectada, para su toma de razón y cumplimiento.
- 5. Comunicar para su cumplimiento y archivar.



ALBERTO ARTISTIDES FLEITAS COLMAN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

MESA DE ENTRADA Nro. 252-23

Fecha: 16/03/2023
Hora: 12:48:14
Entregado: Benjamín Machuca, Programa Antipiratería HP
Teléfono: 0982 303476 - correo: benjamin.machuca@ayp.mx

Documento:

EN FECHA 16 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF LA NOTA DE FECHA 16/03/2023, REMITIDA POR EL SR. BENJAMIN MACHUCA DEL PROGRAMA ANTIPIRATERÍA DE LA MARCA "HP Inc.", A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE COMPRA DE TONERES Y TINTAS HP EN PARAGUAY CONCERNIENTE A LA ORIGINALIDAD, PONIENDO A DISPOSICIÓN UNA CAPACITACIÓN GRATUITA PARA FUNCIONARIOS DEL J.E.M., DE LA ÁREAS DE UOC, SUMINISTROS Y TODO PERSONAL QUE DESEE CAPACITARSE.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA, SE ADJUNTA UN FOLLETO SOBRE PROTECCIÓN DE COMPRAS DE SUMINISTROS DE LA PIRATERÍA, en PDF con 1 foja.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

16/03/2023

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Atención al Presidente Diputado Nacional Abg. Rodrigo Blanco,

Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Antipiratería de la marca HP, permítanme ponerme a sus órdenes como el ejecutivo asignado por HP Inc. para dar seguimiento a los procesos de compra de tóneres y tintas HP en Paraguay en lo que concierne a originalidad.

En procesos de compras del estado es recurrente que se presenten distribuidores ofreciendo suministros de impresión clonados, remanufacturados, recargados o piratas; o lo que es más grave, ganan el proceso y entregan esta clase de productos como si se trataran de originales.

Por esa razón ponemos a disposición una capacitación para el personal de su institución. Esta capacitación tiene como objetivo explicarles cómo evitar la falsificación en sus procesos de compra. Además, cómo identificar los tóneres y cartuchos falsos antes que estos causen daños a sus impresoras.

La capacitación es gratuita. Las áreas invitadas a participar son: UOC, Suministros o Almacenes y el área de Tics; también todo personal que desee capacitarse o tengan a bien que participe.

Atento a su respuesta, quedo pendiente.
Cordial saludo,

Benjamin Machuca
Programa Antipiratería HP
Anti Piracy Consultant
Cel: +595 982 303476
Recurso asignado a HP Bid Recovery por Advertising and Promotion SAC



Check the fine print

Mirar de cerca hace toda la diferencia
hp.com/la/antipirateria

Proteja sus compras de suministros de la piratería

Aprenda a identificar suministros de impresión HP originales y como evitar caer victima de falsificadores



Programa antipiratería de HP

MESA DE ENTRADA Nro. 253-23

Fecha: 17/03/2023
Hora: 07:06:35
Entregado: SECRETARIA GENERAL C.S.J.
Telefono: 021 481 403 correo: secretariageneralcsj@pj.gov.py

Documento:

EN FECHA 17 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. LA NOTA N.S. Nº 1072, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL INTERINA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN Nº 9985 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA


ABG/ CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1072...

Asunción, 16 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 9985 de fecha 15 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTO:** El cumplimiento de la edad límite establecida por el Art. 261 de la Constitución de la República, del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Antonio Fretes, en fecha 10 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

El Art. 261 de la Constitución de la República del Paraguay establece: “*De la Remoción y cesación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia:* Los Ministros de la Corte Suprema de Justicia sólo podrán ser removidos por juicio político. Cesarán en el cargo cumplida la edad de setenta y cinco años.

Aun cuando la cesación en el cargo cumplida la edad mencionada es por ministerio de la ley, se requiere un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, para garantizar su publicidad y cumplimiento, así como para especificar los motivos que justifiquen la vacancia en el cargo.

Por tanto, de conformidad con el Art. 261 de la Constitución de la República, el 3º, inc. a) y b) de la Ley N° 609/95, y el Art. 29 de la Ley N° 879/81.

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **DECLARAR** vacante el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, ocupado por el **Prof. Dr. Antonio Fretes**, de conformidad con el Art. 261 de la Constitución de la República del Paraguay, a partir del día 10 de marzo de 2023.

ART. 2º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General

MESA DE ENTRADA Nro. 254-23

Fecha: 17/03/2023
Hora: 07:43:03
Entregado: HUGO RIOS
Telefono: 021 415 6000

Documento:

NOTA F.G.E. N° 04, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GABINETE EJECUTIVO DEL MINISTERIO PÚBLICO, ABG. FRANCISCO JAVIER JARA VENEGA, A LOS EFECTOS DE PONER A CONOCIMIENTO ACERCA DE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N° 1557, "POR EL CUAL SE DISPONE DEJAR SIN EFECTO LOS TRASLADOS TEMPORALES O COMISIONAMIENTOS INTERINSTITUCIONALES O PRÓRROGAS DE COMISIONES A OTRAS INSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO".-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N° 1557, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, con 1 foja



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Ministerio Público
Dirección de Gabinete Ejecutivo

NOTA F.G.E N.º 04

Asunción, 17 de marzo de 2023

Señor Presidente:

Abg. Francisco Javier Jara Venega, Director de Gabinete Ejecutivo, tiene el agrado de dirigirse a S.E., a efecto de ponerlo en conocimiento acerca de la Resolución F.G.E. N° 1557 – POR LA QUE SE DISPONE DEJAR SIN EFECTO LOS TRASLADOS TEMPORALES O COMISIONES INTERINSTITUCIONALES O PRÓRROGAS DE COMISIONES A OTRAS INSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO; para lo cual se adjunta a la presente copia de la misma.

En la espera de un favorable despacho, se despide de S.E., con las seguridades de su consideración más distinguida.

A su excelencia
Dr. Rodrigo Blanco Amarilla
Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
E. S. D.



Abg. Francisco Javier Jara Venega
Director de Gabinete Ejecutivo
Ministerio Público



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1557

POR LA QUE SE DISPONE DEJAR SIN EFECTO LOS TRASLADOS TEMPORALES O COMISIONES INTERINSTITUCIONALES O PRÓRROGAS DE COMISIONES A OTRAS INSTITUCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Asunción, 10 de marzo de 2023

VISTO: Las atribuciones del titular del Ministerio Público de coordinar las tareas dentro de la institución, para que su funcionamiento sea armónico y eficaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las políticas de optimización de las funciones que competen al Ministerio Público es necesario tomar medidas convenientes, por lo cual quedarán sin efecto los traslados temporales o comisiones para prestar servicios en otras instituciones, así también las prórrogas de comisiones interinstitucionales, de los funcionarios que se encuentran actualmente en ese estado.

Se encuentra vigente la resolución F.G.E. N.º 6273/2015 "Por la que se reglamentan las concesiones de comisiones interinstitucionales de funcionarios...".

En uso de sus facultades el fiscal general del Estado debe impartir las instrucciones y adoptar medidas oportunas, conforme con la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional, en sus artículos 266 y 268; igualmente, los artículos 1, 49 y 50 de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público".

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

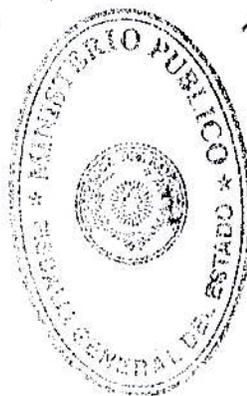
RESUELVE:

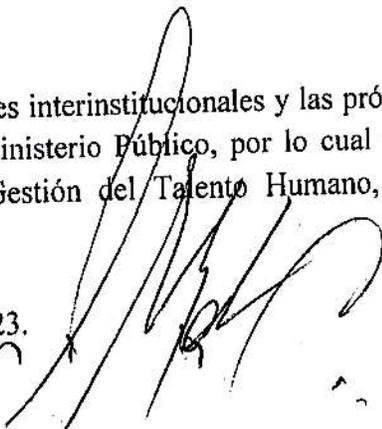
1.º **Dejar** sin efecto los traslados temporales o comisiones interinstitucionales y las prórrogas de comisiones a otras instituciones, de funcionarios del Ministerio Público, por lo cual todos los afectados deberán presentarse ante la Dirección de Gestión del Talento Humano, para las instrucciones que correspondan.

2.º **Disponer** la vigencia a partir del 13 de marzo de 2023.

3.º **Comunicar**, notificar y archivar.-


Lisabéatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público




Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MESA DE ENTRADA Nro. 256-23

Fecha: 17/03/2023
Hora: 09:34:23
Entregado: GLADYS ARZAMENDIA
Telefono: 0982 205 129

Documento:

NOTA OD/DAP N° 38/2023, N.S. 47.532, DE FECHA 16 DE MARZO 2023, REMITIDO POR EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABG. CARLOS ANDRÉS ENCISO GARCETE, A LOS EFECTOS DE SOLICITAR INFORME RESPECTO AL ESTADO PROCESAL ACTUAL DEL EXPTE. N° 119/22.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Desp. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

 <p>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Centro Interseccional de Estudios Judiciales Jojarekopavê Myasâiha</p>	<p>Consejo de Superintendencia <i>Jojareko Ñangarekohapavê aty</i></p> <p>Superintendencia General de Justicia <i>Jojareko Ñangarekohapave</i></p> <p>Departamento de Análisis Penal</p>	 <p>NOTA OD/ DAP N.º <u>38</u> /2.023 N.S. 47.532</p>
<p>"Disciplina eficiente y eficaz para una gestión de calidad" <i>"Tekokatipyry ha mba'apo tekoporará"</i></p>		

Asunción, 16 de Marzo del 2.023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABOG. CARLOS ANDRES ENCISO GARCETE, se dirige a Ud. en el marco del Expediente administrativo identificado con el N.S. 47.532, a los efectos de solicitar, por donde corresponda, informe respecto al estado procesal actual del expediente N° 119/22: *"Charles Ruiz Froes c/ Abgs. Alberto David Arguello Diaz y Honorina Ubalda Acosta Cantero, Jueces Penales de Garantías de la Circunscripción Judicial de Concepción s/ Acusación"*, que refiere supuestas irregularidades en la tramitación del expediente judicial: *"Juan Antonio Vazquez Mereles y Melania Melgarejo Rivarola s/ Invasión de Inmueble Ajeno en la Colonia Pindoty de la Ciudad de Yby Ya'u"*, obrante ante el órgano constitucional a su cargo.

En caso afirmativo, se solicita informar dentro del marco legal pertinente el estado actual de la causa, y en caso de haber **Resolución Definitiva** que ponga término a la Causa y a la fecha se halla firme, se solicita **remisión de copia autenticada de la misma.-**

Atentamente.-

ABG. CARLOS ANDRES ENCISO GARCETE
Superintendente General
de Justicia Interino - C.S.J.



SEÑOR

DR. RODRIGO BLANCO

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

E. S. D.



MESA DE ENTRADA Nro. 257-23

Fecha: 17/03/2023
Hora: 10:15:26
Entregado: ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART
Telefono: 021 481 403 correo: secretariageneralcsj@pj.gov.p

Documento:

N.S. Nº 1072, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR QUE POR RESOLUCIÓN Nº 9985, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESOLVIÓ DECLARAR VACANTE EL CARGO DE MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, OCUPADO POR EL PROF. DR. ANTONIO FRETES, DE CONFORMIDAD AL ART. 261 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.-

Detalles:

NOTA ORIGINAL PRESENTADA CON 1 FOJA.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. Nº. 1072

Asunción, 16 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General Interino de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 9985 de fecha 15 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTO:** El cumplimiento de la edad límite establecida por el Art. 261 de la Constitución de la República, del Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Antonio Fretes, en fecha 10 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

El Art. 261 de la Constitución de la República del Paraguay establece: “*De la Remoción y cesación de los Ministros de la Corte Suprema de Justicia:* Los Ministros de la Corte Suprema de Justicia sólo podrán ser removidos por juicio político. Cesarán en el cargo cumplida la edad de setenta y cinco años.

Aun cuando la cesación en el cargo cumplida la edad mencionada es por ministerio de la ley, se requiere un pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia, para garantizar su publicidad y cumplimiento, así como para especificar los motivos que justifiquen la vacancia en el cargo.

Por tanto, de conformidad con el Art. 261 de la Constitución de la República, el 3º, inc. a) y b) de la Ley Nº 609/95, y el Art. 29 de la Ley Nº 879/81.

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **DECLARAR** vacante el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, ocupado por el **Prof. Dr. Antonio Fretes**, de conformidad con el Art. 261 de la Constitución de la República del Paraguay, a partir del día 10 de marzo de 2023.

ART. 2º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente,



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 258-23

Fecha: 17/03/2023
Hora: 10:36:28
Entregado: VICTOR VILLALBA
Telefono: 021 200356

Documento:

NOTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, PRESENTADA POR DANTE LEGUIZAMÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COORDINADORA DE DERECHOS HUMANOS DEL PARAGUAY, "CODEHUPY", A FIN DE INVITAR CORDIALMENTE AL PRESIDENTE DEL J.E.M., ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA, A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES QUE FUERON RECONOCIDAS EN LAS TRES EDICIONES DEL PREMIO, PARA EL DIA 14 DE ABRIL DEL 2023, EN EL SALÓN DE HOTEL GUARANI.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

CODEHUPY

Coordinadora de Derechos
Humanos del Paraguay



Asunción, 17 de marzo de 2023.

Señor

**Abg. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay¹, realiza anualmente, desde el 2020, la entrega de reconocimientos denominados **"Premios Dignidad a la defensa de los derechos humanos en Paraguay"** a personas y comunidades defensoras de derechos humanos de distintos sectores de todo el país. Este reconocimiento tiene el objetivo de destacar y visibilizar los distintos procesos reivindicativos de derechos de las diferentes organizaciones y personas en sus territorios. Este galardón fue declarado de interés nacional por la Cámara de Senadores en el año 2020.

En ese sentido le invitamos cordialmente a una reunión de trabajo con las personas y organizaciones que fueron reconocidas en las tres ediciones del premio, para que puedan conocer los procesos y acciones que vienen realizando y debatir sobre caminos posibles para la concreción de sus derechos. Este encuentro se realizará el **14 de abril a partir de las 8:30hs. en el Salón Asunción del Hotel Guaraní**, a la misma están invitadas varias instituciones estatales.

"Premios Dignidad" galardonó a personas y organizaciones que reivindican derechos cuyo cumplimiento compete a la Institución a su cargo, por lo que es de gran importancia contar con su presencia en esta reunión.

Aprovechando la oportunidad, le saludo cordialmente.



**Dante Leguizamón
Secretario Ejecutivo**

1 La Codehupy es la red nacional de organizaciones de la sociedad civil para la promoción y defensa de los derechos humanos en Paraguay. Está integrada por 36 redes y organizaciones. Fue fundada en 1999 como una asociación civil sin fines de lucro, no confesional y apartidaria.



Francisco Dupuis (Av. Sta) 799 esq. Ayolas
codehupy@codehupy.org.py
www.codehupy.org.py
+(595) (21) 200 356

MESA DE ENTRADA Nro. 259-23

Fecha: 20/03/2023
Hora: 11:49:08
Entregado: NICOLAS PEREIRA
Telefono: 021452740

Documento:

NOTA N° 49/2023, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023, REMITIDO POR C.P. NATIVIDAD SERVÍN GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA KA'ARU PORA LTDA. Y EL SUB GERENTE SR. CRISTIAN ARGUELLO, A FIN DE COMUNICAR LA DIRECCIÓN OFICIAL DEL CORREO ELECTRÓNICO: "cuenta.corriente@kaarupora.coop.py", y NUMERO DE TELEFONO: 021 452 740 - 446377 - 494210.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



COOPERATIVA KA'ARU PORÃ LTDA.
MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS

RUC: 80020162-0

De los Funcionarios, Ex Funcionarios Públicos y Jubilados del Sector Civil
Personería Reconocida por Decreto Nº 10.322 del 25-07-91
Resoluciones del INCOOP Nº 65/98 - 141/00 - 1.616/06 - 4.214/09 y 25.145/22
Casa Central: Jejuí Nº 459 e/ 14 de Mayo y Alberdi - Asunción - Tel.: 452 740 / 446 377 y 494 210
Agencia 1: Avda. Cacique Lambaré c/ Cerro Cora - Lambaré - Tel.: (021) 921 200
Agencia 2: Ruta Guarambaré Villeta c/ Tta. Pedro Quintana - Guarambaré - Tel.: (0293) 932 883/5
Agencia 3: Km 6.5 Avda. Morzeñor Rodríguez y Blas Garey - Ciudad del Este - Tel.: (061) 576 550/1



Asunción, 15 de marzo de 2.023.-

N.º 49 / 2.023.-

Señor
Dr. Rodrigo Blanco
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente

De nuestra mayor consideración:

En representación de la Cooperativa Multiactiva de Ahorros, Créditos y Servicios Ka'aru Porã Ltda., nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de comunicar la **Dirección OFICIAL de Correo Electrónico: cuenta.corriente@kaarupora.coop.py** y número de Teléfono: (021) 452.740 – 446377 – 494210.-

Atentamente.


Sr. Cristian Argüello
Sub Gerente




C.P. Natividad Sorvin
Gerente General

Cooperativa



MESA DE ENTRADA Nro. 261-23

Fecha: 21/03/2023
Hora: 11:25:30
Entregado: NELSON ROMERO
Telefono: 0228 633 694/5

Documento:

NOTA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR NELSON ROMERO APODERADO DE LA FIRMA ALAMO S.A., A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE FACTURA CON REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVENIO MARCO "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD" ID N° 370.374.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-008-0001306, con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN ORIGINAL N° 001-008-0001918, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL FORMULARIO 120, con 2 fojas -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 2 fojas.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

ALAMO S.A.

SARGENTO MAIDANA N° 429 C/ PIRO Y

0228 633 694/5

CAPIATA – CAPIATA

www.alamo.com.py

Capiatá, 17 de marzo de 2023.

Señores:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Presente.

Ref.: Licitación Pública Nacional por Convenio Marco.
"Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad".
ID N° 370.374.-

Por la presente nos dirigimos a ustedes en el marco de la licitación citada más arriba, con el fin de solicitar el pago de la factura cuyos datos detallamos más abajo:

- Número de Factura: 001 – 008 – 0001306.
- Importe: Gs 3.306.510.- (guaraníes tres millones trescientos seis mil quinientos diez).-

Sin otro particular, me despido,

Atentamente,



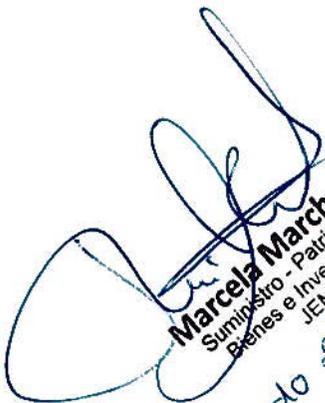
Nelson Romero.

Apoderado.

Nelson Romero

Apoderado

Alamo S.A.


Marcela Marchand
Suministro - Patrimonio
Bienes e Inventarios
JEM
Verificado 21/03/23

Verificado
Marcela



Casa Central: Sargento Maidana y Piro y N° 429 - Km. 18,5 - Capatá, Paraguay - Tel/Fax: (0228) 633323, (0228) 633694, (0228) 633695, (0228) 638200/2, (0981) 469411 - E-mail: ventas@alamo.com.py - www.alamo.com.py
 Sucursal N° 1: Villarrica N° 751 e/ Independencia Nacional y H. González - Encarnación, Py - Tel/Fax: (071) 200215, (071) 200217 - E-mail: encarnacion@alamo.com.py
 Sucursal N° 2: 15 de Agosto N° 1993 - Caaguazú, Py
 Teléf.: (595 522) 43260/(595 522) 43261 - E-mail: caaguazu@alamo.com.py
 Sucursal N° 3: Capitán Albino Grau y Candelaria - Tablada Nueva - Asunción, Py - Teléf.: (021) 286015 / 6 / 7
 Sucursal N° 4: Calle Km 174.5, Ruta 7 - Conavi - Caaguazú, Py - Teléf.: (0522) 40402
 Sucursal N° 5: Tte. Moreno esq. 8 de Junio - Teléf.: (021) 286 015/17 - Asunción, Py
 Sucursal N° 6: 15 de Agosto c/ Dr. Juan Manuel Frutos - Teléf.: (0522) 40003 - Caaguazú, Py
 Sucursal N° 7: Calle Parque Industrial Km.11 - Ruta 7 - 10 a 13 Monday - Teléf.: (0976) 992 626 - Ciudad del Este, Py
 Sucursal N° 8: Avda. Bernardino Caballero N°9015 - Mercado de Abasto - Teléf.: (0976) 992 626 - Ciudad del Este, Py
 Sucursal N° 9: Avenida Sacramento N° 1025 - Teléf.: (0981) 143 596 - Asunción, Py
 Sucursal N° 10: Avenida Eusebio Lillo c/ O'Higgins N° 1488 - Asunción, Py
 Actividades de Imprenta - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados - Comercio al por mayor de otros productos s.c.p. - Edición de libros, incluso integrada a la impresión - Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería, otros alimentos, artículos y equipos de uso doméstico s.c.p.

RUC: 80004161-5
 Timbrado N° 15675305
 Fecha de Inicio de Vigencia: 06/06/2022
 Fecha de Fin de Vigencia: 30/06/2023
FACTURA
N°001-008-0001306

FECHA DE EMISIÓN: 17 DE MARZO DE 2023
 RAZÓN SOCIAL/NOMBRE: JUNDO DE ENSEVICIA, CONDICIÓN DE VENTA: MIENTO DE MAGISTRADOS CONTADO CRÉDITO DÍAS
 DIRECCIÓN: 14 DE MAYO ESQ. OLIVA LOC: ASUNCIÓN TELÉF.: 021442662 RUC: 80013205-0

NOTA DE REMISIÓN N°: 001-008-0001918 FECHA: 17/03/2023 VENDEDOR: LICITACION

CÓDIGO	REF.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	EXENTAS	5%	10%
		90	PAPEL ALCALINO TALLADO OFICIO (COSTOS)	36.739			3.306.510

SUBTOTALES: 3.306.510
 TOTAL A PAGAR: QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ. 3.306.510
 LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) - (10%) 300.592.- TOTAL IVA: 300.592.-

Firma y Sello del Cliente _____ Aclaración de Firma _____ Cédula de identidad N° _____
 Este recibo oficial de la empresa, así facturas o crédito no es válida como recibo. Los pagos con cheque deberán hacerse a nombre de Alamo S.A. Todo reclamo deberá hacerse por escrito a nuestro gerente administrativo. El importe de esta factura será considerado como correcto y aceptado si no es objetado por escrito del término legal correspondiente (Art. 1402) y concordantes del Código Civil. Las facturas que no fueron pagadas en el vencimiento pactado e indicado, sufrían un recargo por mora y aplicación de intereses legales. Toda consecuencia legal derivante del pago del presente documento, será sometida a la jurisdicción de los Tribunales de Asunción, en el fuero Comercial, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna. Autorizo a Alamo S.A. o que en caso de un atraso en el pago del presente crédito o cualquier deuda pendiente, provea información a terceros interesados e incluya mi nombre o razón social que represento, o lo haga de dote de la firma Intercor S.A., conforme a lo establecido en las leyes.



Casa Central: Sargento Maidana y Piro y N° 429 - Km. 18,5 - Capiatá, Paraguay - Tel/Fax: (0228) 633323, (0228) 633694, (0228) 633695, (0228) 636200/2, (0981) 469411 - E-mail: ventas@alamo.com.py - www.alamo.com.py
 Sucursal N° 1: Villarica N° 751 e/ Independencia Nacional y H. González - Encarnación, Py - Tel/Fax: (071) 200215, (071) 200217 - E-mail: encarnacion@alamo.com.py
 Sucursal N° 2: 15 de Agosto N° 1909 - Caaguazú, Py - Tel.: (595 522) 43260/(595 522) 43261 - E-mail: caaguazu@alamo.com.py
 Sucursal N° 3: Capitán Albino Grau y Candelaria - Tablada Nueva - Asunción, Py - Teléf.: (021) 286015 / 6 / 7
 Sucursal N° 4: Calle Km 174.5, Ruta 7 - Conavi - Caaguazú, Py - Teléf: (0522) 40402
 Sucursal N° 5: Tte. Moreno o/c. 8 de Junio - Teléf.: (021) 285 015/17 - Asunción, Py
 Sucursal N° 6: 15 de Agosto c/ Dr. Juan Manuel Frutos - Teléf.: (0522) 40003 - Caaguazú, Py
 Sucursal N° 7: Calle Parque Industrial Km 11 - Ruta 7 - 10 a 13 Monday - Teléf.: (0576) 992 626 - Ciudad del Este, Py
 Sucursal N° 8: Avda. Bernardino Caballero N° 6015 - Mercado de Abasto - Teléf.: (0978) 992 626 - Ciudad del Este, Py
 Sucursal N° 9: Avenida Sacramento N° 1025 - Teléf.: (0981) 143 598 - Asunción, Py
 Sucursal N° 10: Avenida Eusebio Lillo c/ O'Higgins N° 1468 - Asunción, Py
 Actividades de Imprenta - Actividades Inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. - Edición de libros, incluso integrado a la impresión - Comercio al por menor de libros, periódicos, artículos de papelería, otros alimentos, artículos y equipos de uso doméstico n.c.p.

RUC: 80004161-5
 Timbrado N° 16171545
 Fecha de Inicio de Vigencia: 26/01/2023
 Fecha de Fin de Vigencia: 31/01/2024
NOTA DE REMISION

N° 001-008- 0001918

Fecha de Emisión: 17/03/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENSUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS R.U.C. o C.I.C.: 80013205-0
 Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. OKYA

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: VENTA Comprobante de Venta:
 Comprobante de Venta N°: Nº de Timbrado: Fecha de expedición:
 Fecha de Inicio del traslado: 17/03/2023 Fecha estimada de término del traslado: 17/03/2023 /
 Dirección del punto de partida: SOTO. MAIDANA Y PIROY Ciudad: CAPIATA Departamento: CENTRAL
 Dirección del punto de llegada: 14 DE MAYO ESQ. OKYA Ciudad: ASUNCIÓN Departamento: CAPITAL
 Kilómetros estimados de recorrido:
 Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
 Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: MERCEDES BENZ Número de Registro Único del Automotor (RUA): BYB 617
 Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: VICTOR GONZALEZ R.U.C. o C.I.C.: 4.264.131
 Domicilio: SOTO. MAIDANA N: 429

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cod/Artic.	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la Mercadería)
	90-	UNIDAD	PAPEL ALCAHNO TAMAÑO OFICIO (COSMOS).

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: **Marcela Marchand** Suministro - Patrimonio Bienes e Inventarios R.U.C./Cédula de Identidad: 1484795



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

4270150777618

FECHA

06/03/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80004161	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	ALAMO SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 05/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 8F3508CC

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



4271800041618F3508CC

Sello y firma
Carlos Ponce
ALAMO S.A



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 670380

NRO. CERTIFICADO: 376349

FECHA EMISION: 16-03-2023

VENCIMIENTO: 17-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80004161

Nro. Certificado: 376349

Razon Social: ALAMO SA

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.E.P.
INDUSTRIA GRAFICA

Fecha de Inscripcion: 27-12-2018

Cantidad de Asegurados: 449

0253-61-0467 - 0007-61-1064 - 0505-61-0175 - 0351-61-2081 - 0553-28-0001 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223.341/3 - [www.ips.gov.py](http://servicios.ips.gov.py/constancia/)

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Neilson Romero
Apoderado
Alamo S.A.

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario: 120 V4 Contribuyente: 80004181 Control: 936J0842 Fecha: 09/03/2023 13:57 Presentado por: INTER

<p>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020</p> <p>120</p>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12060462882	RUC	80004181		
	Razón Social/Primer Apellido	ALAMO SA		Segundo Apellido		
	Nombres					
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
02	Declaración Jurada Rectificativa	0				
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal			
			Mes	Año		
			0	2	2	
			0	2	3	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -I-	AL 10% -II-
		-		
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 52.820.018.826	22	5.282.001.863
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0.156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0.157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 1.515.653.541		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 23.879.156	23	2.387.916
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0.158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0.159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	16 54.359.651.323.21	0.24	5.284.389.779

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	125.079.784.550
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	1.731.392.247
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	126.811.176.797
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	126.811.176.797

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 0.35	1.941.916.413.38	194.191.641
b	IVA Credito atribuido indirectamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 10.690.736.36	6.050.486.280.39	605.583.165
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno		164	605.583.165
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0.37	220.030.571.42	22.003.057

Carlos J. Santos

alamo S.A

f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)	43	821.777.863
----------	---	-----------	--------------------

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	5.284.389.779
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. I)	45	821.777.863
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	1.858.202.069
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2.606.409.847
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	2.606.409.847

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL		
	CONTRIBUYENTE +	FISCO -/-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55	2.606.409.847
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	809.436.231
c	Retenciones computables por operaciones gravadas	52	101.684.174
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56	0
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	911.120.405.57
g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58	1.695.289.442

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA -/-
		+	-/-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	59	0.65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	60	0.66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	432.379.194	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el impuesto	63	61.008	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe
 en su carácter de _____ con Documento No. _____
 declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____ fecha(dd/mn/año) ____/____/____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.



alamo S.A



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800041615 ALAMO SA
Teléfono/s : 0228 633-694/5 Website : www.alamo.com.py
Fax : 0228 633-694/5 Email Corp.: internacional@alamo.com.py
Dirección : SGTO. MAIDANA Y PIROY N° 429 - CAPIATA
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 001298

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 25/06/2023

Otorgado en Asunción, el 25/06/2015

Renovado el 27/10/2021

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800041615

28102021 1049 800041615 800041615

001298

Carlos Romero

alamo S.A

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Potencial Proveedor:

ALAMO SA

RUC:

80004161-5

Modalidad:

Convenio Marco

Descripción del llamado / Convenio

ID: 370374 / Adquisición de Resmas de Papel con criterios de sustentabilidad

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	RAFAEL VALENTIN	ACOSTA LOPEZ	2841520	PARCIAL	LABORAL	
2	DERLIS CIRIACO	ARIAS AMARILLA	2344818	PARCIAL	LABORAL	30/06/2022
3	OMAR LUIS	BAEZ LEIVA	1910029	PARCIAL	LABORAL	
4	JOSE EDUARDO	CORONEL AREVALOS	3548765	PARCIAL	LABORAL	
5	JULIO ARMANDO	CORONEL ORUE	3218659	PARCIAL	LABORAL	
6	CESAR ANTONIO	DIAZ	4375648	PARCIAL	LABORAL	
7	JUAN ANGEL	DOMINGUEZ GAONA	3836383	PARCIAL	LABORAL	
8	GUSTAVO RICARDO	DORIA ROMAN	1182612	PARCIAL	LABORAL	22/02/2021
9	JUAN JOSE	GAMARRA LARROZA	4407701	PARCIAL	LABORAL	
10	CESAR	GAONA IGLESIA	2490538	PARCIAL	LABORAL	
11	NESTOR DANIEL	GIMENEZ BARRIOS	6084077	PARCIAL	LABORAL	
12	ARIEL	GODOY MARTINEZ	7785328	PARCIAL	LABORAL	
13	VICTOR MANUEL	GONZALEZ MARTINEZ	4864131	PARCIAL	LABORAL	

Carlos Ramo

alamo S.C.

Fecha Impresión: 14/03/2023

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
14	ROQUE	JARA	3960347	PARCIAL	LABORAL	
15	ALDO RAMON	MENDEZ DURE	4718758	PARCIAL	LABORAL	
16	VICTOR HUGO	MENDEZ MAIDANA	5502389	PARCIAL	LABORAL	
17	ESMELDA RAQUEL	MOLINAS AYALA	3007484	PARCIAL	LABORAL	
18	HECTOR DAMIAN	MONTIEL	4728379	PARCIAL	LABORAL	
19	EDILSON	NOGUERA ZARZA	5569726	PARCIAL	LABORAL	07/10/2022
20	NELSON	NOTARIO STELA	3547428	PARCIAL	LABORAL	
21	ADAN	ORUE ZARATE	4377788	PARCIAL	LABORAL	
22	REINALDO RODRIGO	PAREDES NUÑEZ	5343606	PARCIAL	LABORAL	
23	WILSON JAVIER	PENAYO RODAS	5379857	PARCIAL	LABORAL	
24	GUSTAVO JAVIER	PRIETO	5205858	PARCIAL	LABORAL	29/07/2022
25	JUAN ALBERTO	RECALDE BENITEZ	3497397	PARCIAL	LABORAL	
26	ROLANDO RODRIGO	RESQUIN FLEITAS	5783102	PARCIAL	LABORAL	24/11/2022
27	CLAUDIO CESAR	RODRIGUEZ CORONEL	2035372	PARCIAL	LABORAL	
28	CLAUDIO CESAR	RODRIGUEZ CORONEL	2035372	PARCIAL	LABORAL	
29	CARLOS RODRIGO	ROMERO ALCARAZ	3987763	PARCIAL	LABORAL	
30	NELSON SAMUEL	ROMERO ALVARENGA	2096830	PARCIAL	LABORAL	
31	FERNANDO ANDRES	SANTACRUZ ARMOA	4804765	PARCIAL	LABORAL	
32	NELSON DAVID	SEGOVIA	3841228	PARCIAL	LABORAL	
33	PEDRO CLAUDELINO	VERA	2036354	PARCIAL	LABORAL	
34	CRISTHIAN ADRIANO	VERA	3431884	PARCIAL	LABORAL	



alamo S.A

MESA DE ENTRADA Nro. 262-23

Fecha: 21/03/2023
Hora: 12:04:57
Entregado: Lic. Sergio Manuel Lovera Velázquez
Telefono: E-mail: smlovera@ips.gov.py - Tel. (595-21) 204. 304

Documento:

EN FECHA 21 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., EN FORMATO PDF LA NOTA PR N° 0229/2023, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL IPS, DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, CON EL OBJETO DE PONER A CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 017-008/2023, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ECON. MARIA CAROLINA GALEANO MORENO CON C.I. N° 1.946.274, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE

Detalles:

NOTA PRESENTADA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA SE ADJUNTA RESOLUCIÓN C.A. N° 017-008/2023, DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023, con 3 fojas


ABG. CELSO FEJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Nota PR N° 0229/2023

Asunción, 20 de marzo de 2023

Señor
Abg. RODRIGO BLANCO AMARILLA, Presidente
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de poner a conocimiento la Resolución C.A. N° 017-008/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, por la cual el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, autoriza el traslado temporal de la Econ. María Carolina Galeano Moreno con C.I. N° 1.946.274, funcionaria permanente de la Institución, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se remite copia autenticada de la Resolución de referencia, consta de tres (03) folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dr. Vicente María Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

SG/gma.



Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.lps.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar, oportuna y eficientemente, las prestaciones del Seguro Social, con calidad y calidez en el servicio, a nuestros asegurados.

"Oñembojeronimka, hendu'ha hekópete jepuraka tetáí opavavépe guará, ojejapopardmaba Mba'eporáñe ñunde rapicha jepurujdrupe"



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-008/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL TRASLADO TEMPORAL DE LA ECON. MARÍA CAROLINA GALEANO MORENO, CON C.I. N° 1.946.274.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 414/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de marzo de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH/N° 172/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Nota J.E.M./N.P. N° 106/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, identificada como Expediente EXP-0000-2023-015490, presentada por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma, se solicitó el traslado temporal de la Econ. María Carolina Galeano Moreno, con C.I. N° 1.946.274, funcionaria permanente de la Institución, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme al Art. 37° de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública";

Que, el Decreto 8841/2018, de fecha 26 de abril de 2018 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", en su Art. 35° dispone: "...El traslado podrá realizarse dentro del mismo Instituto de Previsión Social, o a otros organismos y entidades del estado dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario";

Que, la Ley N° 6622/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, "QUE ESTABLECE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO", dispone en su Art. 5° TRASLADOS Y COMISIONES DE TRABAJO "...no se podrá realizar traslado definitivo ni el comisionamiento de funcionarios de un organismo o entidad a otra distinta, cuando no concuerde la naturaleza y necesidades de la institución de destino con el perfil profesional del funcionario";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 14/2023, de fecha 04 enero de 2023, la Dirección Jurídica de la Institución concluyó: "...continúa vigente la obligatoriedad de la presentación actualizada de la constancia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de los funcionarios y Contratados del Instituto, en los caso planteados por la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, de conformidad a la Ley N° 6919 /2022, de fecha 18 de julio del 2022";

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABC. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABC. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Secretaría General

FOLIO: 000004

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. PABLO BRITOS
Lic. Mariana Dolores Resol
Secretaría del Consejo de Administración



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-008/2023

Que, la Auditoria Interna, otorgó el parecer favorable a la solicitud del traslado temporal;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el traslado temporal de la Econ. María Carolina Galeano Moreno, con C.I. N° 1.946.274, funcionaria permanente de la Institución, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2023.-----
- 2º) Encomendar al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) la remisión de la copia de Posesión de Cargo de la funcionaria señalada a la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto de Previsión Social en un plazo máximo de 10 (diez) días posteriores a la comunicación de la presente Resolución, cumplido este periodo de tiempo se procederá a inactivar en los relojes biométricos, las huellas dactilares de la funcionaria afectada.-----
- 3º) Disponer que la funcionaria afectada, posterior a la Posesión de Cargo en la entidad de destino, deberá remitir obligatoriamente su constancia de presentación de declaración jurada ante la Contraloría General de la República al Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, o al correo electrónico Declaracion-Jurada@ips.gov.py, en el perentorio plazo de 15 (quince) días corridos en caso de incumplimiento, será bloqueado el pago de salario correspondiente al mes siguiente.-----
- 4º) Disponer que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) presente mensualmente el registro de asistencia de la funcionaria afectada expedido por la Dirección de Recursos Humanos de la Institución en la que prestará servicios, y que los mismos sean emitidos por medio de mecanismos de control tecnológicos (Relojes Biométricos de Marcación

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- 2/3 -



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Secretaría General
FOLIO: 000002



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 017/2023 de fecha 16 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-008/2023

Digital), según lo dispuesto por Resolución C.A. N° 021-014/16, de fecha 15 de marzo de 2016, dentro de los primeros 05 (cinco) días hábiles de cada mes, en caso de incumplimiento, será bloqueado el pago de salario correspondiente al mes siguiente.-----

- 5º) Disponer que la funcionaria afectada deberá cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Vacaciones, aprobado por Resolución C.A. N° 071-033/19, de fecha 30 de diciembre de 2019.-----
- 6º) Disponer que la funcionaria afectada deberá presentarse a su lugar de origen laboral el primer día hábil posterior al término de su comisión.-----
- 7º) Establecer que en caso de necesidad institucional, se podrá dejar sin efecto la presente Resolución y la funcionaria afectada deberá presentarse a su lugar de origen laboral dentro de los 03 (tres) días hábiles, a ser contados desde la notificación de la Resolución correspondiente.-----
- 8º) Encomendar a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones a revocar todos los permisos y privilegios de acceso a los sistemas informáticos y fuentes de información utilizados en la dependencia de origen por la funcionaria señalada en la presente Resolución; a excepción de la dirección del correo electrónico institucional, la cual se mantendrá como medio de comunicación para mantenerla informada de las Reglamentaciones y disposiciones institucionales.-----
- 9º) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/sp/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
D.C. GUSTAVO RAMÓN ARIAS / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

[Handwritten signature]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. PABLO BERTOS M...
Vice Interno Dpto. de Resolución
Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Instituto de Previsión Social
Secretaría General

FOLIO: 000003

MESA DE ENTRADA Nro. 264-23

Fecha: 22/03/2023
Hora: 10:47:13
Entregado: RODRIGO PIATTI
Telefono: 0994 416 077

Documento:

NOTA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR EL SR. RODRIGO PIATTI, ACTIVISTA SOCIAL DE DD.HH., COMO REPRESENTANTE DE DERECHOS HUMANOS Y ACTIVISTAS SOCIALES A NIVEL PAÍS, A FIN DE EXIGIR LA INMEDIATA LIBERACIÓN DEL COMPAÑERO RAFAEL ESQUIVEL "MBURURU", Y DE LOS HERMANOS ORIGINARIOS QUE FUERON PRIVADOS DE SU LIBERTAD.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


A.B.G. CELSO REJALA F.
Jefe de Opto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 22 de Marzo de 2023

SEÑOR
EXMO. MINISTRO RODRIGO BLANCO, PRESIDENTE DEL JURADO DE
ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

Remitimos esta nota como derecho humanos y activista social reclamando y exigiendo la inmediata liberación del compañero RAFAEL ESQUIVEL "MBURURU", y los hermanos originarios que fueron privados de su libertad injustamente ya que la Constitución Nacional avala la libre expresión y comunicación sea por cualquier medio que un ciudadano pueda dar Art. 52 C.N.

Motivo por el cual es nuestro pedido de los activistas sociales a nivel país y los seguidores que están pidiendo su inmediata libertad.

El compañero RAFAEL ESQUIVEL "MBURURU", es Candidato a SENADOR vigente por la Lista 911 opción 3, Cruzada Nacional, donde según encuestas es virtualmente Senador Nacional, por este medio pedimos que se aclaren los hecho y sean puestos en libertad.

También este escrito va dirigido al INDI donde de oficio deben actuar y salvaguardar la vida y la protección jurídica de nuestros hermanos originarios.

También dirigido a la Defensoría del Pueblo Dr. Rafael Ávila.

Desde ya muchas gracias, y esperemos que realicen su trabajo como corresponde en base a la Ley, pues fueron puestos y elegidos por el pueblo.

Sin más nada que agregar, le saluda atentamente.


RODRIGO PIATTI
Activista Social de DD.HH.
C.I.Nº 1.316.044
Tel.: (0994) 416 077

MESA DE ENTRADA Nro. 266-23

Fecha: 22/03/2023
Hora: 13:00:17
Entregado: CAROLINA SANDIVEL JHENCLERTTSS.-
Telefono:

Documento:

NOTA PRESENTADA POR EL SENADOR NACIONAL ABG. RAMÓN RETAMOZO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL J.E.M., A FIN DE SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO GERARDO SEBASTIAN VELAZQUEZ, CON C.I. N° 655.944, EN CARÁCTER DE ABOGADO DICTAMINANTE QUIEN CUMPLE FUNCIONES EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

SEÑOR

DIP.NAC.ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

Me dirijo a V.E., a fin de solicitar la designación del funcionario Gerardo Sebastián Velázquez con C.I N°655.944, en carácter de Abogado Dictaminante quien cumple funciones en la dependencia a mi cargo, y en consecuencia solicito exoneración del Registro de Asistencia del mismo en atención a las labores que ejecutara.

En espera de una atención favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludar a V.E. con mi mayor consideración.



ABG. RAMÓN C. RETAMOZO D.
SENADOR NACIONAL
VICEPRESIDENTE 1° DEL JURADO
DE ENJUICIAMIENTO DE



MESA DE ENTRADA Nro. 268-23

Fecha: 22/03/2023
Hora: 13:06:58
Entregado: CAROLINA SANDIVEL JHENCLERTSS
Telefono:

Documento:

NOTA PRESENTADA POR EL SENADOR NACIONAL ABG. RAMON C. RETAMOZO D. VICEPRESIDENTE 1° DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS , CON EL FIN DE SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO MIGUEL ANGEL RAMÓN FLEITAS RUIZ DIAZ CON C.I N°2.657.777, EN CARÁCTER DE ABOGADO DICTAMINANTE QUIEN CUMPLE FUNCIONES EN LA DEPENDENCIA A SU CARGO

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 01 FOJA

Recibido por: _____

Yohana Cecilia Acuña

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py

SEÑOR

DIP.NAC.ABG. RODRIGO BLANCO AMARILLA

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

Me dirijo a V.E., a fin de solicitar la designación del funcionario Miguel Angel Ramon Fleitas Ruiz Diaz con C.I N°2.657.777, en carácter de Abogado Dictaminante quien cumple funciones en la dependencia a mi cargo, y en consecuencia solicito exoneración del Registro de Asistencia del mismo en atención a las labores que ejecutara.

En espera de una atención favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para saludar a V.E. con mi mayor consideración.



ABG. RAMÓN C. RETAMOZO D.
SENADOR NACIONAL
VICEPRESIDENTE 1° DEL JURADO
DE ENJUICIAMIENTO DE

MESA DE ENTRADA Nro. 269-23

Fecha: 23/03/2023
Hora: 09:07:20
Entregado: SERGIO OVELAR
Telefono: 0981 11 80 86

Documento:

NOTA N.S. N° 1092, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, A FIN DE REMITIR COPIA DE LA RESOLUCIÓN N° 9.996, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN N° 9996, DEL 22 DE MARZO DE 2023, con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N°.....1092

Asunción, 22 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Sara León

Secretaria Judicial del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La **Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart**, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de remitir copia de la Resolución N° 9.996, de fecha 22 de marzo de 2023.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° 9996.....

Asunción, 22 de marzo de 2023.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada por la Abg. Blanca Ester Benítez Chamorro, Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú; y

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Blanca Ester Benítez Chamorro, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensora Pública de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, conforme al Art. 14º del Decreto N° 1930 del 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, presentada por la Abg. Blanca Ester Benítez Chamorro, a partir del 31 de marzo de 2023.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, a partir del 31 de marzo de 2023.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí: Luis María Benítez Riera
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 270-23

Fecha: 23/03/2023
Hora: 11:45:17
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono:

Documento:

NOTA D.A.P - O.N N° 84/2023, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS HUMANOS, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LIC. YAMIL ADMEN, A FIN DE NOTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN N° 295 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, POR LA CUAL SE RESOLVIÓ COMISIONAR AL FUNCIONARIO LUCIO MIGUEL PATIÑO ROLON, CON C.I. N° 3.588.732, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN N° 295, DEL 21 DE MARZO DE 2023, con 2 fojas.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 23 de marzo de 2023.

SEÑOR
ABG. LUIS MORINIGO, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted.; a fin de notificarle la Resolución N° 295 de fecha 21 de marzo de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1°: **COMISIONAR** al funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Lucio Miguel Patiño Rolon, con C.I. N° 3.588.732, para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2023.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

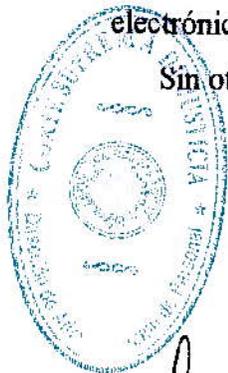
Art. 3°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

- Ausencias Injustificadas.
- Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo electrónico de la Dirección de Administración de Personal direcciondepersonal@pj.gov.py

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Lic. Yami Admen
Director General Interino
Dirección General de Recursos Humanos

<p>Jefe: DIVISION DE VACACIONES Abog. <i>[Signature]</i></p>	<p>Verificado: DIRECCION DE ADM. DE PERSONAL División Notificaciones Lic. Guido Mendoza</p>	<p>Elaborado: Lic. <i>[Signature]</i> Dirección de Adm. de Personal</p>
--	---	---



RESOLUCIÓN N° 295.....

Asunción, 21 de marzo de 2023.-

VISTA: El Acta N° 9, de fecha 21 de marzo de 2023, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se resolvió autorizar la comisión interinstitucional del funcionario **Lucio Miguel Patiño Rolón**, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y -----

CONSIDERANDO:

La Acordada N° 892/2014 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de regular las Comisiones Interinstitucionales, en su apartado A.1-La Corte Suprema de Justicia podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de un año de antigüedad, para prestar servicios en otras Instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de como mínimo 1 (un) año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta 1 (un) año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado; -----

El Memorando **MCERRHH N° 128/2023**, , por la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo para estudio y consideración la solicitud de comisión interinstitucional del funcionario **Lucio Miguel Patiño Rolón**, quien cumple funciones en el Juzgado de Paz de la ciudad de Nueva Italia de la Circunscripción Judicial de Central, efectuada por el **Abg. Rodrigo Blanco Amarilla**, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que el referido funcionario cumpla funciones en la Institución a su cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2023; y contando con el visto bueno del señor Ministro Superintendente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**; -----

Lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1995 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia", son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia "organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

POR TANTO; el;

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: **DEJAR sin efecto** el Artículo 4° de la Resolución N° 209, de fecha 22 de marzo de 2022 del Consejo de Superintendencia, por el cual se comisionó provisoriamente al funcionario **Lucio Miguel Patiño Rolón**, con C.I. N° 3.588.732, para cumplir funciones en carácter de Dactilógrafo en el Juzgado de Paz de Nueva Italia de la Circunscripción Judicial de Central.-----

...//...





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Superintendencia
Secretaría N° 1



RESOLUCIÓN N° 295.....

(Continuación)

Asunción, 21 de marzo de 2023.-

...//...

ART. 2°: **COMISIONAR** al funcionario de la Corte Suprema de Justicia **Lucio Miguel Patiño Rolón**, con C.I. N° 3.588.732, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el **31 de diciembre** de 2023.-----

ART. 3°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a elevar informe a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la institución afectada.-----

ART. 4°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida de la misma, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.-----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----



[Signature]
Prof. Dra. **Mu. Carolina Llanes O.**
Ministra

[Signature]
DR. CÉSAR M. DIESEL JONCHANDIS
PRESIDENTE C.S.J. **Eugenio Jiménez R.**
Ministro

[Signature]
Abg. Almendra Martínez Seifart
Secretaria



MESA DE ENTRADA Nro. 271-23

Fecha: 23/03/2023
Hora: 12:19:58
Entregado: EULOGIO RAMON RUIZ DIAZ QUINTANA
Telefono: 0981 956 392

Documento:

NOTA D.A.P. -O.N. N° 83/2023, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR EL DIRECTOR INTERINO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LIC. YAMIL ADMEN, A FIN DE NOTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN N° 294, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE RESUELVE EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO EULOGIO RAMON RUIZ DIAZ QUINTANA CON C.I. N° 1.651.790, PARA PRESTANDO SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN N° 294, DEL 21 DE MARZO DE 2023, con 2 fojas.-



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 23 de marzo de 2023.

**SEÑOR
ABG. LUIS MORINIGO, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE**

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted.; a fin de notificarle la Resolución N° 294 de fecha 21 de marzo de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1°: **COMISIONAR** al funcionario de la Corte Suprema de Justicia, **Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana**, con C.I. N° 1.651.790, para seguir prestando servicios en el **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el **31 de diciembre del 2023**.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será **revocada la comisión interinstitucional** y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

- Ausencias Injustificadas.
- Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo electrónico de la Dirección de Administración de Personal direcciondepersonal@pj.gov.py

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Lic. Yamil Admen
Director General Interino
Dirección General de Recursos Humanos

<p>Jefe de División de NOTIFICACIONES Abus. G. [Signature]</p>	<p>Verificado por DIRECCIÓN DE ADM. DE PERSONAL División Notificaciones Lic. Guido Mendoza</p>	<p>Elaborado por Lic. [Signature] Dirección de Adm. de Personal</p>
--	--	---



RESOLUCIÓN N°294.....

Asunción, 21 de marzo de 2023.-

VISTA: El Acta N°8....., de fecha 21 de marzo de 2023, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se resolvió autorizar la comisión interinstitucional del funcionario **Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana**, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y -----

CONSIDERANDO:

La Acordada N° 892/2014 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de regular las Comisiones Interinstitucionales, en su apartado A.1-La Corte Suprema de Justicia podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de un año de antigüedad, para prestar servicios en otras Instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de como mínimo 1 (un) año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta 1 (un) año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado; -----

El Memorando **MCERRHH N° 119**, presentado en fecha 2 de marzo de 2023, por la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo para estudio y consideración la solicitud de comisión interinstitucional del funcionario **Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana**, quien cumple funciones en el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Luque de la Circunscripción Judicial de Central, efectuada por el **Abg. Rodrigo Blanco Amarilla**, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a fin de que el referido funcionario cumpla funciones en la Institución a su cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, y contando con el visto bueno del señor Ministro Superintendente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**; -----

Lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1995 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia", son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia "**organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial**". -----

POR TANTO; el;

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: **DEJAR sin efecto** la Resolución N° 2263, de fecha 2 de noviembre de 2022, del Consejo de Superintendencia, en la cual se comisionó provisoriamente al funcionario **Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana**, con C.I. N° 1.651.790, para cumplir funciones en el Tribunal de Sentencia de la ciudad de Luque de la Circunscripción Judicial de Central.-----

...//...





RESOLUCIÓN N° 294.....

(Continuación)

Asunción, 21 de marzo de 2023.-

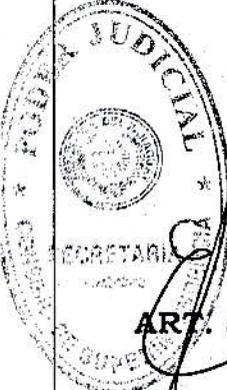
...//...

ART. 2°: **COMISIONAR** al funcionario de la Corte Suprema de Justicia **Eulogio Ramón Ruiz Díaz Quintana**, con C.I. N° 1.651.790, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el **31 de diciembre** de 2023.-----

ART. 3°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a elevar informe a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la institución afectada.-----

ART. 4°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no hacerlo se comunicará que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.-----

ART. 5°: **ANOTAR**, registrar y notificar. -----



Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNIS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria

23/03/2023



Ing. Magdalena Patino
Dirección de Administración de Personal

MESA DE ENTRADA Nro. 272-23

Fecha: 23/03/2023
Hora: 12:35:02
Entregado: JUAN CARLOS PAREDES BORDÓN
Telefono: 021 605 322

Documento:

NOTA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE DE LA ASOCIACIÓN SINDROME DOWN DEL PARAGUAY, "ASIDOWN", JUAN CARLOS PAREDES BORDÓN, A FIN DE COMUNICAR QUE A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, LA LIC. VERONICA BARRIOS ESTIGARRIBIA, CON C.I. N° 4.976.007, CUMPLIRA LAS FUNCIONES DE PROFESIONAL DE APOYO, FACILITADORA LABORAL DE JÓVENES DE ASIDOWN.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA.-


ABG CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Per.Jur.Decreto Nº 6.867 del 15/04/1997
Insc.Reg. de Personas Jurídicas y Asociaciones
Bajo el Nº 310 al fi. 3287 del 18/04/1997
SEDE SOCIAL Y SECRETARIA
Del Maestro 2590 y Emeterio Miranda
Tel. 021 605.322

Asunción, 23 de marzo de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Uds. en nombre y representación de la ASOCIACION SINDROME DOWN DEL PARAGUAY, (ASIDOWN) en el marco del convenio suscrito con la Institución que Ud. preside, a fin de comunicar que a partir del presente año, la Lic. VERÓNICA BARRIOS ESTIGARRIBIA con C.I. N° 4.976.007, cumplirá las funciones de profesional de apoyo, facilitadora laboral, a los jóvenes de ASIDOWN que trabajan en esa institución para quien solicitamos las facilidades de acceso, previstas en el mencionado convenio.

Sin otro particular, me despido de Uds., atentamente

JUAN CARLOS PAREDES BORDON
Presidente

**AL PRESIDENTE
DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
DIP. NAC. Dr. RODRIGO BLANCO AMARILLA**
E. S. D.

MESA DE ENTRADA Nro. 273-23

Fecha: 23/03/2023
Hora: 12:41:29
Entregado: MAGNO ALFONSO
Telefono: 0982 348 493

Documento:

NOTA C.M./S.G. N° 40/2023, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, A FIN DE SOLICITAR INFORME SI ANTE EL J.E.M., RADICA ALGÚN PROCESO DE ENJUICIAMIENTO Y/O SANCIÓN EN CONTRA DE LOS ABGS. MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM, AGENTE FISCAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES y CASSE EVELYN GIMENEZ JIMENEZ, AGENTE FISCAL ELECTORAL DE LA CAPITAL.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

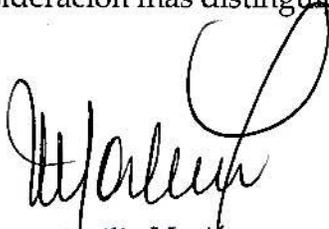
Asunción, 22 de marzo de 2023.

Nota C.M/S.G. N°40 /2023.

SEÑOR.

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a usted, dando cumplimiento al *"Reglamento que establece los criterios selección de méritos aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de Ternas por el Consejo de la Magistratura"*, en tal sentido, le solicita se sirva informar a este Consejo, si ante ese Órgano Constitucional radica o ha radicado algún proceso de enjuiciamiento y/o sanción con relación a los Abogados: **MARCO ANTONIO AMARILLA ALEM**, *Agente Fiscal de Asuntos Internacionales*, y **CASSE EVELYN GIMENEZ JIMENEZ**, *Agente Fiscal Electoral de la Capital*, con el objeto de ser estudiados por el Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

Al

Excelentísimo

DR. RODRIGO BLANCO AMARILLA.

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

E

S

D.

MESA DE ENTRADA Nro. 279-23

Fecha: 28/03/2023
Hora: 07:37:30
Entregado: ALLAN MARCELO ESPINOZA PINTASILGO
Telefono: 0981 215 078

Documento:

NOTA D.A.P. - O.N N° 89/2023, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR INTERINO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LIC. YAMIL ADMEN, A FIN DE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 314, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE RESOLVIÓ EL COMISIONAMIENTO DEL FUNCIONARIO ALLAN MARCELO ESPINOZA PINTASILGO, CON C.I. N° 3.853.733, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS, DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN N° 314, DEL 22 DE MARZO DE 2023, con 1 foja y vito.-


ABG. CELSO MEJÍA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 24 de MARZO de 2023.

SEÑOR
ABG. LUIS MORINIGO, DIRECTOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGUISTRADOS
PRESENTE

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted.; a fin de notificarle la Resolución N° 314 de fecha 22 de marzo de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1º: COMISIONAR al funcionario de la Corte Suprema de Justicia, Allan Marcelo Espinoza Pintasilgo, con C.I. N° 3.853.733, para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2023.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2º: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

Art. 3º: ENCOMENDAR a la Institución donde el funcionario prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

- Ausencias Injustificadas.
• Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo electrónico de la Dirección de Administración de Personal direccionpersonal@pj.gov.py

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Lic. Yami Admen
Director General Interino
Dirección General de Recursos Humanos

Table with 3 columns: Jefe (Abog.), Verificado (Lic. Guido Mendoza), and Elaborado (Lic. Rainina Colman)



RESOLUCIÓN N°314.....

Asunción, 22 de marzo de 2023.-

VISTA: El **Acta N° 7**, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se resolvió autorizar la comisión interinstitucional del funcionario de la Corte Suprema de Justicia, **Allan Marcelo Espinoza Pintasilgo**, para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; y -----

CONSIDERANDO:

La Acordada N° 892/2014 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de regular las Comisiones Interinstitucionales, establece en su Inc. A.1 - La Corte Suprema de Justicia podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de un año de antigüedad, para prestar servicios en otras Instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de como mínimo 1 (un) año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta 1 (un) año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado; así mismo en el apartado E) Excepciones de la acordada mencionada - refiere E.2 - Excepcionalmente, y por razones debidamente fundada, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en uso de facultades consagradas en el Art. 23 de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", podrá otorgar comisionamientos que excedan los parámetros regulados en la presente Acordada; -----

El Memorando MCERRHH N° 130, presentado en fecha 9 de marzo de 2023, por la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo para su estudio y consideración la solicitud de comisión interinstitucional del funcionario Allan Marcelo Espinoza Pintasilgo, quien presta servicios en la Coordinación y Seguimiento de Juicios Orales, efectuada por el Abg. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para que el mismo cumpla funciones en la Institución a su cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2023, fundamentando dicho pedido en que el citado funcionario cumple con el perfil requerido para este órgano constitucional, quien se encuentra abocado en dotar a cada área de colaboradores con las capacidades requeridas para el cumplimiento de sus fines; -----

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Abg. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, se observa que las funciones desempeñadas por el funcionario Allan Marcelo Espinoza Pintasilgo, se encuadra dentro de las disposiciones establecidas en la Acordada N° 892/2014 - E) Excepciones - por lo que corresponde hacer lugar al pedido de comisión interinstitucional del citado funcionario; -----





RESOLUCIÓN N° 314.....

(Continuación)

Asunción, 22 de marzo de 2023.-

...//...

Lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1995 “Que Organiza la Corte Suprema de Justicia”, son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia **“organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial”**.-----

POR TANTO; el;

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **COMISIONAR** al funcionario de la Corte Suprema de Justicia **Allan Marcelo Espinoza Pintasilgo**, con C.I. N° 3.853.733, Técnico Administrativo (II), para prestar servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el **31 de diciembre** del 2023.-----

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a elevar informe a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área dónde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la institución afectada.-----

ART. 3°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde el funcionario mencionado en la presente Resolución prestará servicios, a remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no hacerlo se comunicará que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará al funcionario a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.-----

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar.-----

Abg. Jimena Martínez Seifart
Secretaría

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes G.
Ministra

2/2
DIRECCIÓN DE ADM. DE PERSONAL
Carolina Vera
23 MAR 2023

MESA DE ENTRADA Nro. 298-23

Fecha: 28/03/2023
Hora: 12:08:25
Entregado: ENRIQUE OVIEDO
Telefono:

Documento:

NOTA D.A.P - O.N N° 88/2023, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL INTERINO DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, LIC. YAMIL ADMEN, A FIN DE NOTIFICAR DE LA RESOLUCIÓN N° 315 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023, POR EL CUAL SE RESOLVIÓ EL COMISIONAR A LA FUNCIONARIA MARIA BELEN LOPEZ ESPINOZA, CON C.I. N° 4.397.096, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-

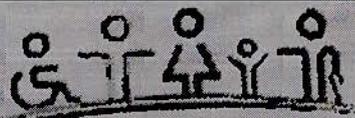
Detalles:

NOTA RECIBIDA EN COPIA SIMPLE CON 1 FOJA SE ADJUNTA COPIA SIMPLE DE RESOLUCIÓN N° 315 DEL 22 DE MARZO DE 2023, con 2 fojas (Obs. recibida por medio del correo electrónico institucional de la Dirección General de Talento Humano del J.E.M.)


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asunción, 24 de MARZO de 2023.

**SEÑOR
ABG. LUIS MORINIGO, DIRECTOR
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
PRESENTE**

El Director General Interino de Recursos Humanos, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Usted: a fin de notificarle la Resolución N° 315 de fecha 22 de marzo de 2023, del Consejo de Superintendencia de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, por la cual se resolvió en su Art. 1°: COMISIONAR a la funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, María Belén López Espinoza, con C.L N° 4.397.096, para seguir prestando servicios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2023.

Así mismo, se informa que la referida resolución dispone lo siguiente:

Art. 2°: ENCOMENDAR a la Institución donde la funcionaria prestará servicios, elevar informe en la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área donde prestará servicios y las funciones que cumplirá el mismo, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la Institución afectada.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Institución donde la funcionaria prestará servicios, remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida del mismo, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles de cada mes de no hacerlo se comunica que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará a la funcionaria a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

Además se solicita la remisión mensual de un resumen de los siguientes datos:

- Ausencias Injustificadas.
- Vacaciones utilizadas en el mes.

Los documentos enunciados en los Artículos referidos deberán ser remitidos al correo electrónico de la Dirección de Administración de Personal direcciondepersonal@dj.gov.py

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Lic. Verónica Admen
Directora General Interina
Dirección General de Recursos Humanos



Jefe: <i>[Firma]</i>	Verificado: <i>[Firma]</i> DIRECCION DE TALENTO HUMANO División Notificaciones Lic. Guido Mendoza	Elaborado: <i>[Firma]</i> DIRECCION DE TALENTO HUMANO División Notificaciones Romina Colman
----------------------	--	--



RESOLUCIÓN N° 343

Asunción, 22 de marzo de 2023.

VISTA: El Acta N° 7, de fecha 14 de marzo de 2023, de la Sesión del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, en el cual se resolvió autorizar la comisión interinstitucional de la funcionaria de la Corte Suprema de Justicia, María Belén López Espinoza, para cumplir funciones en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, y

CONSIDERANDO:

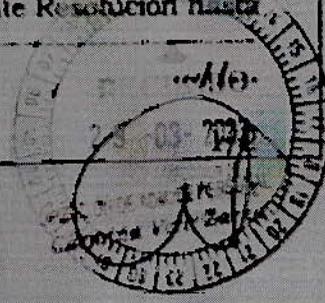
La Acordada N° 892/2014 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de regular las Comisiones Interinstitucionales, establece en su Inc. A 1 - La Corte Suprema de Justicia podrá otorgar comisiones a los funcionarios que cuenten con más de un año de antigüedad, para prestar servicios en otras Instituciones del Estado Paraguayo, hasta el término de como mínimo 1 (un) año, el cual podrá ser prorrogado, por única vez, hasta 1 (un) año más de otorgada la comisión, a pedido de la máxima autoridad donde fue comisionado.

El Memorando MCERRHH N° 129, presentado en fecha 9 de marzo de 2023, por la Dirección General de Recursos Humanos, remitiendo para estudio y consideración la solicitud de comisión interinstitucional de la funcionaria María Belén López Espinoza, quien presta servicios en la Oficina de Auxiliares de la Administración Institucional, efectuada por el Abog. Jorge Bogarín Alfonso, entonces Presidente del Jurado de Enjuiciamientos de Magistrados, para que la misma cumpla funciones en la institución a su cargo, durante el Ejercicio Fiscal 2023.

Lo dispuesto en el Artículo 23, inciso b), de la Ley N° 609/1995 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia", son deberes y atribuciones del Consejo de Superintendencia "organizar y fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial";

POR TANTO; el;
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

ART. 1°: COMISIONAR a la funcionaria de la Corte Suprema de Justicia María Belén López Espinoza, con C.I. N° 4.397.096, para cumplir funciones en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2023.





RESOLUCIÓN N° 315

(Continuación)

Asunción, 21 de marzo de 2023

...//...

ART. 2°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde la funcionaria mencionada en la presente Resolución prestará servicios, a elevar informe a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, de manera a especificar el área donde prestará servicios y las funciones que cumplirá la misma, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles de haber sido aprobada la comisión por parte de la institución afectada.

ART. 3°: **ENCOMENDAR** a la Institución donde la funcionaria mencionada en la presente Resolución prestará servicios, a remitir en forma mensual a la Dirección de Administración de Personal de la Corte Suprema de Justicia, el reporte de las marcaciones de entrada y salida de la misma, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no hacerlo se comunicará que será revocada la comisión interinstitucional y se ordenará a la funcionaria a reintegrarse a cumplir funciones originales en la Corte Suprema de Justicia.

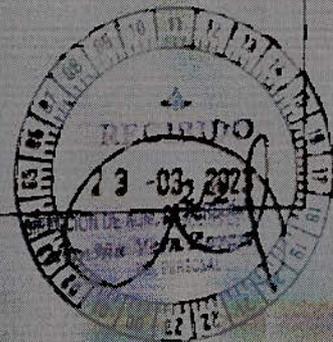
ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar.



Abg. Jimena Martínez Seifart
Secretaria

DR. CÉSAR M. DEZEL ANGHARIG
PRESIDENTE C.S.J.

Prof. Dra. M. Carolina Llana O.
Ministra



MESA DE ENTRADA Nro. 300-23

Fecha: 28/03/2023
Hora: 12:43:26
Entregado: GUSTAVO PEREIRA
Telefono:

Documento:

NOTA C.M./S.G. N° 43/2023, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO A FIN DE COMUNICAR LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO ALFREDO ENRIQUE KRONAWETTER ZARZA EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE TITULAR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO GUSTAVO BENICIO MIRANDA VILLAMAYOR COMO REPRESENTANTE SUSTITUTO.-

Detalles:

NOTA RECIBIDA CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Consejo de la Magistratura Escuela Judicial

Asunción, 28 de marzo de 2023.

Nota C.M./S.G. N° 43 /2023.

Señor.

ABG. OSCAR PACIELLO SAMANIEGO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, tiene el honor de dirigirse a Vuestra Excelencia, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, en ocasión y atento al permiso presentado y aceptado por el Pleno del Consejo de la Magistratura del Consejero Jorge Luis Bogarin Alfonso, como representante de esta Institución ante ese Órgano Constitucional, en Sesión plenaria de fecha 28 de marzo del presente año, el Consejo por mayoría de votos ha tomado la resolución que se comunica a continuación:

a) Que, en la fecha el Consejero César Augusto Ruffinelli Buongermini ha presentado su renuncia a la representación del Consejo de la Magistratura ante ese Órgano Constitucional, la que ha sido aceptada por el Pleno en la misma Sesión.

b).- **Que**, asimismo, en ocasión y atento al permiso presentado y aceptado por el Pleno del Consejo de la Magistratura del Consejero Jorge Luis Bogarin Alfonso, como representante de esta Institución ante ese Órgano Constitucional, en Sesión plenaria de fecha 28 de marzo del presente año, el Consejo por mayoría de votos ha tomado la resolución que se comunica a continuación:

Art. 1).- Designar al Consejero Alfredo Enrique Kronawetter Zarza en carácter de representante Titular del Consejo de la Magistratura, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. **Art. 2).- Designar al Consejero Gustavo Benicio Miranda Villamayor** en carácter de representante Sustituto del Consejo de la Magistratura ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en los términos y alcance del Artículo 8° de la Ley 6814/21 "QUE REGULA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" y **Art. 3).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarlo con su consideración más distinguida.

Al Excelentísimo

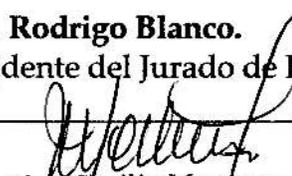
Abg. Rodrigo Blanco.

Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

E.

S.

D.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura




Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

MESA DE ENTRADA Nro. 304-23

Fecha: 29/03/2023
Hora: 07:25:22
Entregado: IVAN ARTICANABA PEÑA.-
Telefono: 021 481 403 - CORREO: i_articanaba@pj.gov.py

Documento:

EN FECHA 29 DE MARZO DE 2023, FUERON RECIBIDOS POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. LAS RESOLUCIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NROS. 9885, 9886, 9887, 9888, 9899, 9911, 9912, 9933 y 934, EN FORMATO PDF, REMITIDAS POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA C.S.J., IVAN ARTICANABA PEÑA.-

Detalles:

- RESOLUCIÓN N° 9885, DEL 3 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja. - RESOLUCIÓN N° 9886, DEL 3 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja. -RESOLUCIÓN N° 9887, DEL 3 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja. -RESOLUCIÓN N° 9888, DEL 3 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja. -RESOLUCIÓN N° 9899, DEL 3 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja. -RESOLUCIÓN N° 9911, DEL 8 DE FEBRERO DE 2023, con 2 fojas. -RESOLUCIÓN N° 9912, DEL 8 DE FEBRERO DE 2023, con 2 fojas. - RESOLUCIÓN N° 9933, DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, con 2 fojas. -RESOLUCIÓN N° 9934, DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, con 1 foja.



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



RESOLUCIÓN N°.....9885

Asunción, 3 de febrero de 2023.

VISTA: La nota de renuncia al cargo de Agente Fiscal en lo Penal – Asunción, presentada por la Abg. Silvia Nathalia Acevedo Cardozo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Silvia Nathalia Acevedo Cardozo, fue confirmada en su carácter de Agente Fiscal en lo Penal – Asunción por la Corte Suprema de Justicia, conforme el Art. 1º del Decreto N° 1716, de fecha 16 de setiembre de 2014, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Agente Fiscal en lo Penal - Asunción, presentada por la Abg. Silvia Nathalia Acevedo Cardozo, a partir del 1 de febrero de 2023.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal en lo Penal – Asunción, a partir del 1 de febrero de 2023.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio Público.

ART. 4º: **ANOTAR,** registrar y notificar.

Ante mí:
Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ.

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Dra. María Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Alex Annalia Cáceres
Secretaría Interino



RESOLUCIÓN N°.....9886

Asunción, 3 de febrero de 2023.-

VISTA: La Nota de renuncia al cargo de Defensor Público de Lambaré, presentada por la Abg. María Elena Jave Morales; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente fue confirmada en su carácter de Defensor Público para Lambaré por la Corte Suprema de Justicia, conforme el Art. 14º del Decreto N° 2071, de fecha 21 de junio de 2016, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el estudio de la renuncia presentada

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia respectiva.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: ACEPTAR la renuncia al cargo de Defensor Público para Lambaré, presentada por la Abg. María Elena Jave Morales, a partir del 1 de febrero de 2023.

ART. 2º: DECLARAR vacante el cargo Defensor Público para Lambaré, a partir del 1 de febrero de 2023.

ART. 3º: COMUNICAR la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.

ART. 4º: ANOTAR, registrar y notificar

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Cesar M. Díezel J. J. J.
Ministro CSJ.

Dr. Víctor Rips Ojeda
Ministro

Cesar Antonio Gómez
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra.-Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Ejecutivo



RESOLUCIÓN N°... 9887

Asunción, 3 de febrero de 2023.-

VISTA: La Nota de renuncia al cargo de Miembro del Tribunal Electoral de Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones presentada por el Abg. José María Salinas; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Miembro del Tribunal Electoral de Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones, conforme el Art. 3º del Decreto N° 1939, de fecha 27 de octubre de 2015, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia respectiva.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal Electoral de Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones presentada por el Abg. José María Salinas Riveros.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Miembro del Tribunal Electoral de Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Tribunal Superior de Justicia Electoral.

ART. 4º: **ANOTAR,** registrar y notificar.

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSJ

Ante mí:

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministra

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dña. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°.....9888

Asunción, 3 de febrero de 2023.

VISTO: El Memorando M.D.S.RR.HH.N° 72, presentado en fecha 27 de enero de 2023, por el Lic. Yamil Admén, Director General Interino de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Abg. Juan Carlos Rocholl Céspedes, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia en su carácter de Juez Penal de Sentencia N° 4 de la Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme al Art. 5° del Decreto N° 2498, de fecha 20 de agosto de 2019.

Por Memorando M.D.S.RR.HH. N° 72 del 27 de enero de 2023, el Director General Interino de Recursos Humanos, comunicó el fallecimiento del Abg. Juan Carlos Rocholl Céspedes, Juez Penal de Sentencia N° 4 de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando lo expuesto, corresponde declarar vacante el cargo respectivo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez Penal de Sentencia N° 4 de la Circunscripción Judicial de Cordillera.

ART. 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

ART. 3°: **ANOTAR,** registrar y notificar.

Ante mí: Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R. Ministro

Cesar M. Diosol Junghanns
Ministro CSI.

Alberto Martínez Sibon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Alex Alvarado Cáceres
Secretario Interino

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Cesar Antonio...



RESOLUCIÓN N° 9899.....

Asunción, 3 de febrero de 2023.

VISTA: La decisión adoptada por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en su sesión del 3 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO:

La sesión plenaria del 3 de febrero de 2023, en la que el Señor Ministro Prof. Dr. Alberto Martínez Simón, comunicó el fallecimiento del Magistrado Oscar Escobar Toledo, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral – Circunscripción Judicial de Cordillera, y en atención a que el mismo fue designado por la Corte Suprema de Justicia, conforme el Art. 3º del Decreto N° 1893, de fecha 12 de agosto de 2015, corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, declarar vacante el cargo respectivo y comunicar al Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde declarar vacante mencionado cargo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: ~~DECLARAR~~ vacante el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral – Circunscripción Judicial de Cordillera.

ART. 2º: ~~COMUNICAR~~ la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 3º: ~~ANOTAR~~, registrar y notificar.

Ante mí:
Luis María Benítez Riera
Ministro

Cesar M. Diesel Junghanns
Ministro CSI.

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dra. M. Carolina Llanes O.
Ministra

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°.....9911

Asunción, 8 de febrero de 2023.

VISTA: Las notas de renuncia a cargo presentadas por el Abg. Juan Melitón Martínez Rodríguez, Defensor Público para el Juzgado de Primera Instancia de Luque – Circunscripción Judicial de Central, la Abg. Margarita Martínez Palacios, Defensora Pública de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú y por el Abg. Joao Carlos Báez Villalba, Defensor Público del Departamento de Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Juan Melitón Martínez Rodríguez, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor Público para el Juzgado de Primera Instancia de Luque – Circunscripción Judicial de Central, conforme al Art. 12º del Decreto N° 1312, de fecha 18 de octubre de 2011, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada. -

Que, la Abg. Margarita Martínez Palacios, fue designada por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensora Pública de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, conforme al Art. 14º del Decreto N° 1930, de fecha 13 de octubre de 2015, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada. -

Que, el Abg. Joao Carlos Báez Villalba, fue designado por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Defensor Público del Departamento de Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá, conforme al Art. 7º del Decreto N° 2231, de fecha 4 de julio de 2017, por lo que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia el estudio de la renuncia presentada. -

Por Decreto N° 2823, de fecha 6 de diciembre de 2022, el Abg. Joao Carlos Báez Villalba, fue designado como Agente Fiscal de Cuentas, prestando el juramento de rigor el 2 de febrero de 2023. Por su parte, la Abg. Margarita Martínez Palacios, por Decreto N° 2832 del 21 de diciembre de 2022, fue designada Juez Penal de Sentencia para Ciudad del Este, prestando el juramento de rigor en fecha 3 de febrero de 2023. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las renuncias mencionadas. -



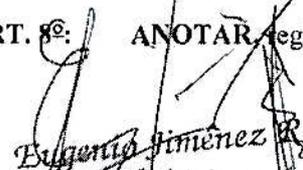
RESOLUCIÓN N°.....9911

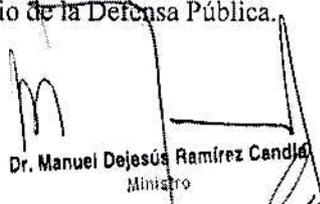
Asunción, 8 de febrero de 2023.

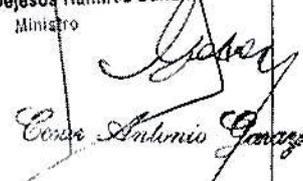
POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público para el Juzgado de Primera Instancia de Luque – Circunscripción Judicial de Central, presentada por el Abg. Juan Melitón Martínez Rodríguez, a partir del 1 de marzo de 2023.
- ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público para el Juzgado de Primera Instancia de Luque – Circunscripción Judicial de Central, a partir del 1 de marzo de 2023.
- ART. 3º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, presentada por la Abg. Margarita Martínez Palacios, a partir del 3 de febrero de 2023.
- ART. 4º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público de Ciudad del Este – Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú, a partir del 3 de febrero de 2023.
- ART. 5º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público del Departamento de Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá, presentada por el Abg. Joao Carlos Báez Villalba, a partir del 2 de febrero de 2023.
- ART. 6º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público del Departamento de Caazapá – Circunscripción Judicial de Caazapá, a partir del 2 de febrero de 2023.
- ART. 7º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.
- ART. 8º: **ANOTAR** registrar y notificar.

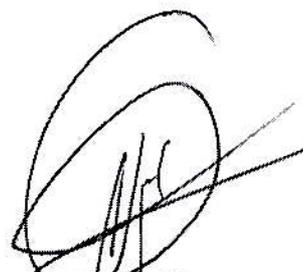
Ante mí: 
 Ministro Alberto Martínez Simon
 Ministro

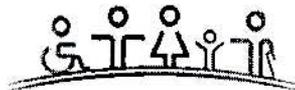

 Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candiá
 Ministro


 Consejo Antonio Gómez

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.


 Dra. Ma. Carolina Llanes O.
 Ministra


 Abg. Alex Almada Cáceres
 Secretario Ejecutivo



RESOLUCIÓN N°.....9912

Asunción, 8 de febrero de 2023. -

VISTA: Las notas de renuncia al cargo presentadas por el Abg. Fausto Asunción Cabrera Riquelme, Miembro de Tribunal de Apelación Penal, Segunda Sala - Circunscripción Judicial de Itapúa y la Abg. Maida Ester Vázquez, Jueza de Paz del Distrito de Capitán Meza - Circunscripción Judicial de Itapúa; y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Fausto Asunción Cabrera Riquelme, fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia, en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa, conforme al Art. 1º del Decreto N° 2558 del 19 de febrero de 2020. -

Así también, la Abg. Maida Ester Vázquez, fue confirmada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez de Paz de Capitán Meza de la Circunscripción Judicial de Itapúa, conforme al Art. 33º del Decreto N° 1609, de fecha 30 de diciembre de 2013. -

Al respecto, en consideración a que los recurrentes fueron designados por la Corte Suprema de Justicia, corresponde al Pleno aceptar las renunciaciones respectivas. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa, presentado por el Abg. Fausto Asunción Cabrera Riquelme. -

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Itapúa. -

ART. 3º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez de Paz de Capitán Meza, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, presentada por la Abg. Maida Ester Vázquez, a partir del 28 de febrero de 2023. -

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANN
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°.....9912.....

Asunción, 8 de febrero de 2023.

ART. 4º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez de Paz de Capitán Meza, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, a partir del 28 de febrero de 2023.

ART. 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 6º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANN
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. Ma. Carolina Franco

Dra. Ma. Carolina Franco
Ministra

Cesar Antonio Garcia

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°.....9933

Asunción, 22 de febrero de 2023.

VISTA: Las notas de renuncia a los cargos presentadas por el Abg. Julio César Solaeche Paniagua, Juez Penal Itinerante de Caaguazú – Circunscripción Judicial de Caaguazú y el Abg. Meliano Mereles Espinoza, Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Paraguari; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Julio César Solaeche Paniagua, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez Penal Itinerante de Caaguazú – Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme al Art. 7º del Decreto N° 2430 del 18 de setiembre de 2018, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Que, el Abg. Meliano Mereles Espinoza, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Paraguari, conforme al Art. 3º del Decreto N° 1128 del 14 de abril de 2009, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1º:** ACEPTAR la renuncia al cargo de Juez Penal Itinerante de Caaguazú – Circunscripción Judicial de Caaguazú, presentada por el Abg. Julio César Solaeche Paniagua, a partir del 1º de marzo de 2023.
- ART. 2º:** DECLARAR vacante el cargo de Juez Penal Itinerante de Caaguazú – Circunscripción Judicial de Caaguazú, a partir del 1º de marzo de 2023.
- ART. 3º:** ACEPTAR la renuncia al cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Paraguari, presentada por el Abg. Meliano Mereles Espinoza, a partir del 1º de marzo de 2023.
- ART. 4º:** DECLARAR vacante el cargo de Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal de la Adolescencia – Circunscripción Judicial de Paraguari, a partir del 1º de marzo de 2023.

Luis María Pérez Riera
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

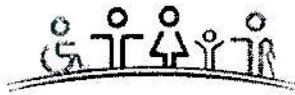
Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Dra. M^a. Carolina Llanes O.
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Alex Albada Encero
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°..... 9933

Asunción, 22 de febrero de 2023.

ART. 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 6º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Alberto Martínez Simon
Ministro

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino



RESOLUCIÓN N°... **9934**

Asunción, **22** de **febrero** de 2023.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada por la Abg. Blanca Saucedo Bobadilla, Agente Fiscal en lo Penal de la Capital; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Blanca Saucedo Bobadilla, fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, conforme al Art. 6º del Decreto N° 2478 del 11 de junio de 2019, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia". En consecuencia, considerando lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, presentada por la Abg. Blanca Saucedo Bobadilla, a partir del 1º de marzo de 2023. -

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Agente Fiscal en lo Penal de la Capital, a partir del 1º de marzo de 2023. -

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio Público, al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. -

ART. 4º: **ANOTAR** registro y notificar.

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Victor Ríos Ojeda
Ministro

Ante mí:

Luis María Benítez Riera
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. Alex Amanda Cáceres
Secretario Interino

MESA DE ENTRADA Nro. 316-23

Fecha: 29/03/2023
Hora: 11:46:03
Entregado: RAUL SOLER
Telefono: 021 201 915

Documento:

NOTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR BELÉN WIELER DE LA FIRMA INELEC S.A., A FIN DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA CRÉDITO POR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS DEL JEM, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023, SEGÚN CONTRATO N° 11/2022.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA ORIGINAL N° 001-003-0001741, con 1 foja, - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Asesoramiento y Servicios de INGENIERIA Eléctrica, Electrónica y Electromecánica.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

Asunción, 29 de Marzo de 2023.

Señores

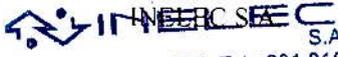
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Por la presente nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitar el pago de la factura crédito de la firma INELEC S.A. Por el monto de Gs.1.900.400. (Guaraníes Un Millón Novecientos Mil Cuatrocientos), IVA incluido, por los servicios de Mantenimiento de Ascensores Instalados en los Edificios de la Entidad , correspondiente al mes de Marzo de 2023, según contrato Nro. 11/2022 de fecha firmada entre la empresa y JEM.

Adjuntamos a la presente:

- Factura Crédito Nro: 0001741
- Constancia REPSE
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de Cumplimiento con IPS
- FIP
- FIS

Atentamente,


Belén Wieler

Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Verificado por: 
PABLO LACIVAS.



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800268261 INELEC SA
Teléfono/s : 021-201915 Website :
Fax : Email Corp.: inelec@inelec.com.py
Dirección : ROJAS SILVA 1284 - ASUNCION
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 005818

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 04/08/2024

Otorgado en Asunción, el 04/08/2016

Renovado el 19/08/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800268261

19082022 1558 800268261 800268261

Belen Uch

S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

005818



SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO

4270151907922

FECHA

22/03/2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80026826

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DV 1

INELEC SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/04/2023

NÚMERO DE CONTROL : 8295080E

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN



42718002682682B5080E

Belen Uch

 S.A.
 Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
 Asunción - Paraguay



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

*Paraguay
de la gente*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

USUARIO EMISION: 920372

NRO. CERTIFICADO: 377274

FECHA EMISION: 22-03-2023

VENCIMIENTO: 20-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80026826

Nro. Certificado: 377274

Razon Social: INELEC SA

Actividad(es): PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS DE INGENIERIA

Fecha de Inscripcion: 09-01-2006

Cantidad de Asegurados: 20

0004-82-0543 -

Nro. Patronal(es):


 Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
 Asunción - Paraguay



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
 EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
 Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

INELEC SA

RUC

80026826-1

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 419319 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual

Monto del contrato

83.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JUAN JOSE	CACERES LESME	3497547	PARCIAL	LABORAL	
2	Hugo Javier	Fernández Dias	4954706	PARCIAL	LABORAL	
3	IVAN GONZALO	GINES PAIVA	4757609	PARCIAL	LABORAL	24/02/2023
4	Rubén Dario	Mercado Arzamendia	4237330	PARCIAL	LABORAL	
5	LUIS FERNANDO	PANIAGUA	3989259	PARCIAL	LABORAL	
6	DIEGO RODRIGO	REYEN FERREIRA	5632812	PARCIAL	LABORAL	31/01/2023
7	Julio Cesar	Roman Salinas	4557587	PARCIAL	LABORAL	

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

INELEC SA

RUC

80026826-1

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 419319 / Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores - Plurianual

Monto del contrato

83.000.000

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
3	LUIS FERNANDO	PANIAGUA	Cumplio	3300000	Contratista	Activo



Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

MESA DE ENTRADA Nro. 320-23

Fecha: 30/03/2023
Hora: 10:25:22
Entregado: IVAN ARTICANABA PEÑA
Telefono: 021 481403

Documento:

EN FECHA 30 DE MARZO DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M. LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 9935, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, EN FORMATO PDF, REMITIDA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA C.S.J., IVAN ARTICANABA PEÑA.-

Detalles:

RESOLUCIÓN RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 1 FOJA.-


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



RESOLUCIÓN N.º.....9935

Asunción, 22 de febrero de 2023.

VISTA: La nota de renuncia al cargo presentada por la Abg. Susana Marlene Von Lucken Caballero, Defensor del Juzgado de Mariscal Estigarribia – Circunscripción Judicial de Boquerón; y

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Susana Marlene Von Lucken Caballero, fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor del Juzgado de Mariscal Estigarribia – Circunscripción Judicial de Boquerón, conforme al Art. 10º del Decreto N.º 2240 del 1 de agosto de 2017, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N.º 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar la mencionada renuncia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1º: **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor del Juzgado de Mariscal Estigarribia – Circunscripción Judicial de Boquerón, presentada por la Abg. Susana Marlene Von Lucken Caballero.

ART. 2º: **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor del Juzgado de Mariscal Estigarribia – Circunscripción Judicial de Boquerón.

ART. 3º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Ministerio de la Defensa Pública, al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 4º: **ANOTAR**, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis María Benítez Biera
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
Ministro

Dr. Víctor Ríos Ojeda

Dr. Ma. Carolina Llanes G.
Ministra

Eugenio Jiménez R.
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

Abg. Alex Almada Cáceres
Secretario Interino

MESA DE ENTRADA Nro. 321-23

Fecha: 30/03/2023
Hora: 11:30:37
Entregado: HUGO JIMENEZ.-
Telefono: 021 481 403

Documento:

NOTA N.S. Nº 1175 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL FIN DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN Nº 10013 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Depto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1175...

Asunción, 30 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 10013, de fecha 29 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** Las notas de renuncia al cargo presentadas por la Abg. Clara Noemí Fernández Vda. de Martínez, Defensora Pública en lo Civil, Penal, Laboral y del Menor de Coronel Oviedo y por el Abg. Jorge Manuel Rolón Ramírez, Defensor en lo Penal de la Capital; y

CONSIDERANDO:

Que, la Abg. Clara Noemí Fernández Vda. de Martínez, fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensora Pública en lo Civil, Penal, Laboral y del Menor de Coronel Oviedo, conforme al Art. 17° del Decreto N° 875 del 13 de setiembre de 2004, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Asimismo, el Abg. Jorge Manuel Rolón Ramírez, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Defensor Público en lo Penal de la Capital, conforme al Art. 17° del Decreto N° 2482 del 26 de junio de 2019, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

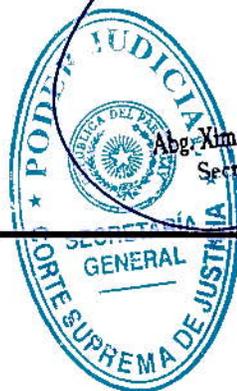
La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y del Menor de Coronel Oviedo, presentada por la Abg. Clara Noemí Fernández Vda. de Martínez, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público en lo Civil, Penal, Laboral y del Menor de Coronel Oviedo, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 3º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Defensor Público en lo Penal de la Capital, presentada por el Abg. Jorge Manuel Rolón Ramírez.
- ART. 4º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Defensor Público en lo Penal de la Capital.
- ART. 5º:** **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura, al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y al Ministerio de la Defensa Pública.
- ART. 6º:** **ANOTAR**, registrar y notificar...”.

Muy atentamente.



Abg. Ximena Martínez Seita.
Secretaria General



MESA DE ENTRADA Nro. 322-23

Fecha: 30/03/2023
Hora: 11:31:21
Entregado: HUGO JIMENEZ
Telefono: 021481403

Documento:

NOTA N.S. N° 1178 , DE FECHA 30 DE MARZO 2023, PRESENTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABOG. XIMENA MARTINEZ SEIFART, CON EL OBJETO DE COMUNICAR LO RESUELTO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR RESOLUCIÓN N° 10012, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA

Recibido por: _____

Ximena Acuña

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



N.S. N° 1178....

Asunción, 30 de marzo de 2023.

Señora

Abg. Abg. Sara Jazmin León Criscioni, Secretaria General

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, Abg. Ximena Martínez Seifart, se dirige a Usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución N° 10012, de fecha 29 de marzo de 2023, la Corte Suprema de Justicia resolvió:

“...**VISTA:** Las notas de renuncia al cargo presentadas por el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, y por la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, Juez Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, conforme al Art. 1º del Decreto N° 2572 del 22 de abril de 2020, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

Asimismo, la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme al Art. 4º del Decreto N° 1760 del 11 de noviembre de 2014, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada.

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renunciaciones.

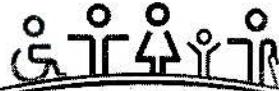
POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- ART. 1º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, presentada por el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 2º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 3º:** **ACEPTAR** la renuncia al cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, presentada por la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, a partir del 1 de abril de 2023.
- ART. 4º:** **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, a partir del 1 de abril de 2023.

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaria General





ART. 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

ART. 6º: **ANOTAR**, registrar y notificar...”

Muy atentamente.



Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 323-23

Fecha: 31/03/2023
Hora: 08:45:38
Entregado: JAVIER BENITEZ
Telefono: 021 6200 000

Documento:

NOTA CGR N° 1803, DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023, REMITIDO POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, DR. CAMILO D. BENITEZ ALDANA, A FIN DE SOLICITAR UN INFORME DONDE SE DETALLEN LOS CARGOS Y FUNCIONES REALIZADAS, LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, HONORARIOS, DIETAS, BONIFICACIONES, DESCUENTOS JUDICIALES, JUICIOS EJECUTIVOS, PRESTACIÓN ALIMENTARIA, DESCUENTOS DE ASOCIACIONES, SINDICATOS Y OTROS QUE LE FUERON EFECTUADOS AL SR. JORGE LUIS BOGARIN ALFONSO, CON C.I. N° 1.698.067, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA MARZO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA


ABG. CELSO REJALAT.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, **30 MAR 2023**

Nota CGR N° 1803

Ref.: Solicitud de informe.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Su Excelencia en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Juradas, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República" y la Ley N° 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos".

Al respecto, se solicita la remisión de un informe en el que se detallen los cargos y funciones realizadas, los ingresos, tanto ordinarios como extraordinarios, honorarios, dietas, bonificaciones entre otros, percibidos, descuentos judiciales, juicios ejecutivos, prestación alimentaria, descuentos de asociaciones, sindicatos y otros, que le fueron efectuados con sus respectivas liquidaciones, con relación al **Sr. Jorge Luis Bogarín Alfonso** con **CI N° 1.698.067**, en el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2020 hasta el mes de marzo de 2023.

Lo solicitado deberá ser remitido a este Organismo Superior de Control de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N° 5033/13, con los documentos de respaldo debidamente autenticados y en medio electrónico, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota, bajo reserva de aplicación de la citada Ley para la obtención de la información solicitada.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.




DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
RODRIGO BLANCO AMARILLA, PRESIDENTE
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**

CDBA/N/cp

MESA DE ENTRADA Nro. 325-23

Fecha: 31/03/2023
Hora: 09:35:47
Entregado: CARLOS DÍAZ
Telefono: 021 293 311

Documento:

NOTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR CARLOS DÍAZ, DE ADMINISTRACIÓN DE TALLER DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS SEGÚN FACTURA N° 001-006-0000057, CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID N° 388.446.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-006-0000057, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja .


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 29 de Marzo del 2.023.-

Señores
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
14 de Mayo esq. Oliva
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REFERENCIA CONTRATO N° 04/2021 – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS”.- ID del llamado 388.446.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de **Gs. 1.334.000.- (un millón trescientos treinta y cuatro mil guaraníes).**

RUC:	80001340-9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
N° DE FACTURA / AS	001-006-0000057
N° TIMBRADO:	16017361
N° DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013/6
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.


CARLOS MAZ
ADMINISTRACION TALLER




Marcelo Añazco

 HYUNDAI

 ISUZU





IMPORTACIÓN Y VENTA DE
AUTOMOVILS Y REPUESTOS

Avda. Artigas 2121 Tel. 0212 38 0 402
www.automotor.com.py Seguros

HYUNDAI

HYUNDAI
CONSTRUCTORA DEL PARAGUAY

Maserati

ISUZU

GEELY

AGRALE

MAZDA

NISSAN

Timbrado N° 16017361

Ini. Vig. 11/ 11/2022

RUC: 80001340-9

FACTURA ELECTRONICA

PIN :3WQX7SCB

N° 001-006 - 0000057

Fecha de Emisión: Asuncion 28 de Marzo del 2023 Cod. Vend.: 20

Cond. de Venta: Contado: Credito:

RUC.: 80013205-0

Tel.: 443389

Dirección: 14 MAYO 529/OLIVA

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (J41)

16:30:37 - CARLOSDI

O.T. N°

Chasis

Lista Prec.

Sucursal

Cond. Vta.

Marca

Modelo

2

AR

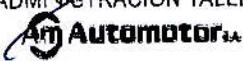
60 Dias - Mayorista Lista 2

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	P. U.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	5%	10%
	MANO DE OBRA P/ HORA	1,00	260.000			260.000
	LITROS DE ACEITE 15W 40	1,00	324.000			324.000
	FILTRO DE ACEITE	1,00	150.000			150.000
	FILTRO DE AIRE	1,00	120.000			120.000
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1,00	300.000			300.000
	FILTRO HABITACULO AIRE ACONDICIONADO	1,00	180.000			180.000
SUBTOTALES						1.334.000
TOTAL A PAGAR GUARANIES Un Millon Trescientos Treinta Y Cuatro Mil						1.334.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)		0	(10%) 121.273	TOTAL IVA		121.273

En caso de falta de pago a la fecha de vencimiento de Facturas a Crédito, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

ORIGINAL: COMPRADOR

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270150879070
	FECHA	07/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 06/04/2023	NÚMERO DE CONTROL : 948308A2	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427180001340948308A2		


CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 3762758

NRO. CERTIFICADO: 376539

FECHA EMISION: 17-03-2023

VENCIMIENTO: 11-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 376539

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 543

0002-61-1581 -

Nro. Patronal(es):

CARLOS MAZ
ADMINISTRACION TALLER



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800013409 AUTOMOTOR SA
Teléfono/s : 021-293 311 Website : www.automotor.com.py
Fax : 021-293 251 Email Corp.: automotor@automotor.com.py
Dirección : ARTIGAS N° 1921
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 014388

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/06/2024

Otorgado en Asunción, el 01/06/2018

Renovado el 22/06/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico VUE - Página Web www.vue.org.py

800013409

22062022 1508 800013409 800013409


CARLOS DÍAZ
ADMINISTRACION TALLER


014388

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
4	Ruben Dario	Valenzuela	1072971	PARCIAL	LABORAL	


CARLOS F. FIAZ
ADMINISTRACION TALLER


Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Ruben Dario	Valenzuela	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
4	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2600000	Contratista	Activo


CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor..

MESA DE ENTRADA Nro. 326-23

Fecha: 31/03/2023
Hora: 09:45:15
Entregado: CARLOS DÍAZ
Telefono: 021 293 311

Documento:

NOTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR CARLOS DÍAZ, DE ADMINISTRACIÓN DE TALLER DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS SEGUN FACTURA N° 001-006-0000059, CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID N° 388.446.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-006-0000059, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Branco de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 29 de Marzo del 2.023.-

Señores
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
14 de Mayo esq. Oliva
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REFERENCIA CONTRATO N° 04/2021 – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS”.- ID del llamado 388.446.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de **Gs. 5.530.000.- (cinco millones quinientos treinta mil guaraníes).**-

RUC:	80001340-9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
N° DE FACTURA / AS	001 - 006 - 0000059
N° TIMBRADO:	16017361
N° DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.



CARLOS PAZ
ADMINISTRACION TALLER
Am Automotor S.A.

Verificado por:


Marcelo Añazco

 HYUNDAI  ISUZU

 JEM 66



IMPORTACION Y VENTA DE
AUTOMOVILES Y REPUESTOS

Avda. Artigas 2921 T. 0212.38 0140
www.automotor.com.py Seguros



Timbrado N° 16017361

Ini. Vig. 11/ 11/2022

RUC: 80001340-9

FACTURA ELECTRONICA

PIN :A4VRBXCXV

N° 001-006 - 0000059

Fecha de Emisión: Asuncion 28 de Marzo del 2023 Cod. Vend.: 20

Cond. de Venta: Contado: Credito:

RUC.: 80013205-0

Tel.: 443389

Dirección: 14 MAYO 529/OLIVA

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (J41)

16:33:22 - CARLOSDI

O.T. N°	Chasis	Lista Prec.	Sucursal	Cond. Vta.	Marca	Modelo
		2	AR	60 Dias - Mayorista Lista 2		

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	P. U.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	5%	10%
	POLEA CIGÜEÑAL	1,00	2.400.000			2.400.000
	CORREA DE ALTERNADOR	1,00	560.000			560.000
	BATERIA 90AMP	1,00	980.000			980.000
	TENSOR DE CORREA	1,00	550.000			550.000
	MANO DE OBRA P/ HORA	1,00	1.040.000			1.040.000
SUBTOTALES						5.530.000
TOTAL A PAGAR GUARANIES Cinco Millones Quinientos Treinta Mil						5.530.000

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) 0 (10%) 502.727 TOTAL IVA 502.727

En caso de falta de pago a la fecha de vencimiento de Facturas a Crédito, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

ORIGINAL: COMPRADOR

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270150879070
	FECHA	07/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>		
VALIDO HASTA: 06/04/2023	NÚMERO DE CONTROL : 948308A2	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427180001340948308A2		


 CARLOS AZ
 ADMINISTRACION TALLER




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 3762758

NRO. CERTIFICADO: 376539

FECHA EMISION: 17-03-2023

VENCIMIENTO: 11-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 376539

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 543

0002-61-1581 -

Nro. Patronal(es):

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800013409 AUTOMOTOR SA
Teléfono/s : 021-293 311 **Website** : www.automotor.com.py
Fax : 021-293 251 **Email Corp.:** automotor@automotor.com.py
Dirección : ARTIGAS N° 1921
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 014388

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/06/2024

Otorgado en Asunción, el 01/06/2018

Renovado el 22/06/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800013409

22062022 1508 800013409 800013409


CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER


014388

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
4	Ruben Dario	Valenzuela	1072971	PARCIAL	LABORAL	


CARLOS PAZ
ADMINISTRACION TALLER
 Automotor SA

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Ruben Dario	Valenzuela	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
4	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2600000	Contratista	Activo


CARLOS PAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor..

MESA DE ENTRADA Nro. 327-23

Fecha: 31/03/2023
Hora: 10:00:49
Entregado: CARLOS DÍAZ
Telefono: 021 293 311

Documento:

NOTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, PRESENTADO POR CARLOS DÍAZ, DE ADMINISTRACIÓN DE TALLER DE LA FIRMA AUTOMOTOR S.A., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS SEGUN FACTURA N° 001-006-0000058, CON REFERENCIA AL CONTRATO N° 04/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID N° 388.446.

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -IMPRESIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-006-0000058, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja -CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, con 1 foja.


ABELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py

Asunción, 29 de Marzo del 2.023.-

Señores
JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
14 de Mayo esq. Oliva
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REFERENCIA CONTRATO N° 04/2021 – “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS”.- ID del llamado 388.446.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigimos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de **Gs. 1.029.000.- (un millón veintinueve mil guaraníes).**-

RUC:	80001340-9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
N° DE FACTURA / AS	001 - 006 - 0000058
N° TIMBRADO:	16017361
N° DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.


CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Am Automotor

Verificado por 
Marcelo Añazco
HYUNDAI ISUZU JEM



IMPORTACION Y VENTA DE
AUTOMOVILIOS Y REPUESTOS

Avda. Artigas 2921 T. 0212.38 6165
www.automotor.com.py Seguros O.T.B



Timbrado N° 16017361

Ini. Vig. 11/ 11/2022

RUC: 80001340-9

FACTURA ELECTRONICA

PIN :86HCUBXE

N° 001-006 - 0000058

Fecha de Emisión: Asunción 28 de Marzo del 2023 Cod. Vend.: 20

Cond. de Venta: Contado: Credito:

RUC.: 80013205-0

Tel.: 443389

Dirección: 14 MAYO 529/OLIVA

Nombre o Razón Social: JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS (J41)

16:31:52 - CARLOSDI

O.T. N°

Chasis

Lista Prec.

Sucursal

Cond. Vta.

Marca

Modelo

2

AR

60 Dias - Mayorista Lista 2

ARTICULO	DESCRIPCION	CANT.	P. U.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	5%	10%
	MANO DE OBRA P/ HORA	1,00	130.000			130.000
	FILTRO DE ACEITE	1,00	145.000			145.000
	LTS DE ACEITE 15W 40	1,00	324.000			324.000
	FILTRO DE AIRE	1,00	100.000			100.000
	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1,00	330.000			330.000
SUBTOTALES						1.029.000
TOTAL A PAGAR GUARANIES Un Millon Veintinueve Mil						1.029.000
LIQUIDACION DEL IVA: (5%)		0	(10%)	93.545	TOTAL IVA	93.545

En caso de falta de pago a la fecha de vencimiento de Facturas a Crédito, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

ORIGINAL: COMPRADOR

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270150879070
	FECHA	07/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 06/04/2023	NÚMERO DE CONTROL : 948308A2	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 427180001340948308A2		


CARLOS T. AZ
ADMINISTRACION TALLER




INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 3762758

NRO. CERTIFICADO: 376539

FECHA EMISION: 17-03-2023

VENCIMIENTO: 11-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 376539

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 543

0002-61-1581 -

Nro. Patronal(es):

CARLOS DIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor SA



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 14173 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



Ministerio de
**INDUSTRIA
Y COMERCIO**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE

Ruc : 800013409 AUTOMOTOR SA
Teléfono/s : 021-293 311 **Website** : www.automotor.com.py
Fax : 021-293 251 **Email Corp.:** automotor@automotor.com.py
Dirección : ARTIGAS N° 1921
Estado : Activo

Se registró en REPSE bajo el N° 014388

Conforme al Decreto N° 6866/11 y Normativas Vigentes. Este registro tiene fecha de vencimiento el 01/06/2024

Otorgado en Asunción, el 01/06/2018

Renovado el 22/06/2022

Este certificado no implica la habilitación para la obtención de licencias, permisos o registros que puedan ser exigidos por otras reparticiones o instituciones gubernamentales.

Para mayor información ingresar, con la clave y usuario correspondientes, al Sistema Electrónico
VUE - Página Web www.vue.org.py

800013409

22062022 1508 800013409 800013409


CARLOS PAZ
ADMINISTRACION TALLER


014388

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	MATIAS	MOREL VILLALBA	2387359	PARCIAL	LABORAL	
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	1248589	PARCIAL	LABORAL	
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	2819787	PARCIAL	LABORAL	
4	Ruben Dario	Valenzuela	1072971	PARCIAL	LABORAL	


CARLOS PAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor SA

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Comisión Nac. de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos

Descripción del llamado / Contrato

ID: 408445 / Mantenimiento y reparación de vehículos Hyundai H1 - Contrato abierto - plurianual

Monto del contrato

30.000.000

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	Ruben Dario	Valenzuela	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
2	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
3	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2600000	Contratista	Activo
4	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2600000	Contratista	Activo



CARLOS F. FIAZ
ADMINISTRACION TALLER
Automotor

MESA DE ENTRADA Nro. 328-23

Fecha: 03/04/2023
Hora: 08:48:39
Entregado: IVAN ARTICANABA PEÑA
Telefono: 021 481 403

Documento:

EN FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, FUE RECIBIDO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE MESA DE ENTRADA INSTITUCIONAL DEL J.E.M., LA RESOLUCIÓN N° 10.012 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN FORMATO PDF, REMITIDA POR EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA C.S.J., IVAN ARTICANABA PEÑA.-

Detalles:

RESOLUCIÓN RECIBIDA EN FORMATO PDF, CON 2 FOJAS.


ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



RESOLUCIÓN N° 10.012

Asunción, 29 de marzo de 2023.

VISTA: Las Notas de renuncia a los cargos presentadas por el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, y por la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, Juez Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera; y

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, fue designado por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, conforme al Art. 1º del Decreto N° 2572 del 22 de abril de 2020, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada. -

Asimismo, la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, fue designada por la Corte Suprema de Justicia en carácter de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, conforme al Art. 4º del Decreto N° 1760 del 11 de noviembre de 2014, por lo que corresponde al Pleno el estudio de la renuncia presentada. -

La Corte Suprema de Justicia tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de Justicia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, inciso b), de la Ley N° 609/95 “Que organiza la Corte Suprema de Justicia”. En consecuencia, considerando todo lo expuesto, corresponde aceptar las mencionadas renuncias. -

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA RESUELVE:

ART. 1º: ACEPTAR la renuncia al cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, presentada por el Abg. Christian Marcelo Bernal Duarte, a partir del 1º de abril de 2023. -

ART. 2º: DECLARAR vacante el cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Presidente Hayes, a partir del 1º de abril de 2023. -

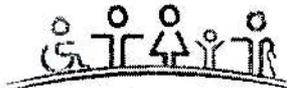
ART. 3º: ACEPTAR la renuncia al cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, presentada por la Abg. Blanca Graciela Báez Brítez, a partir del 1º de abril de 2023. -

Dr. Víctor Ros Ojeda
Ministro

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dr. Manuel Dejesús Fariñez Candia
Ministro

Abg. Ximena de Valdes Soffart
Secretaría General



RESOLUCIÓN N.º 10.012

Asunción, 29 de marzo de 2023.

ART. 4º: **DECLARAR** vacante el cargo de Juez en lo Penal – Circunscripción Judicial de Cordillera, a partir del 1º de abril de 2023. -

ART. 5º: **COMUNICAR** la presente Resolución al Consejo de la Magistratura y al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. -

ART. 6º: **ANOTAR**, registrar y notificar. -

Dr. Víctor Ríos Ojeda
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNGHANNS
PRESIDENTE C.S.J.

[Signature]

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candía
Ministro

Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

[Signature]

[Signature]

Abg. Ximena Martínez Seifart
Secretaría General

MESA DE ENTRADA Nro. 329-23

Fecha: 03/04/2023
Hora: 10:14:52
Entregado: LIC. ALICIA INSFRAN MARECOS
Telefono: 021 907 330

Documento:

NOTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, PRESENTADO POR LA LIC. ALICIA INSFRAN MARECOS, PRESIDENTA DE LA FIRMA SOME S.A.C.I.A., A LOS EFECTOS DE SOLICITAR EL PAGO DE LA FACTURA CRÉDITO, CORRESPONDIENTE A LA PROVISIÓN DE AGUA MINERAL DE LA MARCA CIMES, CON REFERENCIA A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021, CONTRATO N° 11/2021.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -FACTURA N° 001-001- 0027091, original con 1 foja -NOTA DE REMISIÓN N° 001-001-0021315, original con 1 foja, -FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE ABRIL 2023, con 1 foja - FORMULARIO DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES FIS, MES DE MARZO 2023, con 1 foja -FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL FIP, con 1 foja - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS REPSE, con 1 foja -DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA, FORMULARIO 120, con 3 fojas -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, con 1 foja -CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL IPS, con 1 foja


ABG. CELSO REJALA F.

Jefe de Desp. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662

Email: mesadeentrada@jem.gov.py



ES UN PRODUCTO DE

SOME S.A.C.I.A.
SOME S.A.C.I.A.

CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO - LAMBARÉ

TEL/FAX: 595 21 907-330 / 901.789

Lambaré, 03 de Abril de 2023

SEÑOR

Abog. JUAN FERNANDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

PRESENTE

De nuestra consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar el pago de la Factura a Crédito N° 001-001-0027091 de fecha 03 de Abril de 2023 por Gs. 966.000.- IVA INC. (Guaraníes novecientos sesenta y seis mil.-) La facturación presentada corresponde a la provisión de 161 unidades de bidones de Agua Mineral de 20 litros marca CIMES, en los términos y condiciones de la Contratación Directa N° 05/2021, Contrato N° 11/2021, Resolución N° 44/2021 de fecha 20 de Abril de 2021, referente a la "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS-PLURIANUAL PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS" con ID N° 390502.

Sin otro particular.-

Atentamente


Lic. ALICIA INSFRAN MARECO

C.I. N° 1.417.774

Presidente

[Handwritten signature]
Verificado en fecha 03/04/2023

Lic. Ma. Selva Pereira A.
Dpto. de Patrimonio
JEM

ALCALDIA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUAN

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

SOME S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
Importaciones - Exportaciones - Representaciones
15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
Lambaré - Paraguay

Timbrado N° 15903253
Inicio Vigencia: 19 Setiembre 2022 - Fin Vigencia: 30 Setiembre 2023

RUC: 80020681-9
FACTURA

001-001 0027091

FECHA DE EMISIÓN: 03/04/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Jurado de empicamiento de Registrados

RUC: 80013205-0

NOTA DE REMISIÓN: 001-0010021315

DIRECCIÓN: 14 de Mayo 529 asy. Oliva

TEL.:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA
			10%
161	Reposición de Agua Mineral de 20 lts.	6.000	966.000,0
	Envasado de Agua Mineral de 20 lts.		
	Venta Bidón de 20 lts.		
	Venta Servidor Natural		
	Venta Bebedero Eléctrico F/N F/C		
	Pack Agua Mineral 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Mineral 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Gasificada 500cc. x 12 unid.		
	Pack Agua Gasificada 2 lts. x 6 unid.		
	Pack Agua Tónica 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 500cc. x 12 unid.		
	Pack Gaseosa 2 lts. x 12 unid.		

TOTAL A PAGAR GUARANIES: Novcientos sesenta y seis mil

966.000,0

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 10%: 87.818 TOTAL IVA: 87.818

S M S.A.C.I.A.

Producción de Agua Mineral
 Importaciones - Exportaciones - Representaciones
 15 de Agosto y Choferes del Chaco - Tel.: (021) 907 330
 Lambaré - Paraguay

Timbrado N° 16095974
 Inicio Vigencia: 19 Diciembre 2022 - Fin Vigencia: 31 Diciembre 2023

RUC: 80020681-9
NOTA DE REMISIÓN
 001-001 0021315

Fecha de Emisión: 31/03/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: *Servicio de Ejerciciamiento de Magistrados* RUC o C.I.C.: 80013205-0

Domicilio: *14 de Mayo 529 esq. Oliva*

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: Fecha estimada de término del traslado:

Dirección del punto de partida: *Choferes del Chaco y 15 de Agosto*

Ciudad: *Lambaré* Departamento: *Central*

Dirección del punto de llegada: *14 de Mayo 529 esq. Oliva*

Ciudad: *Asunción* Departamento: *Central*

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
<i>161</i>		<i>Provisión de agua mineral 5/1 galas de 20 lts.</i>

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: RUC/Cédula de Identidad:

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2023 Periodo: Abril

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Año: 2023 Periodo: Marzo

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	Cumplio	1765599	Contratista	Activo
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	Cumplio	2550307	Contratista	Activo
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	Cumplio	6000000	Contratista	Activo



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

Formulario de Identificación del Personal - FIP

Proveedor Adjudicado

SOME S.A.C.I.A

RUC

80020681-9

Entidad Contratante

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Descripción del llamado / Contrato

ID: 390502 / Adquisición de Productos Alimenticios

Monto del contrato

16.621.898

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Nro. Documento	Dedicación	Relación	Fecha desvinculación
1	JORGE ALBERTO	ACOSTA	3691917	PARCIAL	LABORAL	
2	WILFRIDO IGNACIO	ACOSTA MEDINA	4509081	PARCIAL	LABORAL	
3	Alicia Elena	Insfran Mareco	1417774	PARCIAL	LABORAL	



Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80020681 Control: 7f9307e1 Fecha: 09/03/2023 15:42 Presentado por: INTER

 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020 120	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS														
	Número de Orden	12060470423	RUC	80020681	DV 9												
	Razón Social/Primer Apellido SOME S.A.C.I.A		Segundo Apellido														
	Nombres																
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica														
02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0														
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal <table border="1"> <tr> <th colspan="2">Mes</th> <th colspan="3">Año</th> </tr> <tr> <td>0</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </table>				Mes		Año			0	2	2	0	2	3
Mes		Año															
0	2	2	0	2	3												

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE +	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10 63.015.414		22 6.301.541
b	Enajenacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenacion de otros bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenacion de bienes, prestacion de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 0		
e	Exportacion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	152 0		
f	Prestacion de Servicios de Flete Internacional para la exportacion de bienes	153 0		
g	Exportacion de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0		23 0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de productos agricolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboracion o industrializacion	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisicion de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18 63.015.414 21	0 24	6.301.541

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
------	--	-----------------


 Lic. Alicia Profeta
 SOME S.A.C.I.A.

a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	0
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)	30	0
i	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -II-	
		AL 5% -I-	AL 10% -II-		
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	11.429 35	104.401.228 38	10.440.694
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)			43	10.440.694

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO	
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44	6.301.541
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	10.440.694
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46	3.580.275
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	7.719.428
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	7.719.428
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	IMPUESTO DETERMINADO (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-		
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55	0	
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	18.143.686		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	567.745		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56	0	
f	SUBTOTALES: (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	18.711.431	57	0

Lic. Alicia Insuasti
SOME S.A.C.I.A.

g	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	18.711.431	
h	SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO +-	IVA -II-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

<p>_____</p> <p>Firma</p>	<p>CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION</p>
---------------------------	---

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.


 Lic. Alicia Insfran

SOME S.A.C.I.A.

	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO	4270151951611
	FECHA	23/03/2023
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC	80020681	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	SOME S.A.C.I.A
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>		
VALIDO HASTA: 22/04/2023	NÚMERO DE CONTROL : 94D50901	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 42718002068194D50901		

Lic. Alicia Insfran
SOME S.A.C.I.A.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE APOORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

*Paraguay
de la gente*

USUARIO EMISION: 800874

NRO. CERTIFICADO: 376492

FECHA EMISION: 17-03-2023

VENCIMIENTO: 20-04-2023

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80020681

Nro. Certificado: 376492

Razon Social: SOME S.A.C.I.A

Actividad(es): VENTA DE AGUA MINERAL

Fecha de Inscripcion: 19-07-2000

Cantidad de Asegurados: 10

0003-61-0454 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.

Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Atención al cliente y atención al ciudadano. Tel: 223 14118 - www.ips.gov.py

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL "Garantizar prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los recursos y recursos, para el bienestar de la ciudadanía".

Lic. Alicia Inofreán

SOME S.A.C.I.A.

Escaneado con Cam

MESA DE ENTRADA Nro. 333-23

Fecha: 03/04/2023
Hora: 12:01:03
Entregado: WALTER BAEZ
Telefono: 288 5000 INT. 2018 TALENTOS HUMANOS

Documento:

NOTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, REMITIDO POR LA LIC. NILDA AVEIRO DE DIARTE, DIRECTORA DEL ÁREA DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON EL OBJETO DE INFORMAR LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 86/2023, EN LA QUE SE INFORMA QUE EL FUNCIONARIO RUBEN DARIO AVILA LÓPEZ, CON C.I. N° 2.152.096, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS FUNCIONES Y HORARIOS Y SE REMITE REGISTRO DE MARCACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: - PLANILLA DEL RELOJ DE MARCACIÓN DE ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DE 2023, original con 2 fojas. -COPIAS SIMPLES DE CERTIFICADOS DE REPOSO, con 1 foja.


ABG CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Dirección de Recursos Humanos

Asunción, 3 de Abril de 2023.-

Señor

Dr. Luis Morinigo

Dirección General de Talento Humano

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Presente

Me dirijo a Usted, con el objeto de informar según lo resuelto en la Resolución del Rectorado N°86/2023, en la que al Abog. Rubén Darío Ávila López, con C.I N°2.152.096, es funcionario comisionado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y el mismo cumple satisfactoriamente funciones y horarios establecidos por la institución, se adjunta registro de marcación en planillas y en Reloj Digital, debido a la comunicación el 18 de enero de 2023, correspondiente al mes de **MARZO** de 2023.

Hago propicia la ocasión para saludarlo, con la consideración más distinguida.



LIC. NILDA AVEIRO DE DIARTE
Directora del Área de Funcionarios Administrativos

RESUMEN DE HORAS LABORALES

usuario : obordoli

Funcionario : 2152096 AVILA LOPEZ, RUBEN DARIO Fecha : 03/04/2023
 Area : Area de Seguimiento General GENERAL Tolerancia diaria : 00:11:59
 Desde : 01/03/2023 Hasta : 31/03/2023 Tolerancia : 00:00:00 Cantidad permitida: 4

Horas Trabajadas

Dia	Fecha	Hora Entrada	Hora Salida	Total Horas	Retraso	Salida Anticipada
Miercoles	01/03/2023	07:30:15	13:57:19	6:00	00:00:00	00:00:00
Jueves	02/03/2023	07:53:50	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
Viernes	03/03/2023	07:49:57	13:30:07	5:41	00:07:58	00:00:00
Martes	07/03/2023	07:13:02	13:43:18	5:47	00:01:03	00:00:00
Miercoles	08/03/2023	07:35:12	13:54:11	5:55	00:00:00	00:00:00
Jueves	09/03/2023	09:25:07	13:50:34	4:05	01:43:08	00:00:00
Jueves	23/03/2023	07:26:02	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
Viernes	24/03/2023	10:35:55	13:31:20	2:55	02:53:56	00:00:00
Lunes	27/03/2023	08:34:33	13:32:35	4:56	00:52:34	00:00:00
Miercoles	29/03/2023	07:38:25	**:**:**	0:00	00:00:00	00:00:00
Jueves	30/03/2023	07:38:17	13:34:40	5:52	00:00:00	00:00:00
				41:11	05:38:39	00:00:00

AUSENCIAS

Dia	Fecha	Motivo
Jueves	02/03/2023	** INCOMPLETA **
Lunes	06/03/2023	** INJUSTIFICADO **
Viernes	10/03/2023	** INJUSTIFICADO **
Viernes	17/03/2023	** INJUSTIFICADO **
Miercoles	22/03/2023	** INJUSTIFICADO **
Jueves	23/03/2023	** INCOMPLETA **
Martes	28/03/2023	** INJUSTIFICADO **
Miercoles	29/03/2023	** INCOMPLETA **
Viernes	31/03/2023	** INJUSTIFICADO **

PERMISOS y TOLERANCIAS

Dia	Fecha Inicial	Fecha Final	Hora Inicial	Hora Final	Total de Horas	Motivo
Dom-Lun-Mar						
Mie-Jue	12/03/2023	16/03/2023	00:00:00	00:00:00	24:00	REPOSO MEDICO
Lun-Mar	20/03/2023	21/03/2023	00:00:00	00:00:00	12:00	REPOSO MEDICO
					36:00	

RESUMEN

(1) Horas a Trabajar : 138:00 Cantidad de Retrasos y Salidas Antic. : 5
 (2) Horas Trabajadas : 41:11 Retrasos y Salidas Antic. Fuera de tolerancia : 5
 (3) Diferencia (2) - (1) : -96:49



Funcionario : 2152096 AVILA LOPEZ, RUBEN DARIO Fecha : 03/04/2023
Area : Area de Seguimiento General GENERAL Tolerancia diaria : 00:11:59
Desde : 01/03/2023 Hasta : 31/03/2023 Tolerancia : 00:00:00 Cantidad permitida: 4

HORARIOS UTILIZADOS

Vigente a partir de : 19/01/2023

Día	Hora Entrada	Hora Salida	Observación
Lun	07:30:00	13:30:00	
Mar	07:00:00	13:00:00	
Mie	07:30:00	13:30:00	
Jue	07:30:00	13:30:00	
Vie	07:30:00	13:30:00	

*****Fin de Horario*****



INDICACIONES

Nombre: AVILA,RUBEN
Edad: 35 AÑOS Contrato: CI: 2152060

CERTIFICO QUE EL PACIENTE DEBE GUARDAR REPO
POR 3 DIAS DESDE LA FECHA DE PRESCRIPCION POR
PRESENTAR UN CUADRO DE INFECCION POR
CHIKUNGUNYA PROEABLE PARA MEJOR MANEJO Y
TRATAMIENTO.
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO PARA LO QUE HUBIER
LUGAR.
ATTE.


Dr. Mario R. Lovatti L.
Médico Geriatra
Reg. Prof. N.º 20.695

Fecha: 12/03/2023
Nro de Reg.: 20695

Dr/a MARIO RENE LOVATTI LEVA

Turnos exclusivamente con anticipación

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia 910 c/ Parapetí - Asunción, Paraguay - Tel.: 021 379 8000
Mail: info@britanico.com.py - www.britanico.com.py

INDICACIONES

Nombre: AVILA,RUBEN
Edad: 35 AÑOS Contrato: CI: 2152060

Certifico que deberá guardar reposo por el término de 2 (2)
días, como parte del tratamiento de la enfermedad que le
aqueja.
Se expide el presente certificado para lo que hubiera lugar
DX.CHIKUNGUNYA
Atte


Dra. Tania Miranda
Médica Cirujana
Reg. Prof. 19.211

Fecha: 20/03/2023
Nro de Reg.: 19211

Dr/a TANIA ELIZABETH MIRANDA CERDAS

Turnos exclusivamente con anticipación

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia 910 c/ Parapetí - Asunción, Paraguay - Tel.: 021 379 8000
Mail: info@britanico.com.py - www.britanico.com.py

INDICACIONES

Nombre: AVILA,RUBEN
Edad: 35 AÑOS Contrato: CI: 2152060

CERTIFICO QUE EL PACIENTE DEBE GUARDAR REPOS
POR UN PERIODO DE 72H A PARTIR DE LA FECHA
DEBIDO A UN CUADRO DE ARBOVIROSIS A
CHIKUNGUNYA.
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA LO QUE
HUBIERA LUGAR.


DRA. LILIAN GUILLEN
MÉDICA FAMILIAR
Reg. N.º 14843

Fecha: 14/03/2023
Nro de Reg.: 14843

Dr/a LILIAN GUILLEN

Turnos exclusivamente con anticipación

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia 910 c/ Parapetí - Asunción, Paraguay - Tel.: 021 379 8000
Mail: info@britanico.com.py - www.britanico.com.py

MESA DE ENTRADA Nro. 334-23

Fecha: 03/04/2023
Hora: 12:06:07
Entregado: EDGAR SOSA
Telefono: 021 753 870

Documento:

NOTA HJM-STH N° 085/23, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, REMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, SR. DELIO SALDIVAR, A FIN DE PRESENTAR LA PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DE 2023, DEL FUNCIONARIO MARIANO ROQUE FLEITAS NUÑEZ, CON C.I. N° 2.811.134.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DE 2023, original con 1 foja.


ARG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Junta Municipal

MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



HJM – STH N° 085/23

Mariano Roque Alonso, 03 de abril de 2023.-

Señor

Dr. LUIS MORINIGO GANCHI, DIRECTOR
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir adjunta la planilla de Asistencia del SR. MARIANO ROQUE FLEITAS NUÑEZ con C.I N° 2.811.134, comisionado a esta Institución según Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 654/22, correspondiente al mes de marzo del año 2023, cuyo horario laboral es de lunes a viernes de 07:00 hs a 13:00 hs y sábados de 08:00 hs a 12:00 hs.

Resolución I.M. N° 347/2020. - **DISPONER LA EXONERACIÓN DE MARCACIÓN EN EL RELOJ DIGITAL BIOMÉTRICO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DESDE EL 12 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

Ante la circunstancia señalada, seguimos con la medida sanitaria cuidando el bienestar de los funcionarios de esta Institución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Sra. MIRTA CABAÑAS.

Encargada de Talentos Humanos
Mirta V. Cabañas
Encargada de la Secretaría de
Talentos Humanos.
Junta Municipal M.R.A



Sr. DELIO SALDIVAR.

Presidente Junta Municipal



Junta Municipal
MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY



REGISTRO DE ASISTENCIA – MES DE MARZO 2023				
NOMBRE Y APELLIDO: Mariano F. Fleitas.				N°
CI: 2.811.134.				
FECHA	ENTRADA	FIRMA	SALIDA	FIRMA
1	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
2	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
3	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
4	8:00	[Signature]	12:00	[Signature]
5	DOMINGO		DOMINGO	
6	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
7	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
8	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
9	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
10	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
11	8:00	[Signature]	12:00	[Signature]
12	DOMINGO		DOMINGO	
13	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
14	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
15	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
16	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
17	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
18	8:00	[Signature]	12:00	[Signature]
19	DOMINGO		DOMINGO	
20	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
21	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
22	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
23	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
24	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
25	8:00	[Signature]	12:00	[Signature]
26	DOMINGO		DOMINGO	
27	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
28	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
29	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
30	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]
31	7:00	[Signature]	13:00	[Signature]

[Signature]
Marta V. Cabañas
Encargada de la Secretaría de
Talentos Humanos.
Junta Municipal M.R.A

MESA DE ENTRADA Nro. 335-23

Fecha: 03/04/2023
Hora: 12:34:54
Entregado: Jessica Mereles
Telefono: 0531 432 211

Documento:

NOTA DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2023, REMITIDO POR EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS DE LA GOBERNACIÓN DE PARAGUARI, EL C.P. JOSE A. FERREIRA CABALLERO, A FIN DE INFORMAR SOBRE LA ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DEL 2023, DE LA FUNCIONARIA COMISIONADA ROCIO MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ALDERETE, CON C.I. N° 3.997.042.-

Detalles:

NOTA PRESENTADA CON 1 FOJA, SE ADJUNTA: -PLANILLA DE ASISTENCIA DEL MES DE MARZO DE 2023, original con 1 foja



ABG. CELSO REJALA F.
Jefe de Dpto. de Mesa de Entrada
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Recibido por: _____

Teléf: (021) 442662
Email: mesadeentrada@jem.gov.py



Gobernación IX Departamento Paraguari

**Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias
(Padre Fidel Maíz)**

Paraguari, 3 de abril del 2023

**Señora
Dr. Luis Morinigo Ganchi
Director General de Talento Humano
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de informar sobre la asistencia correspondiente al mes de marzo del año 2023 de la funcionaria **Roció María del Carmen González de Alderete**, con C.I. N° 3.997.042, quien presta servicios en la Gobernación del 9° Dpto. de Paraguari en carácter de Comisionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.


C.P. José A. Ferreira Caballero
Srto. de Gestión y Desarrollo Integral de Personas
Gobernación IX Dpto. Paraguari

MES MARZO

AC-No.	Nombre	Dia	HoraEnt	HoraSal	Marc-Ent	Marc-Sal	Tardanza	SalioTemp	Falta	TiemTrabajado	Excepción
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	01/03/2023	07:00	15:00	06:53	15:06				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	02/03/2023	07:00	15:00	06:49	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	03/03/2023	07:00	15:00	06:51	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	06/03/2023	07:00	15:00	06:46	15:03				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	07/03/2023	07:00	15:00	06:49	15:07				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	08/03/2023	07:00	15:00	06:54	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	09/03/2023	07:00	15:00	06:46	15:02				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	10/03/2023	07:00	15:00	06:42	15:08				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	13/03/2023	07:00	15:00	06:45	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	14/03/2023	07:00	15:00	06:40	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	15/03/2023	07:00	15:00	06:43	15:06				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	16/03/2023	07:00	15:00	06:48	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	17/03/2023	07:00	15:00	06:52	15:03				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	20/03/2023	07:00	15:00	06:46	15:09				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	21/03/2023	07:00	15:00	06:43	15:07				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	22/03/2023	07:00	15:00	06:51	15:04				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	23/03/2023	07:00	15:00	06:54	15:05				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	24/03/2023	07:00	15:00	06:44	15:03				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	27/03/2023	07:00	15:00	06:48	15:09				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	28/03/2023	07:00	15:00	06:43	15:06				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	29/03/2023	07:00	15:00	06:49	15:10				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	30/03/2023	07:00	15:00	06:46	15:08				08:00	
3997042	ROCIO GONZALEZ DE A.	31/03/2023	07:00	15:00	06:52	15:05				08:00	



E.P. José A. Ferrer Caballero
 Secretario de Gestión y Desarrollo Humano de Personas
 Gobernación del Paraguay